



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 30 de abril de 2019

Número 5266-XVIII

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

(Anexos)

Anexo XVIII-Bis

Martes 30 de abril

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO • Tekichialistli tlen ika Pankisas
Mexiko Tlali • U noj nu'ukbesajil meyaj • Méjiko buiarapo yóotuwamta
yuktisimnake • Jupitsetarakwa sési Jántekwa Irekakwaeri • Xilnyo
nde Bindujaty pa Miltayo • Kuu ja majatäjkin tuknäxäjtin yék
jotmayatsi yä't • Mejiko Najskoroyapä Yojsykuy Wä'kä 'Yirä
Pämipäjky • Tùtu Ká'an nixi kaa ñuu • Hem'í ha xa thuts'í ha di
zotse ne ha di njapi pa di thoki ra M'efi M'onda • Gaenáala
o'magawí Mésiko Olalíwala • Kiga bai maaxi jaataduidhagai
gírhidhathai bidhakamikidi • Wa e'e tu ukxilhakachamaka
nalituxkani kachikín • Na jax ja'k jum duñi'a ya' mejik na ba' jix bhai' tu
tuiñ gida' bhan gu • Mbá xúgíí ñajún rí magájaán • Bwia toosata
Bo'otekil Tu'uya'arita betchi'ibo • Gui'chi' ro' ra cá guira' dxiiña' chigaca
guidubi ndaani' guidxi lu iza • Ts'ia^a na nncó'yatyí Tyuasnda' chu • KwëE
ChaF S'weF 'ëE NgaA KchëA • Yoko k'ajalín k'a ajnék uts noj na' kaj ti •
Muáre'ri ba'kán apuá ti mua'tsíigua • Ts'iben te ch'ibil amaq'il •
Xchapjel b'a Jki'uk ja Nasyoni b'a • Nu Pepji kja B'onro mba ra Jok'ú
ne Zakjú • Ninji ribawi kuini nt'ani tareye • Junkudh tsalap al patál an
Labtóm Tsabál abal ki puwedha' i ey • Kye Aq'unl kyaqil te ky'iy •
Utuarika tiku xatati kepai mitiwereni kiekari 'aixi 'iyari 'iki
witari tsie mieme • Chapbil Ya'yejal Lekilal sventa Jlumaltik ■



ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|-----|
| Carta del Presidente | 5 |
| I. Introducción | 8 |
| I.1 Contexto internacional | 14 |
| I.2 Reconstrucción del país | 16 |
| I.3 Perspectiva de largo plazo | 19 |
| II. Principios rectores de política | 23 |
| III. Ejes transversales | 31 |
| III.1 Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión” | 33 |
| III.2 Eje transversal 2 “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública” | 35 |
| III.3 Eje transversal 3 “Territorio y desarrollo sostenible” | 37 |
| IV. Ejes generales | 42 |
| IV.1 Justicia y Estado de Derecho | 42 |
| IV.2 Bienestar | 81 |
| IV.3 Desarrollo económico | 131 |
| V. Sistema Nacional de Planeación Democrática | 191 |
| V.1 Consulta ciudadana | 193 |
| V.2 Programas derivados del PND 2019-2024 | 207 |
| VI. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 213 |
| VII. Siglas y acrónimos | 221 |





En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 26°, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 5o y 20 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal elaboró el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través de un amplio procedimiento de participación y consulta popular, en el





CARTA DEL PRESIDENTE



La Constitución Federal ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación". Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo". El Plan Nacional de Desarrollo es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.

El primer antecedente del Plan Nacional de Desarrollo fue el Plan Sexenal elaborado por el general Lázaro Cárdenas como plataforma de su campaña electoral y, una vez iniciado su mandato, como orientación general de su gobierno. Los lineamientos constitucionales mencionados buscaron convertir esa práctica en obligación de toda presidencia a fin de dar coherencia y continuidad a la Administración Pública Federal. El significado de un documento rector del desarrollo podría parecer evidente, pero no lo es porque a partir de entonces, los sucesivos gobiernos han operado con concepciones y definiciones muy distintas y hasta contrapuestas de desarrollo y de las políticas para lograrlo.

Por ejemplo, durante el llamado periodo del desarrollo estabilizador, el modelo económico se caracterizaba por una fuerte presencia del sector público, el monopolio del Estado en sectores estratégicos, la sustitución de importaciones, el proteccionismo comercial, el fortalecimiento del mercado interno, la construcción de infraestructura por parte del Estado y políticas de fomento sectoriales. En este periodo, el país creció a tasas anuales promedio superiores al 6%. Sin embargo este modelo se agotó en la década de los 70, tanto por razones internas, tales como los desequilibrios macroeconómicos y el crecimiento de la deuda, como externas, en particular la crisis del sistema financiero internacional.

A raíz de lo anterior, a partir de 1982 se inició una transición hacia el llamado modelo neoliberal. Este modelo apostó por la reducción del Estado y el desmantelamiento sostenido de la presencia del sector público en la economía; la apertura comercial; la desregulación; la eliminación de los subsidios generales y su reemplazo por sistemas clientelares focalizados en los sectores más depauperados; y la parcelación de las facultades económicas gubernamentales.





Si se observa de manera retrospectiva, el ciclo neoliberal fue incapaz de garantizar el desarrollo económico prometido. En las últimas tres décadas el ejercicio del poder público, lejos de resolver los conflictos de los distintos sectores, los ha agudizado y llevado hasta peligrosos puntos de quiebre. Más allá de superar o atenuar los aspectos políticos y sociales más inaceptables de décadas pasadas, el neoliberalismo los acentuó y los llevó a niveles generalizados: la corrupción, el carácter antidemocrático de las instituciones, la pobreza, la marginación y la desigualdad, entendida esta no solo como una diferenciación creciente entre segmentos de la población, sino también entre regiones del país y entre el campo y la ciudad. Mientras que algunas regiones y entidades -particularmente, en el norte y centro del país- crecieron de manera significativa, en otras se registraron tasas de crecimiento mucho más bajas e incluso, en algunos años, negativas. El balance general entre 1982 y 2017 fue que la economía creció en 2.3% promedio anual mientras que el PIB por habitante solo lo hizo a 0.6%.

La incapacidad de generar crecimiento económico sostenido, equilibrado y equitativo impidió que el Estado garantizara los derechos económicos y sociales de la población, destruyendo, en este proceso, una parte fundamental del pacto social que le corresponde. En este tenor, los distintos sectores de la sociedad mexicana necesitan una ruta distinta a la seguida por el neoliberalismo, nuevos objetivos nacionales y estrategias para alcanzarlos y la reconfiguración del pacto social con nuevas reglas de convivencia. Así, el crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como fines en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población.

El Estado debe responder al interés público y no a intereses privados y el cumplimiento de la ley se debe complementar con una nueva ética social. Es por ello que un plan nacional de desarrollo debe expresar la parte del pacto social que le corresponde cumplir al gobierno. En este sentido, el documento correspondiente al periodo 2019-2024 marca el fin de los planes neoliberales y el inicio de una reorientación profunda y general del rumbo nacional y de las reglas de convivencia entre los ciudadanos y los grupos sociales que conforman al país. La elaboración del nuevo documento recoge la voluntad de cambio de paradigma aprobado en las urnas el 1° de julio de 2018 y redefine el concepto mismo de desarrollo, uno donde el poder económico esté claramente separado del poder político.

Tenemos la responsabilidad de construir una propuesta pos-neoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. A esto le hemos llamado



Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

I. INTRODUCCIÓN



México enfrenta una serie de problemas estructurales de inseguridad, violencia, desigualdad, pobreza, baja productividad y estancamiento del crecimiento económico, que se retroalimentan entre sí y que han impedido lograr un desarrollo pleno para toda la población. En las últimas cuatro décadas, nuestra economía se ha caracterizado por un crecimiento económico reducido, aunado a la concentración de sus beneficios en pocas manos, lo cual ha desencadenado la precarización del nivel de bienestar de una parte importante de la población mexicana. La pobreza y la creciente desigualdad han dado lugar a un descontento social generalizado, quebrantado la cohesión y el tejido social. Aunado a ello, la incapacidad del Estado para garantizar el goce efectivo de los derechos sociales, económicos y políticos ha convertido a México en terreno fértil para la proliferación de actividades al margen de la ley como el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción, resultando en elevados índices de inseguridad y violencia, y en una desconfianza creciente respecto a las instituciones del país.

La consecuencia de lo anterior es la co-existencia de dos Méxicos claramente segmentados. Por un lado, uno próspero, moderno y conectado al avance económico y tecnológico mundial, pero conformado por pocas empresas en

cada industria y solo algunas regiones del país y, por el otro, uno conformado por la mayoría de las y los mexicanos, para los cuales la persistencia de la pobreza es la regla, y enfrentan condiciones de marginación, de incumplimiento de sus derechos y falta de oportunidades de desarrollo en su día a día.

Los problemas económicos, sociales y de justicia se viven diferente incluso entre aquellos que pertenecen al segundo México. Las enormes brechas de desigualdad en el acceso a los derechos humanos se vuelven más evidentes cuando distinguimos entre regiones, origen étnico, sexo, edad, preferencia sexual, condición de discapacidad o condición social. Algunos datos permiten ilustrar estas diferencias, en 2016 la tasa de pobreza en Nuevo León fue de 14% en 2016, mientras que en Chiapas alcanzó 77%; la proporción de mujeres que tuvieron un trabajo remunerado fue 31 puntos porcentuales menor que la de los hombres en ese año; el ingreso promedio del 10% de la población más rica fue 21 veces mayor al ingreso promedio del 10% más pobre; 49% de las personas con discapacidad y 78% de las personas hablantes de lengua indígena se encontraban en condición de pobreza; 67% de los jóvenes entre 15 a 29 años empleados trabaja en el sector informal, 10 puntos porcentuales más que el total de la población, y la tasa de





desocupación de los jóvenes es 6.7%, entre dos y tres veces mayor que la de otros grupos de edad. Es decir, en términos del acceso a los derechos humanos, no es lo mismo ser una mujer joven, de un grupo indígena en una zona rural del sureste del país, sin acceso a educación, que ser un hombre adulto, de origen no indígena, viviendo en una zona urbana, con un alto nivel educativo.

Por otra parte, cuando el acceso a la justicia y la posibilidad de incumplir la ley con impunidad se convierten en un privilegio basado en el poder, se devasta el pacto social y se destruyen las bases de la gobernabilidad democrática. La sociedad padece las consecuencias del deterioro de las instituciones, la descomposición social, la proliferación de conductas antisociales y el fracaso de lograr una sociedad donde la justicia y el Estado de Derecho rijan el funcionamiento de la sociedad para garantizar los derechos establecidos en la Constitución. Así, se ha destruido el fundamento mismo del pacto entre la sociedad y el gobierno, en donde la primera delega su seguridad en el segundo.

La persistente corrupción e impunidad y la ineficiencia del gobierno para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos, y salvaguardar la vida, el patrimonio, la integridad de las personas, así como la justicia y el imperio de la ley, ha permitido la

reproducción de la violencia, la extorsión y la violación reiterada de los derechos humanos. De acuerdo con el INEGI, en el país se cometen más de 31 millones de delitos al año, y cerca del 99% de ellos quedan impunes. Se llegan a registrar más de 100 homicidios dolosos al día y el número de víctimas de delito aumentó de 27,337 a 29,746 por cada 100 mil habitantes entre 2012 y 2017. Asimismo, se ha cometido el error de pretender reducir el problema de violencia a los delitos relacionados con el narcotráfico. Esta perspectiva oculta la profundidad y dimensión de la violencia y el impacto que tiene en las personas, pues otros delitos como el tráfico de personas, los delitos del orden común y situaciones como la violencia de género, también generan profundas heridas en la vida de las personas. Lo anterior además debilita la gobernabilidad institucional del Estado mexicano.

La corrupción junto con la impunidad que la acompaña son quizá el mayor lastre para el desarrollo de México, pues no solo implican que el quehacer gubernamental se vea vulnerado por anteponer el interés privado sobre el público, sino que se ve reflejado en una gestión ineficiente, ineficaz y opaca de los recursos públicos. De acuerdo con el INEGI, el costo generado por la corrupción en la realización de trámites o acceso a servicios en el país alcanza un





total de 7.2 mmp, mientras que el costo por actos de corrupción en el que incurrieron las empresas mexicanas durante 2016 se estima en 1.6 mmp. La corrupción se ve alimentada por la existencia de amplios márgenes de discrecionalidad en diferentes ámbitos de las políticas públicas, lo cual propicia actos de arbitrariedad en la toma de decisiones y un uso inadecuado de los recursos públicos. De igual manera, la discrecionalidad que existe en los procesos administrativos deteriora la eficiencia de la economía y merma la capacidad de actuación del Estado para implementar mecanismos que promuevan un desarrollo ágil, seguro y ordenado.

En las décadas recientes tuvo lugar una reducción deliberada de la intervención del Estado en diversos asuntos de interés público, lo que mermó su capacidad de actuar como garante de los derechos fundamentales de los mexicanos, dando lugar al incumplimiento de la obligación que tiene el Estado de garantizar el acceso efectivo a una educación de calidad, a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a servicios de salud de calidad, a un medio ambiente sano, al agua potable, a una vivienda digna, a un trabajo socialmente útil, entre otros.

De acuerdo con el Coneval, en 2016, 19% de la población presentó rezago educativo, 16% no tenía acceso a

servicios de salud, 54% no tenía acceso a la seguridad social, 12% presentó la carencia por calidad y espacios de la vivienda, 19% no tenía servicios básicos en su vivienda, y finalmente 22% tenía carencia por acceso a la alimentación. La falta de una garantía para el acceso a estos derechos y la imposibilidad de adquirirlos de manera individual, dados los bajos ingresos con los que cuenta la mayor parte de la población, perpetúan una situación de pobreza y desigualdad. Actualmente, 53 millones de personas se encuentran en situación de pobreza y 9 millones de ellas no pueden cubrir sus necesidades más elementales como lo es la alimentación, representando 43% y 7% de la población, respectivamente.

Asimismo, la ausencia del Estado de Derecho permite que imperen condiciones injustas en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Una situación en la que no hay respeto a la ley deja a las personas desprotegidas e incapacitadas de desarrollarse plenamente, destruye las comunidades y obstaculiza el desarrollo de las empresas, impidiendo la generación sostenida de empleos de calidad.

En México se ha mantenido una estabilidad macroeconómica por más de 20 años, que si bien ha reducido los costos asociados a fenómenos dañinos para el bienestar y la distribución, como la inflación, y





ha permitido enfrentar condiciones externas adversas, no ha sido una condición suficiente para lograr un mayor crecimiento económico. Las mejoras sostenidas en el bienestar de la población requieren de ampliar la capacidad para generar valor en la economía a través de crecimiento y de asegurar que la distribución de los frutos de este crecimiento beneficie a la mayoría de la población. Entre 1988 y 2018 el PIB real creció en promedio 2.7% por año, y el PIB real per cápita apenas 1.1%. Este resultado tan pobre en el crecimiento económico se dio a pesar de que México ha contado con un bono demográfico que consiste en la incorporación de una importante población joven a la fuerza de trabajo. El crecimiento ha sido menos que proporcional al aumento en el trabajo, el capital y otros factores como la energía, lo que muestra el declive en la productividad total de los factores, la cual disminuyó en promedio 0.4% anual entre 1990 y 2017.

México goza actualmente de ciertas ventajas que podrían generar un mayor crecimiento como son la disponibilidad de una fuerza laboral joven, un mercado interno grande y con potencial de desarrollo, una de las mayores riquezas de biodiversidad en el mundo, una localización geográfica privilegiada y un atractivo turístico, entre otras. Sin embargo, existe una serie de problemas estructurales que han

impedido aprovechar estas ventajas y que continúan agudizando las brechas de desigualdad en el país como son una infraestructura física y social deficiente, bajos niveles de inversión, poca innovación y adopción tecnológica, falta de competencia y alta concentración en diversos sectores, un sistema financiero poco profundo y muy concentrado, una economía agrícola de subsistencia y un sector informal muy grande.

El adecuado aprovechamiento de dichas ventajas es posible a través de transitar hacia un nuevo esquema de desarrollo en el que el gobierno retome su papel de fomentar el desarrollo económico y social de todas las regiones, priorizando aquellas que se han rezagado. El gobierno debe detonar proyectos y programas productivos en las distintas regiones, asegurar condiciones de competencia y flexibilizar la economía para que el país pueda adaptarse a las necesidades del crecimiento y la adopción tecnológica. El avance tecnológico ha reconfigurado los patrones sociales y creado nuevas necesidades y oportunidades. Es importante impulsar el desarrollo de nuevas capacidades de todas las personas para facilitar que la fuerza laboral, el gobierno y los sectores académico, productivo y social aprovechen las ventajas de estos cambios, promoviendo que el avance científico se traduzca en mayor bienestar.





El potencial para el desarrollo presente y futuro del país dependerá de que este se promueva bajo un modelo de desarrollo basado en la explotación responsable de los recursos naturales del país, atendiendo las necesidades en el presente sin arriesgar las capacidades de crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.

Por lo anterior, resulta fundamental transitar hacia una visión en la que los individuos, como sujetos de derecho, son el centro de la política, y en la que se respete y promueva el arraigo a su territorio, a partir de un modelo de desarrollo económico y social equitativo, sostenido y balanceado.

I.1 Contexto internacional

La creciente integración de la economía global ha generado un conjunto de relaciones productivas, comerciales, políticas y culturales entre los diferentes países. La planeación del desarrollo nacional debe tomar en cuenta estas relaciones de interdependencia, que ofrecen nuevos desafíos y nuevas posibilidades.

La crisis financiera global de 2007-2008 provocó un rompimiento con la tendencia de crecimiento mundial observada en la primera década del siglo. Previo a la crisis, el dinamismo global había sido impulsado por el acelerado ritmo de crecimiento de la

productividad y el comercio. En este proceso algunos factores muy importantes fueron la creciente integración de las economías emergentes, destacando la economía china, al comercio internacional y a las cadenas de valor de manufacturas, así como la fortaleza del consumo estadounidense. Este proceso de globalización redujo los costos de las manufacturas y posibilitó un mayor crecimiento económico y una expansión del consumo. No obstante, también estuvo acompañado de una creciente desigualdad del ingreso y de la riqueza, de mayores flujos migratorios hacia las economías avanzadas, y de un desplazamiento de la mano de obra en estas economías. Después de la crisis financiera global, las tasas de crecimiento globales no han recuperado el nivel observado antes de esta y en muchas de las economías del mundo persiste el estancamiento en el poder adquisitivo de los salarios y se han exacerbado los problemas de desigualdad económica.

El agotamiento de la sociedad ante lo que se interpreta como la incapacidad de los gobiernos para ofrecer mejores niveles de vida, ha llevado al cuestionamiento de este modelo de desarrollo. En algunos países se ha observado el resurgimiento de un nacionalismo aislacionista y un menor interés en la cooperación multilateral en el ámbito político, económico, social o medioambiental. La amenaza de una





desaceleración económica se ha agudizado por las tensiones geopolíticas que han surgido de este entorno, por ejemplo, las derivadas del nuevo proteccionismo comercial, tensiones regionales, como es el caso de la frontera entre la India y Paquistán, o la reversión de los procesos de integración económica, como es el caso del proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea.

El mundo enfrenta severos retos globales y transfronterizos cuya atención requiere de una pronta respuesta colectiva y coordinada. Algunos de estos retos son: el cambio climático y la escasez de agua; el riesgo del surgimiento de pandemias y la expansión del VIH; el terrorismo internacional y la redes globales de delincuencia organizada; los conflictos religiosos, étnicos y raciales; los movimientos migratorios masivos de personas a causa de crisis humanitarias, violencia criminal y étnica o pobreza que las ha llevado a abandonar sus países en busca de paz, seguridad y mejores oportunidades de vida; y las desigualdades crecientes en el nivel de vida de las sociedades. Responder a estos desafíos requiere de acciones multilaterales que sean el resultado de una clara voluntad y compromiso político. Sin embargo, en la reconfiguración del arreglo internacional se han roto los liderazgos globales, hay un renovado peso del localismo y un deterioro en el respaldo a los

organismos internacionales, al multilateralismo y a los mecanismos de cooperación internacional, lo cual dificulta y encarece el consenso y la articulación de estas respuestas.

México se inserta en este entorno internacional incierto y complicado. No obstante, también hay elementos muy dinámicos con crecientes oportunidades y desafíos. Los avances tecnológicos y científicos, tales como la llamada cuarta revolución industrial y los avances en la medicina, la genética, la inteligencia artificial, pueden ofrecer nuevas posibilidades para lograr un desarrollo con rostro humano, capaz de llevar soluciones y bienestar a la población. Asimismo, la disponibilidad y penetración del internet y de las nuevas tecnologías de información y comunicación en las actividades humanas representan inéditas vías de interacción social, oportunidades de acceso a la educación y la cultura, así como nuevas formas de organización de la producción. Aprovechar este potencial al máximo presenta grandes desafíos, pues la innovación se da de forma cada vez más acelerada y requiere del desarrollo constante de nuevas habilidades y de sistemas y marcos jurídicos que garanticen la seguridad, la privacidad y el control en el uso de estas herramientas.





Por otro lado, los cambios demográficos a nivel mundial presentarán desafíos importantes. El crecimiento poblacional y los movimientos migratorios de los siguientes años presionarán los cada vez más escasos recursos naturales, aumentarán las necesidades de alimentos y su distribución eficiente. El envejecimiento de la población será una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI. Este fenómeno tendrá consecuencias para el mercado laboral, pues generará una recomposición de la fuerza de trabajo y una necesaria redistribución de los beneficios. Asimismo, el envejecimiento de la población implicará mayores presiones sobre los presupuestos públicos y los mercados financieros, pues la mayoría de los sistemas de pensiones como existen en el presente serán insostenibles al elevarse los pasivos pensionarios y crecer la demanda por servicios de salud y cuidados, por lo que será necesario replantear estos esquemas. Por otro lado, los cambios demográficos también afectarán la demanda por servicios de vivienda, transporte, protección social y particularmente de salud y empleo, por lo que será necesario garantizar la sostenibilidad económica, fiscal y financiera de los programas gubernamentales que se implementarán para atenderla.

En conclusión, el panorama internacional actual y futuro requiere una reflexión seria por parte de todos los actores involucrados. Solo la acción colectiva y corresponsable, que anteponga el bienestar general a las ganancias políticas de grupo o de corto plazo, permitirá enfrentar con éxito este escenario complejo. La volatilidad política y económica internacional implican la necesidad de plantear estrategias de inserción política y económica que suponen equilibrios delicados tanto en la acción exterior de México como en su desarrollo y equilibrio interior. El país debe asumir su justa responsabilidad de contribuir a la búsqueda y la implementación de alternativas viables para enfrentar los desafíos globales que nos son comunes, a la vez que debe procurar su propio crecimiento y desarrollo, con justicia y Estado de Derecho.

I.2 Reconstrucción del país

El PND 2019-2024 presenta una propuesta para la transformación de la vida pública de México para el bienestar de todas y todos. Para lograr esta transformación, los objetivos y las estrategias que se plantean en este documento están encaminadas a atender las principales causas de fondo que han impedido el desarrollo nacional, descritas en el diagnóstico que antecede esta sección. En ese sentido, la reconstrucción supone



un periodo para transitar hacia un México más próspero, seguro y justo.

Una de estas causas ha sido la incapacidad de robustecer al mercado interno para apuntalarlo como un detonador de desarrollo del país, complementado por el sector exportador. Al no fortalecer las fuentes internas de desarrollo se ha mantenido y exacerbado la pobreza e incluso pobreza extrema. Para ello, una de las acciones imprescindibles es combatir la corrupción en el Gobierno Federal y llevar a cabo una reingeniería profunda del gasto público con la intención de reorientar los recursos hacia los programas integrales que generen mayor bienestar y el acceso a la posibilidad de desarrollar sus competencias, dirigidos, principalmente, a la población más desfavorecida. Lo anterior promoverá no solo el bienestar de estos sectores históricamente excluidos, sino que incrementará tanto su productividad como su capacidad de consumo, generando un círculo virtuoso de reactivación de la economía y mejoras en la calidad de vida. Las políticas de apoyo directo a los sectores más desfavorecidos, las de impulso a la creación de empleo formal y la incorporación de la población joven al mercado laboral, así como aquellas encaminadas a la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, contribuirán a la integración de estos sectores a la

dinámica de desarrollo. Lo anterior permite atender de manera directa una de las causas estructurales que han llevado a la población joven a ingresar a las filas de organizaciones criminales.

En conjunto con la inversión privada nacional y extranjera, un gobierno austero que combata frontalmente la corrupción, reoriente el gasto público a sus usos más productivos económicos y sociales, podrá impulsar proyectos de inversión, principalmente en infraestructura, para propiciar un mayor desarrollo económico, poniendo especial énfasis en las regiones hasta ahora rezagadas. De igual forma, estos proyectos de inversión facilitarán la provisión estable de energía a precios competitivos, otro requisito indispensable para promover el desarrollo nacional equilibrado. Además, el Gobierno Federal impulsará acciones para profundizar la inclusión financiera y promover el acceso al crédito a personas y empresas, buscando favorecer que la economía asigne los recursos de manera más eficiente e incrementar de manera permanente los niveles de inversión.

Con estas piezas se construirán los pilares para una nueva etapa del desarrollo económico de México. Asimismo, en este desarrollo se apuesta por la sostenibilidad económica, social y medioambiental de los proyectos, por el impulso de tecnologías limpias y por el uso de





energías renovables, lo que permitirá un desarrollo económico sostenible y duradero no solo para las generaciones presentes sino para las futuras.

Este modelo de desarrollo requiere dos condiciones fundamentales en los ámbitos jurídico y político. En primer lugar, un Estado de Derecho funcional que permita garantizar que toda la población pueda ejercer plenamente sus derechos humanos y que la ley se aplique a todas las personas por igual, garantizando el acceso a la justicia de todas y todos los mexicanos. En segunda instancia, el país requiere una democracia vigorosa basada en instituciones y mecanismos democráticos, tanto representativos como participativos, asegurando entonces que la población se erija como el timonel del destino nacional. Así, el Estado retoma su responsabilidad de garantizar la justicia y el cumplimiento de la ley, empezando por ser el primero en actuar conforme a derecho: al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie. Con ello, se logrará un orden en el que todos los miembros de la sociedad, empezando por el gobierno, estarán igualmente sujetos a las leyes establecidas en la Constitución y se proveerá un marco adecuado para establecer relaciones armónicas entre las personas para lograr el bien común.

El Gobierno de México de esta manera pone al individuo como

sujeto de derechos en el centro del quehacer gubernamental, lo que se traduce en la búsqueda activa del bienestar de la población y en un desarrollo económico y social equitativo, sostenido y balanceado, que facilite el desenvolvimiento pleno de todas las personas por igual. Por ello, el desarrollo nacional pleno se sustentará los próximos seis años en acciones coordinadas en tres pilares:

1. Afianzar la justicia y el Estado de Derecho para que el gobierno sea garante de los derechos humanos establecidos en la Constitución y para construir un país donde impere la ley y la justicia;
2. Garantizar el goce de los derechos sociales y económicos establecidos en la Constitución, e
3. Incentivar un desarrollo económico dinámico, equilibrado, sostenible y equitativo que amplíe las capacidades, presentes y futuras de todas las personas.

De esta manera, el Gobierno de México se compromete a construir un nuevo pacto social, el cual supone que cada uno de los integrantes de la sociedad también cumplirá con sus responsabilidades para construir el México que logrará vincular armónicamente a la diversidad de Méxicos que existen. El Gobierno de México está comprometido en actuar en todo



momento bajo los principios de honradez, honestidad y austeridad. Sin embargo, el Gobierno y la sociedad son corresponsables de la reconstrucción de este nuevo pacto social. Por eso, en esta transformación de México tienen cabida todas y todos los mexicanos y se requiere de todas y todos, pues solo así juntos haremos historia.

I.3 Perspectiva de largo plazo

El Gobierno de México está comprometido con el fortalecimiento del Estado de Derecho, el impulso al desarrollo económico sostenible y la construcción de un país con justicia y bienestar para todas las personas en todo el territorio por igual, reconociendo y trabajando para reducir las brechas de desigualdad existentes. El avance coordinado en cada una de las tres direcciones propuestas retroalimentará los esfuerzos en otras esferas, generando un círculo virtuoso de progreso con el cual, en los próximos 20 años México se consolidará como un país más igualitario en donde las personas y el ejercicio pleno de sus derechos humanos serán el centro de la política pública.

El progreso en la construcción de un Estado de Derecho con justicia y bienestar y el fomento al desarrollo económico, propiciarán la estabilidad social con libertad, fortaleciendo el tejido social, restableciendo la confianza de las

y los ciudadanos en el gobierno, afianzando a México como una democracia madura, y construyendo una economía fuerte y dinámica que articule a los diferentes territorios del país y amplíe las posibilidades de desarrollo de todas las personas, con el fin último de lograr el bienestar de todas las personas.

Con las propuestas de acción planteadas en el presente y detalladas en el PND 2019-2024, durante los próximos 20 años México habrá construido las bases sólidas para asegurar un país con justicia, entendida como el respeto a los derechos humanos y la garantía de que la ley se aplique a todas las personas por igual. Asimismo, se habrá avanzado en la consolidación de la gobernabilidad y en la construcción de una democracia vigorosa, basada en instituciones fuertes y mecanismos auténticamente democráticos, tanto representativos como participativos, que contribuyan a que la participación ciudadana se convierta en un motor para proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo democrático.

En el mediano plazo, la sociedad mexicana deberá gozar de la capacidad de incidir en todas las esferas de la vida pública, por lo cual es clave dotarla de la fortaleza, las herramientas y la visión compartida de trabajar por un México más competitivo, igualitario y justo. Mediante la



construcción de instituciones más sólidas se promoverá la integridad, austeridad y honestidad de los servidores públicos, fomentando una cultura de compromiso con el interés público y utilizando los recursos públicos para lograr el bien común. De esta forma, en los siguientes 20 años se habrá reestablecido la confianza de la ciudadanía en el gobierno, empoderando a las y los ciudadanos como sujetos de derechos, fortaleciendo la democracia y contribuyendo a un desarrollo armonioso en el país, el cual promoverá que sociedad y gobierno trabajen en conjunto con un mismo fin: el desarrollo sostenible y equitativo del país. Lograr un país más igualitario e incluyente coadyuvará a construir la paz en todo el territorio.

Asimismo, en los próximos 20 años se consolidará la capacidad del Estado de garantizar el bienestar social, entendido como el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas las personas mexicanas en un contexto en el que se respetan todas las diferencias étnicas, raciales, de género, regionales, por alguna condición de discapacidad y por edades, con lo cual la diversidad de las personas se reconocerá y potenciará como parte de la riqueza del país. De esta manera, en México se entenderá la diferencia entre una política asistencialista y una participativa, inclusiva y con enfoque de derechos, convirtiéndose

así en un país de libertades, pues solamente al cubrir las necesidades básicas, las personas pueden ejercer su libertad a plenitud.

La atención efectiva a los problemas identificados a través de las estrategias planteadas a lo largo del PND 2019-2024, potenciará la capacidad productiva de México en los siguientes 20 años, asegurando un uso eficiente y responsable de los recursos naturales, y de las capacidades de su población, y facilitando la convergencia de las regiones y sectores rezagados hacia los niveles de crecimiento de las regiones más productivas. La integración de los diversos territorios, sectores y personas en la dinámica de crecimiento generará sinergias, incrementando la productividad, impulsando la economía interna, las oportunidades de inversión y una situación más competitiva para los productos mexicanos en el exterior. Conforme la economía mexicana retome la senda de crecimiento y se consolide un sistema impositivo justo, progresivo y que garantice una mayor recaudación, el presupuesto público tendrá márgenes mayores para la política social orientada a lograr abatir la pobreza y proveer de servicios de salud y educación universales, así como garantizar mayores niveles de inversión pública, que amplíen de forma continua la infraestructura de calidad y la capacidad productiva del país. El conjunto de estos





elementos traerá oportunidades para la inversión privada nacional y extranjera, que contribuirá a un mayor dinamismo económico en los siguientes 20 años.

De esta forma, México se convertirá en un país donde tienen cabida todas y todos los mexicanos; un país de derechos políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales; un país generador de empleo de calidad, con una economía robusta, dinámica y

atractiva para la inversión, en proceso de consolidación como un centro de desarrollo equilibrado, sostenible e incluyente; un país que, a través de garantizar el bienestar y ampliar las posibilidades reales de desarrollo de las personas, contribuya a reforzar la confianza, el empoderamiento, la mejora en la calidad de vida y el bienestar de las y los ciudadanos.





II. PRINCIPIOS RECTORES DE POLÍTICA



El PND 2019-2024 propone una nueva política de desarrollo, una nueva etapa que estará regida por los siguientes 12 principios:

1. Honradez y honestidad. Una de las características más destructivas y perniciosas en México ha sido la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción inhibe el crecimiento económico y destruye el arreglo de la sociedad y el gobierno. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conlleva la simulación y la mentira.

2. No al gobierno rico con pueblo pobre. Los recursos se deben emplear con el único fin de cumplir las obligaciones del Estado con la población, particularmente con los más desamparados. Se acabarán los desvíos de recursos públicos que han sido acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario. El enriquecimiento de algunos gobernantes se contrasta con la pobreza de millones. Por lo que, se pondrá fin al dispendio con una política de austeridad republicana.

3. Nada al margen de la ley; por encima de la ley, nadie. Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto

acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales y colectivos, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo por la razón y a través de solución de los conflictos, mediante el diálogo, poniendo fin a los privilegios ante la ley.

4. Economía para el bienestar. Retomaremos el camino del crecimiento con distribución de la riqueza. Habrá austeridad, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al campo, a la investigación, la ciencia y la educación, con el objetivo de impulsar el bienestar de toda la población.

5. El mercado no sustituye al Estado. El Estado tiene como función principal conseguir la felicidad del pueblo, conseguir que mejoren las condiciones de vida y de trabajo de todas las personas mexicanas. El Estado no se diluirá, ni incumplirá con su responsabilidad económica, política y social, y así recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el Estado de Derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y





como articulador de los propósitos nacionales.

6. Por el bien de todos, primero los pobres. Una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión. El humanismo será una característica del Gobierno de México y un concepto fundamental de la nueva política de desarrollo.

7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; fomentaremos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo. El Gobierno de México rechaza toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Defenderemos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a

las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

8. No hay paz sin justicia. La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su comunidad. Se deben atender las causas que han originado la violencia y la inseguridad a través de la incorporación de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; de la recuperación del principio de reinserción social; del impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional; y de medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

9. El respeto al derecho ajeno es la paz. México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los países basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo, rechazo a la





violencia y a la guerra, y respeto a los derechos humanos.

10. No más migración por hambre y violencia. La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, un alto porcentaje de los mexicanos reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron para que la migración sea optativa, no forzada. Nuestros consulados en EUA funcionarán como defensorías del migrante y procuraremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y ha enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.

11. Democracia significa el poder del pueblo. Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Reivindicaremos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.

12. Ética, libertad y confianza.

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para México.

Los principios antes señalados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer en su conjunto -el económico, el político, el social y el cultural- no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población. En esa tarea hay lugar para empresarios y campesinos, para artistas y comerciantes, para trabajadores y profesionistas, para jóvenes y viejos, para hombres y mujeres, para indígenas y mestizos, para nortños y sureños, para potentados y desempleados.

Las instituciones forjadas con el modelo de democracia representativa





deben ser ampliadas y complementadas con mecanismos de democracia participativa que permitan hacer efectivos los principios contenidos en el artículo 39° constitucional: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo...” y “Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este...”. Por ello, el papel del Gobierno de México es recuperar su función de árbitro auspicioso y constructivo de los conflictos, empezar a cumplir sus mandatos constitucionales como guardián de los derechos individuales y colectivos y asumir plenamente sus facultades como impulsor y conductor de la economía. El PND 2019-2024 plasma tales propósitos de manera llana y clara y es accesible a la población en general, la de hoy y la de las décadas venideras, porque será uno de los documentos fundamentales de la transformación histórica que estamos viviendo.

Con base en la situación a la que se enfrenta México, el objetivo del PND 2019-2024 será transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todos y todas. Tal transformación requiere la articulación de políticas públicas integrales que se complementen y fortalezcan, y que en su conjunto construyan soluciones de fondo que atiendan la raíz de los problemas que enfrenta el país. El documento está estructurado por tres ejes

generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática en tres temáticas: 1) Justicia y Estado de Derecho; 2) Bienestar; 3) Desarrollo económico.

Asimismo, se detectaron tres temas comunes a los problemas públicos que fueron identificados, y se definieron tres ejes transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; 3) Territorio y desarrollo sostenible. Estos tres ejes se refieren a las características que agudizan los problemas a los que se enfrenta México y cuya atención deberá estar presente en todo el proceso que siguen las políticas públicas; es decir, desde su diseño hasta su implementación en el territorio por el Gobierno de México. Por su carácter de transversalidad, los problemas abordados en estos ejes no se limitan a un tema en particular, por lo que el reconocimiento de las brechas de desigualdad y discriminación, la identificación de procedimientos que abren espacio a la corrupción y al manejo inadecuado de los recursos públicos, así como la importancia de garantizar la sostenibilidad del modelo de desarrollo y del entendimiento del territorio como un espacio complejo y dinámico en donde se dan las interacciones sociales, estarán presentes en todos los elementos





que conforman la planeación nacional del Gobierno de México.

El PND plantea un objetivo para cada eje general, que refleja el fin último de las políticas propuestas por esta administración en cada uno de ellos. A su vez, cada eje general se conforma por un número de objetivos que corresponden a los resultados esperados, factibles y medibles que se esperan al implementar las políticas públicas propuestas. Estos objetivos atienden a los principales problemas públicos identificados en cada eje general, que son descritos en el diagnóstico correspondiente. Asimismo, se

plantean las estrategias de cada objetivo, que corresponden a los medios que se requieren para alcanzar la solución a cada una de las causas que generan el problema público y que son detalladas en el diagnóstico. De esta forma, las estrategias del PND son el instrumento que articula de manera lógica y consistente cada conjunto de líneas de acción que serán implementadas por las diferentes dependencias de la APF en sus programas derivados. Finalmente, se presentan los indicadores y metas que permitirán medir los avances en el logro de los objetivos que el Gobierno de México se ha propuesto alcanzar.





III. EJES TRANSVERSALES



El Gobierno de México ha identificado tres problemas relevantes en el país que son comunes entre todos los temas de política pública que se busca atender:

- I. La desigualdad de género, la discriminación y la exclusión de grupos de la población por diversos motivos;
- II. La profunda corrupción rampante y las ineficiencias de la administración pública, y
- III. Un modelo de desarrollo insostenible, así como la falta de una adecuada conceptualización del territorio como espacio donde ocurren las interacciones económicas, políticas, medioambientales y sociales.

El reconocimiento de estas problemáticas comunes a todos los ámbitos de incidencia de la política pública revela su carácter transversal en los problemas públicos que están identificados dentro de los ejes generales, por lo que la importancia de su atención se manifiesta definiéndolos como ejes transversales del presente PND 2019-2024.

En este ejercicio, la transversalidad implica que las problemáticas asociadas con los ejes transversales serán reconocidas y enfatizadas en los diagnósticos de los ejes generales, así como en los objetivos, con la

intención de que la atención comience desde la definición misma de los objetivos, y esté presente en la construcción de las estrategias con las que se enfrentarán los problemas públicos identificados. Además, el Gobierno de México impulsará, en términos del artículo 22° de la Ley de Planeación, que los programas derivados del presente PND 2019-2024 y los programas presupuestarios continúen atendiendo de manera transversal los siguientes tres ejes transversales con base en lineamientos de política pública para cada eje transversal.

III.1 Eje transversal 1 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión"

El eje transversal 1 parte de un diagnóstico general donde se reconocen las desigualdades que existen por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales. La eliminación o reducción de las mismas requiere de un proceso articulado en la planeación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de





desarrollo territorial. Todo lo anterior, sin dejar a nadie atrás.

Se debe considerar a las personas como el centro del desarrollo nacional, en su diversidad, condición y a lo largo de su ciclo de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y entre todas las personas sin importar el territorio al que pertenecen.

Al poner a las personas en el centro de la política pública y destacar los efectos diferenciados en las mujeres, las comunidades indígenas y otros grupos históricamente discriminados, se revela la importancia de que el Gobierno de México impulse el brindar acceso a la justicia a la población en situación de pobreza; garantice la participación democrática de las mujeres y las comunidades indígenas; prevenga la violación de derechos humanos de niñas y mujeres, comunidades indígenas y personas migrantes, y ataque frontalmente los feminicidios y la participación de los jóvenes en actividades criminales. También permite destacar la importancia para que las personas en situación de pobreza tengan acceso a pensiones; las comunidades rurales encuentren acceso a la educación superior; los adultos mayores accedan a servicios de salud de calidad; las mujeres obtengan salarios iguales que los hombres por realizar los mismos

trabajos que estos; y la importancia de la buena alimentación especialmente de niños y niñas. Además, enfatiza que para alcanzar un mayor nivel de desarrollo económico se requiere que las regiones marginadas tengan infraestructura adecuada y puedan acceder a los servicios de telecomunicaciones; que las mujeres, la población indígena y aquella en situación de pobreza puedan acceder por igual al financiamiento para impulsar sus negocios; y que los jóvenes puedan encontrar trabajos dignos que contribuyan al desarrollo.

En tal sentido, la incorporación del eje transversal 1 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión" para el PND deriva del artículo 1o de la Constitución Federal, es decir, del principio general de que todas las personas, por el simple hecho de serlo, son titulares de derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y que el Estado en la conformación del pacto social está obligado a garantizar el efectivo goce de los mismos.

Atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el Gobierno de México se ajustará a los siguientes cinco criterios:

1. La universalidad de los derechos humanos implica que la política pública deberá garantizar que no se discrimine por motivos de índole





socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, condición de discapacidad o ciclo de vida.

2. Deberán existir medidas especiales para lograr la igualdad sustantiva, ya sea de nivelación, de inclusión o acciones afirmativas, tendientes a transformar las desigualdades relacionadas con injusticias de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, condición de discapacidad o etapa de ciclo de vida.
3. En los casos correspondientes, las políticas públicas deberán garantizar la protección especial a los grupos que han sido históricamente marginados.
4. Las políticas públicas siempre deberán reconocer en su diseño e implementación las desigualdades y la discriminación estructural que vive la población a la que busca atenderse con las mismas, incluyendo la pertinencia cultural de las soluciones que plantee.
5. Las políticas públicas deberán considerar las brechas de desigualdad de las mujeres, comunidades indígenas y de otros grupos históricamente discriminados con el resto de la población, así como regiones

marginadas, por lo que se deberá generar información diferenciada para evaluar los avances al respecto.

III.2 Eje transversal 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"

El eje transversal 2 parte de un diagnóstico general donde se reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como los amplios márgenes de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inadecuados de los recursos públicos, la distorsión de los espacios de interacción entre gobierno y sociedad y la sobrerregulación de los procesos administrativos. Lo anterior conlleva a una implementación deficiente de las políticas públicas impidiendo el cumplimiento de los objetivos y la mejora del bienestar de la población, por lo que resulta necesario establecer en el diseño de los programas gubernamentales consideraciones encaminadas a eliminar la corrupción, garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia de la gestión pública.

El combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública suponen que todos los servidores públicos deben conducirse con





honradez y honestidad, reconociendo que el gobierno debe enfocar los recursos públicos para atender las necesidades de la población, prioritariamente de las personas con menos recursos. Para ello, es fundamental combatir la corrupción en las fuerzas del orden, en el sistema de procuración e impartición de justicia y en las cárceles. También es esencial impedir la malversación de recursos y el dispendio en la administración pública para encauzar esos recursos a los programas sociales y al desarrollo económico, así como impedir el mal uso de los padrones de beneficiarios para ganancia política o económica de funcionarios o partidos. Así, combatir la corrupción y mejorar la gestión pública supone que ya no se privilegiarán empresas, por lo que se favorecerá la libre competencia y concurrencia; además se garantizará que la infraestructura sea de calidad y se concluya sin mayores demoras, y se eliminará la sobrerregulación que abre espacios a la corrupción y desincentiva la innovación y la creación de nuevas empresas.

En tal sentido, la incorporación del eje transversal 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública" para el PND se deriva del artículo 134° de la Constitución, es decir, del principio general de que todos los recursos económicos de que disponga la Federación se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y

honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el Gobierno de México se ajustará a los cinco criterios siguientes:

1. Toda política pública, particularmente la provisión de trámites y servicios públicos, estará acompañada de la identificación de ineficiencias y riesgos de corrupción en las distintas etapas de la gestión pública, a fin de prevenir y reducir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones o el uso inadecuado de los recursos públicos.
2. Se promoverá el uso de tecnologías de la información y la comunicación para impulsar que la transparencia y la rendición de cuentas democrática sea simple, eficiente y expedita.
3. Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios.
4. La integración de los padrones de sujetos de derecho de los programas de desarrollo social





deberá apegarse a los estándares más altos nacionales o internacionales para evitar la malversación de recursos o el condicionamiento político de los recursos.

5. Todo proceso de contratación de obra y servicios públicos deberá realizarse bajo los estándares más altos de análisis de costos de la misma y siguiendo los procedimientos necesarios para asegurar los mejores términos para el Estado mexicano e impedir la colusión con el sector privado en detrimento del interés público, así como para garantizar que la conclusión de la obra se realice en los tiempos y costos estimados.

III.3 Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible"

El eje transversal 3 parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio en donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico.

La falta de una adecuada comprensión del territorio y sus implicaciones puede mermar la capacidad de incidencia de las

políticas públicas en el presente, mientras que ignorar las consideraciones de sostenibilidad puede limitar los alcances de éstas en el futuro. Es por ello que resulta necesario promover que las mismas contemplen un enfoque que articule el quehacer con el desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras. Es fundamental considerar tanto la viabilidad financiera, fiscal y económica como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la planeación y el ordenamiento territorial.

Una comprensión adecuada del territorio y del desarrollo sostenible es fundamental para poder alcanzar los objetivos que se plantea esta administración, así como para garantizar un mayor bienestar a las generaciones presentes y futuras. Los efectos desproporcionados de los fenómenos naturales en los poblados y regiones marginadas, no se entienden sin estas dos visiones. Asimismo, no se puede combatir adecuadamente a las organizaciones criminales sin la incorporación del territorio en la determinación de la estrategia de seguridad. En este sentido, todas las acciones que se realicen para apoyar a los sectores desprotegidos deberán ser sostenibles económica, social y ambientalmente.

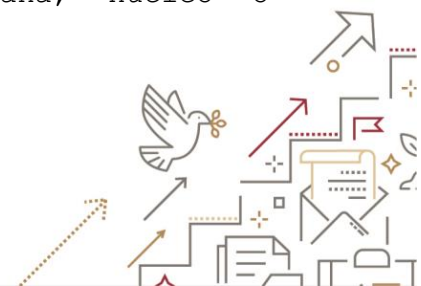


Es necesario incorporar consideraciones territoriales cuando se busca garantizar los derechos humanos y sociales en todos los niveles; es imposible hablar, por ejemplo, de derecho a la salud, a la educación, a la alimentación, al agua, a un medio ambiente sano y al deporte si no se toman acciones efectivas para garantizar la sostenibilidad medioambiental de los ecosistemas y de las cuencas. De igual manera, el desarrollo económico que impulsará la presente administración no pondrá en riesgo el goce de los derechos de las generaciones futuras, considerará la sostenibilidad económica tanto de los programas sociales como de los mecanismos de inclusión financiera que promuevan el desarrollo regional vinculado a la construcción de nueva infraestructura.

En tal sentido, la incorporación del eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible" para el PND reconoce la construcción territorial plasmada en los artículos 42 al 48° de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4° de la citada Constitución.

Atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el Gobierno de México se ajustará a los cinco criterios siguientes:

1. La implementación de la política pública o normativa deberá incorporar una valoración respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
2. Toda política pública deberá contemplar, entre sus diferentes consideraciones, la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a las poblaciones o regiones más vulnerables.
3. En los casos que resulte aplicable, la determinación de las opciones de política pública deberá favorecer el uso de tecnologías bajas en carbono y fuentes de generación de energía renovable; la reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera, el suelo y el agua, así como la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Toda política pública considerará la localización del problema público a atender en su diagnóstico, así como si este se localiza homogéneamente en el territorio nacional o se concentra en alguna región, zona metropolitana, núcleo o





comunidad agraria o rural,
ciudad o barrio.

5. El análisis de la política pública deberá valorar si un mejor ordenamiento territorial potencia los beneficios de la localización de la

infraestructura, los bienes y servicios públicos, y de ser así, incorporarlo desde su diseño, pasando por la implementación, y hasta su proceso de evaluación y seguimiento.





IV. EJES GENERALES

JUSTICIA • Napyayë´ yë napyatunë • Wäpä kânatzäyokyuy anhkimkuyisnye
• Tu'un Tyíkua Tyuun Nùú Nà • Majuani • Najoórale • Kïga bai maaxi
makiarxikami • Pui' ja'k tu tuiñgida' na jax ja'k jir am • Mbè'thaá •
Stojilal • Tlan • Lutubo'o • Guisaca guira'xixe binni • Xcue nntoxeⁿ •
W'syaF • Upéte tutojá • A'ijti tyauxá'pin • Xhmelultil • Sáaskunaj
p'is-óolal • Chjéntjui • Yeknemilistli • Yö luturiata yöriwame •
Juramukukwa • Kilujé ndyteso pima • Jats'i ne bemçni • Axi bolidh
• T´eu • Kiekari tsíe nanaimarika mïka xuaweniki • Tojomulil ■

El eje general de "Justicia y Estado de Derecho" tiene como objetivo:

Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Por decisión soberana del pueblo de México, el país está conformado como un Estado republicano, representativo, democrático, laico, federal y popular. Estas características del Estado mexicano consagradas en la Constitución son elementos dinámicos que requieren ser reforzados y profundizados de manera continua. Por ello, el Gobierno de México tiene el firme compromiso de impulsar los cambios normativos e institucionales, así como de realizar las acciones necesarias para que el Estado mexicano sea una democracia real, abierta a la participación de las y los ciudadanos, con un gobierno consciente de las necesidades de la población y donde la ley se aplique por igual a las y los ciudadanos. Un México con justicia y en paz es necesario para alcanzar el bienestar de la población.

Desde una perspectiva estructural esto supone, en primera instancia, que los tres Poderes de la Unión realicen adecuadamente sus funciones constitucionales y fomenten aquellos programas de gobierno que promuevan el desarrollo nacional, en el ámbito de sus atribuciones. A su vez, también significa que cada uno de los Poderes sirva para contrapesar el poder político de los otros. En segunda instancia, implica que los

tres órdenes de gobierno interactúen de manera coordinada para encontrar los mecanismos más eficaces y eficientes para cumplir con las obligaciones del Estado mexicano con su población.

Desde un enfoque que enfatiza la libertad y la capacidad de acción política de los ciudadanos y derivado de la naturaleza democrática y representativa del Estado mexicano, esto implica que los individuos tengan mecanismos de incidencia directa e indirecta en las decisiones del Estado y, por ende, en el rumbo del país. Para ello, es fundamental no solo promover la participación de la ciudadanía en las elecciones - elemento clave de cualquier democracia- sino en el funcionamiento cotidiano del Gobierno de México, quien debe interactuar con la población, poniendo atención a sus demandas e incorporando sus propuestas, ya sea que estén mediadas por organizaciones, agrupaciones sociales o realizadas de manera individual. En un país multicultural y que celebra su diversidad, esto también conlleva la necesidad no solo de integrar las visiones de los distintos sectores de la sociedad al diseñar y desarrollar programas y políticas públicas que sean resultado de esta





integración, sino que, en ciertos casos como el de los pueblos indígenas, se debe encontrar un espacio para que convivan las diferentes formas de participación y que estos grupos definan las prioridades de desarrollo de sus comunidades.

Existen condiciones para que una democracia sea funcional. La más importante de ellas es la garantía del pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas. No es posible constituir un Estado democrático sin asegurar a todas las personas por igual, la libre expresión, la libertad de pensamiento, el libre credo, el derecho de asociación, el derecho a la identidad, entre otros. Por ello, el Estado mexicano debe garantizar el goce de estos derechos fundamentales sin importar su condición socioeconómica, física, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política, ideología, identidad de género, orientación y preferencia sexual.

Adicionalmente, hacer valer la Ley es otra condición necesaria para que un Estado se pueda llamar democrático, empezando desde la Constitución. Esto requiere que la aplicación de la ley sea igual para todas las personas, que la procuración y la impartición de la justicia sean expeditas y efectivas, que se construya una sociedad más pacífica y más justa.

Un país convulsionado por la criminalidad, la violencia y la inseguridad es naturalmente incapaz de lograr que las personas puedan desarrollarse plenamente y trastoca su capacidad de alcanzar niveles mínimos de bienestar. A su vez, la aplicación de la ley no puede venir acompañada de violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades del Estado ya que supone despreciar los derechos fundamentales de la Constitución Federal y degrada la existencia del Estado de Derecho mismo, en tanto eso provoca más perjuicios que beneficios.

En este sentido, otra de las condiciones para el funcionamiento adecuado del Estado de Derecho de un país es la necesidad de que el gobierno siempre vele por los intereses de la sociedad y no dé cabida a intereses ilegales o trastoque la confianza que el pueblo vierte en sus gobernantes. Es por ello que el gobierno no puede lastimar su legitimidad permitiendo que siga prevaleciendo la corrupción. El Gobierno de México tiene la responsabilidad de garantizar que todos los servidores públicos se conduzcan con honradez y honestidad, que no se concedan privilegios a ninguna persona o grupo de personas y que la administración pública se oriente a generar las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de la población. Para ello, el papel del Gobierno de México es implementar mecanismos que permitan prevenir,





detectar y sancionar los actos de corrupción de todos los funcionarios, sin excepción.

México, como Estado, debe mantener su soberanía e independencia, garantizando que esté libre de afrontas a su seguridad nacional. Para ello, es necesario que las Fuerzas Armadas garanticen la integridad territorial del país y la defensa de amenazas exteriores. Asimismo, es importante resaltar que la primera línea de defensa nacional es la capacidad de desplegar acciones diplomáticas en el exterior, en beneficio de la seguridad, no solo respecto a amenazas tradicionales sino también para trabajar proactivamente para que de manera preventiva o reactiva se enfrenten los retos internacionales. No obstante, la política exterior no es únicamente un mecanismo de defensa nacional, sino que también es uno de integración, de encontrar aliados, y de establecer canales de cooperación y de aprendizajes para fortalecer las agendas internas de la política interior en favor del desarrollo económico, el bienestar de la población, la justicia y el Estado de Derecho.

El papel del Gobierno de México también es atender el hecho de que una parte importante de su población se ha visto obligada a migrar muchas veces debido a la falta de alternativas de desarrollo pleno en su contexto local. Así, la migración se torna en la única

manera viable de la población de aspirar a una vida segura y digna. Para evitar la migración forzada se requiere de una estrategia integral basada en cortinas de desarrollo a lo largo del país. Es importante también que el Gobierno vele por los derechos de los mexicanos en el exterior. Asimismo, el Gobierno debe reconocer que, por su posición geográfica, el país es el camino de migrantes de otros países, a los cuales también debe garantizar el libre ejercicio de sus derechos humanos. En este sentido, el país debe velar por ellos, a la vez que busca garantizar que la migración sea segura, ordenada y regular.

Finalmente, la seguridad de las personas y del país también puede ser vulnerada por las consecuencias humanas y en la infraestructura de los fenómenos naturales. Una mala política de prevención y reducción de riesgos de desastres puede implicar la pérdida de vidas humanas, la destrucción de hogares y fuentes de empleo, así como la degradación de infraestructura crítica como es la energética, la de telecomunicaciones o la de transporte. Por lo tanto, el Gobierno de México debe tomar todas las previsiones posibles y acciones concretas para prevenir y mitigar todos los impactos negativos de estos fenómenos en la población, así como tomar medidas que permitan al país estar preparado y poder responder expedita y eficazmente ante la ocurrencia de eventos de esta naturaleza.





Para dar seguimiento al objetivo planteado se propone el siguiente indicador:

• **Indicador E1.A: Índice de Estado de Derecho del proyecto de justicia mundial.**

Descripción: Mide el Estado de Derecho con base en ocho factores: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.

Línea base (2017-2018): 0.45

Meta 2024: 0.60

Fuente: Proyecto Mundial de Justicia

Para garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano, en el PND 2019-2024 se plantean nueve objetivos. Para cada objetivo, se presenta un diagnóstico y una serie de estrategias que permitirán lograr el objetivo planteado.

Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.

La gobernabilidad democrática de un país descansa en la capacidad del gobierno de asegurar la consolidación de las instituciones democráticas y la conducción de los procesos que permitan al Estado resolver los conflictos sociales y avanzar hacia el desarrollo del país. En última instancia, la gobernabilidad democrática requiere un alto nivel de calidad de las relaciones que el gobierno establece con la sociedad y del

reconocimiento que se hace desde el Estado de la diversidad sociodemográfica del país.

La degradación de las interacciones sociales, resultado -entre otros factores- de la debilidad del Gobierno de México para articular una agenda concertada de trabajo con los otros Poderes de la Unión y con los gobiernos estatales y municipales, así como para implementar mecanismos de mediación de intereses y resolución de





conflictos entre particulares y entre estos con las distintas autoridades, ha resultado en la falta de condiciones que garanticen la estabilidad social necesaria para el bienestar de la población.

México requiere que los tres Poderes de la Unión mantengan una buena relación y coordinación para que, en el ámbito de sus competencias, puedan realizar las modificaciones constitucionales y legales en beneficio de la población que fortalezcan el andamiaje normativo y el sistema jurídico.

Asimismo, el Gobierno de México es responsable de generar las condiciones de gobernabilidad democrática para elevar la calidad de las interacciones entre la población y el gobierno. Una baja calidad se puede expresar, en parte, por la poca confianza que los tres órdenes de gobierno generan en la ciudadanía. Actualmente, la confianza de la ciudadanía en los tres órdenes de gobierno es muy baja. De acuerdo al INEGI, en 2017 solo 26% de la población manifestó tener mucha o algo de confianza en el Gobierno Federal; 29% en el gobierno estatal; y 33% en el gobierno municipal.

Como república federal, es fundamental que el Gobierno de México promueva que los tres órdenes de gobierno encuentren, en un marco de respeto a la soberanía interior de las entidades

federativas, el grado de coordinación necesario para impulsar las acciones que se traduzcan en el bienestar de la población. Por ello, no solo deberá impulsarse la relación con los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno, sino también con los otros dos poderes legislativos y judiciales, a fin de promover una agenda de cambio de las realidades locales que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos, en concordancia con la transformación de México impulsada por la presente administración.

Además de las acciones de concertación y coordinación con los otros Poderes y órdenes de gobierno, el Gobierno de México debe velar por la mejor convivencia de la sociedad tanto entre particulares como con otras instancias gubernamentales. México requiere de mecanismos efectivos para poder encauzar pacíficamente conflictos y controversias entre personas y entre estas y la autoridad, de manera expedita. Es decir, el país no debe solo apostar a resolver conflictos mediante procesos judiciales como única forma de su solución, si bien son normales en el día a día de cualquier sociedad, éstos al resolverse en periodos prolongados, generan incertidumbre y contribuyen a erosionar el tejido social, además de que implican importantes costos económicos tanto para la población como para el Estado.





Estos conflictos incluyen entre otros los que corresponden a la titularidad de los derechos de propiedad física e intelectual, a las controversias de índole laboral, o a los que están vinculados con los derechos de los consumidores, los contribuyentes y los usuarios de servicios financieros. El Gobierno de México debe hacer más eficiente, justa y pronta la solución de las controversias entre particulares y entre particulares y autoridades del Estado mexicano, a fin de mejorar las capacidades institucionales y la operación de las mismas que se encargan de estos mecanismos.

De acuerdo con datos del INEGI, el conflicto entre actores sociales, en su última medición trimestral de 2018, refleja que 40% de la población tuvo algún conflicto ya sea con familiares, vecinos, compañeros de trabajo o escuela, establecimientos comerciales o autoridades de gobierno. Es decir, la demanda de mecanismos alternativos para la solución de controversias en México es muy importante.

Otra de las acciones fundamentales para mantener la gobernabilidad democrática es mantener la laicidad de la República mexicana, que permite garantizar la libertad de creencia de toda su población.

Finalmente, el Gobierno de México tiene como pendiente histórico garantizar el derecho a la libre

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 1.1.1: Subíndice de gobernanza del Índice de Transformación Bertelsmann (BTI).**

Descripción: Evalúa la gobernanza, el desempeño de la administración pública y el liderazgo en el país.

Línea base (2018): 5.2

Meta 2024: 8.2

Fuente: Fundación Bertelsmann

• **Indicador 1.1.2: Subíndice del estado de la democracia del Índice de Transformación Bertelsmann (BTI).**

Descripción: Evalúa el desarrollo democrático de un país, teniendo como base aspectos como la participación política, el Estado de Derecho, la estabilidad de las instituciones democráticas y la inclusión social.

Línea base (2018): 6.1

Meta 2024: 9.1

determinación de los pueblos y comunidades indígenas, el reconocimiento a sus sistemas normativos de conformidad con lo establecido en la Constitución Federal y en los tratados



Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

internacionales en los que México es parte en materia.





Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 1.1.1 Coordinar la relación con los otros Poderes de la Unión para impulsar las reformas legales del Ejecutivo y promover un sistema jurídico eficiente, incluyente y eficaz que garantice el ejercicio de los derechos humanos sin discriminación.
- 1.1.2 Concertar acuerdos con los otros órdenes de gobierno, incluyendo poderes legislativos y judiciales locales, para instrumentar las acciones de política interior y favorecer la aplicación del marco jurídico nacional y garantizar los derechos humanos sin discriminación.
- 1.1.3 Fortalecer las instituciones, los mecanismos, los instrumentos y los medios alternativos de solución de controversias, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger, entre otros derechos, la propiedad privada y colectiva, incluyendo los de propiedad de la tierra y propiedad intelectual, así como los derechos de los trabajadores, de los consumidores, de los contribuyentes, de los usuarios de servicios financieros, con especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados.
- 1.1.4 Garantizar el Estado laico y conducir una relación de respeto con todas las iglesias y agrupaciones religiosas.
- 1.1.5 Consolidar el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afroamericano, y su coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

La democracia cobra pleno sentido cuando toda la población cuenta con mecanismos de participación y voz en el debate público. Estos mecanismos de participación deben considerar las desigualdades inherentes a la participación de las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados del control y discusión de la política del gobierno.

El porcentaje de las personas mexicanas que consideran que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno ha decaído de un máximo histórico de 63% en 2002 a solo 38% en 2017. Esta caída refleja en parte la decepción que vivieron los mexicanos con una democracia en la que no existían vías institucionales de participación ciudadana, como lo refleja el hecho de que, en 2012, de acuerdo con el





INEGI, ocho de cada diez personas consideraron que el ejercicio del voto es el único mecanismo con el que cuentan para expresar su opinión sobre si el gobierno actúa de manera correcta.

Por ello, el Gobierno de México se compromete a generar canales de comunicación permanentes con las personas y con los distintos sectores de la población a través de todas las dependencias y entidades que lo conforman. En 2017, de acuerdo con el INEGI, solo 26% de la población manifestó tener mucha o algo de confianza en el Gobierno Federal, lo que también refleja la poca interlocución de este con la ciudadanía.

Para poder profundizar el sistema democrático mexicano se requiere robustecer tanto los mecanismos de democracia participativa como los de democracia representativa. Por ello, el Gobierno de México impulsará reformas legales y mecanismos de concertación para ampliar y consolidar espacios a una mayor participación de la sociedad en las decisiones más importantes para el país.

Desde el Consenso de Quito 2007, se reconoce que la paridad de género promueve la democracia y es una estrategia para erradicar las exclusiones estructurales en todos los ámbitos, no solo el político, sino también en el familiar, social y económico. Por ello, el concepto de democracia paritaria exige que

para que la democracia sea tal, la participación sea paritaria.

Para contribuir en el fortalecimiento de la democracia representativa se requiere en primera instancia que las elecciones se lleven a cabo de manera libre, sin intromisiones gubernamentales, eliminando y persiguiendo acciones como la compra de voto, los fraudes electorales, el acarreo, entre otras prácticas. El Gobierno de México hace explícito su compromiso, en concordancia con el marco jurídico, de nunca entrometerse en los procesos electorales de cualquier nivel de gobierno.

Además, el Gobierno de México llevará a cabo acciones encaminadas a fortalecer, desarrollar y difundir la cultura político-democrática, la educación cívica y la construcción de ciudadanía desde la perspectiva de género y en el marco de respeto a los derechos humanos. Para ello también se requiere promover el acceso a noticias de interés público, en general, información y transparencia del trabajo que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Una sociedad que comprende sus obligaciones y derechos, y que cuenta con los instrumentos para exigir que se respeten estos últimos, profundiza la consolidación de la democracia.





Para propiciar una población participativa, crítica, autónoma y propositiva, además del impulso a la cultura de la legalidad y de los valores cívicos, se requiere como condición fundamental la máxima

garantía a la libertad de expresión de todas y todos, atendiendo las brechas de acceso de las mujeres y los grupos históricamente marginados.

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 1.2.1: Confianza en el Gobierno Federal.**

Descripción: Mide el porcentaje de la población que manifiesta tener mucha o algo de confianza en el Gobierno Federal.

Línea base (2017): 25.5%

Meta 2024: 60%

Fuente: INEGI

• **Indicador 1.2.2: Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa.**

Descripción: Mide el porcentaje de la población que manifestó estar de acuerdo con la afirmación "En México, para la toma de decisiones, el gobierno considera las opiniones de las personas como yo".

Línea base (2018): 52%

Meta 2024: 65%

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias:**

- 1.2.1 Promover el diálogo abierto, con accesibilidad, transparente, culturalmente pertinente y respetuoso de todas las instancias del Gobierno de México con los sectores de la población.
- 1.2.2 Impulsar la construcción de ciudadanía, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, como fundamento para el ejercicio y exigencia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como para fomentar la participación de la ciudadanía a la gobernabilidad democrática.
- 1.2.3 Promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en el ciclo de las políticas públicas.
- 1.2.4 Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de expresión, del derecho a la identidad y de los derechos a la información y de petición, además de fortalecer la transparencia y la apertura





gubernamental, como medios para la exigibilidad de sus derechos y el fortalecimiento de la ciudadanía.

- 1.2.5 Garantizar la participación política de la ciudadanía para ejercer su derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.





Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

La situación de derechos humanos en México solo puede ser caracterizada como grave. En un ambiente de inseguridad y violencia en el país conviene destacar algunos datos críticos como la existencia de 40 mil personas desaparecidas, la incapacidad del Estado para identificar 26 mil cuerpos y el descubrimiento de más de 1,100 fosas clandestinas. A esto se suman los homicidios de periodistas y defensores de derechos humanos, los cuales solo reflejan la fragilidad del verdadero goce de los derechos humanos en nuestro país.

En 2016, los organismos de protección de derechos humanos emitieron 1,744 recomendaciones, de las cuales únicamente se cumplieron 24%. En 2017, los organismos de protección de derechos humanos consideraron fundadas 39% de las quejas de derechos humanos recibidas, un incremento importante sobre años anteriores.

La violencia contra las mujeres ha ido en aumento. Según el INEGI, en 2011 el 36% de las mujeres mayores de 15 años fueron víctimas de violencia en el último año, para 2016 ese porcentaje se incrementó a 43%.

17 entidades tienen al menos un municipio con Alerta de Violencia de Género.

La violencia sucede muchas veces en el ámbito familiar y, lamentablemente, en 2016, de acuerdo con el INEGI, solo 12% de las mujeres que vivieron violencia física o sexual en su relación de pareja presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad. El feminicidio es la expresión más grave de la violencia contra las mujeres y solamente en 2018 se estima que ocurrieron 898 feminicidios.

A su vez, la discriminación en nuestro país sigue constituyendo una importante barrera para el goce de los derechos humanos para todas las personas. En 2017, de acuerdo con datos del INEGI, 20% de la población fue víctima de al menos un acto de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política o ideológica, identidad de género, orientación o preferencia sexual, entre otros motivos.

Esta situación de violaciones a los derechos humanos es inaceptable. Los derechos humanos son, por definición, iguales, universales e inalienables, interdependientes e indivisibles. La promoción, el respeto, la protección y la garantía del goce de los derechos humanos constituyen, en estricto sentido, el núcleo fundamental de





los compromisos que el Estado se obliga a garantizar en el pacto social que establece con la sociedad. No hay pacto social real sin la garantía de los derechos humanos.

Por ello, el Gobierno de México tiene entre otros propósitos devolver a las y los mexicanos, la paz, y contribuir a la reconstrucción del tejido social, a partir del respeto, protección y garantía de todos los derechos humanos, condiciones esenciales de un sistema justo y democrático.

Esto supone un doble accionar simultáneo por parte del Gobierno: el primer ámbito implica que se reconozcan las graves violaciones de derechos humanos por parte del Estado mexicano, garantizando a todas las víctimas el derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. El segundo ámbito se refiere a llevar a cabo todas las acciones de fortalecimiento institucional necesarias para garantizar el acceso y ejercicio pleno de los derechos humanos e impedir que ocurran nuevas violaciones.

En este ámbito es fundamental atender de manera especial las

violaciones a los derechos humanos de las mujeres, así como prestar especial atención en erradicar las condiciones que propician la violencia feminicida.

Adicionalmente, es muy importante garantizar la no discriminación prioritariamente de las mujeres y los grupos históricamente vulnerados. El Gobierno de México rechaza toda forma de discriminación por características

9 de cada 10 personas escondieron su orientación sexual o identidad de género no normativa, de acuerdo con la CNDH y Conapred (2018).

físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, y orientación y preferencia sexual.

Finalmente, el Estado mexicano debe aprovechar a las organizaciones internacionales y sus mecanismos de observancia y defensa de derechos humanos, así como a los organismos nacionales en la materia.





Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

- **Indicador 1.3.1: Medidas y acciones de protección y defensa de los derechos humanos.**

Descripción: Mide el porcentaje de medidas y acciones de protección y defensa de los derechos humanos cumplidas por la autoridad señalada como responsable.

Línea base (2017): 81%

Meta 2024: 90%

Fuente: INEGI





• **Indicador 1.3.2: Seguimiento al cumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos.**

Descripción: Mide las acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Línea base (2018): 69%

Meta 2024: 75%

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias:**

- 1.3.1 Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
- 1.3.2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
- 1.3.3 Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.
- 1.3.4 Fortalecer las alianzas y mantener una política de apertura con organismos internacionales y sus mecanismos, que aseguren una adecuada implementación en el cumplimiento de las obligaciones y recomendaciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos a cargo del Estado mexicano, así como participar de manera proactiva en estos organismos para promover el avance de los estándares de los mismos.





Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

México es un país enmarcado en una crisis de violencia e inseguridad que ha impactado gravemente la vida de la población y la economía del país. Los homicidios dolosos alcanzaron en 2018 más de 28 mil víctimas, de acuerdo con el SESNSP, lo que supone un aumento de 15% respecto al año anterior. En 2017 la tasa de homicidios fue de 26 por cada 100 mil habitantes, lo que significó un aumento considerable respecto a 2016, cuando se registró una tasa de 20 de cada 100 mil habitantes.

El homicidio es el crimen más representativo del precario estado de la seguridad pública en México. Muestra de ello es la tendencia en aumento desde 2016 a la fecha, de la incidencia delictiva de todos los delitos de fuero común y del fuero federal.

De 2012 a 2017, según el INEGI, la prevalencia delictiva ha incrementado al pasar de 27 víctimas de algún delito por cada 100 personas a 30 por cada 100 en 2017. Lo anterior implicó un aumento, en términos absolutos de 3.8 millones de víctimas de 2012 a 2017.

De 2012 a 2017, la tasa de víctimas mujeres pasó de 25.3 a 28.2 por cada 100 mujeres.

En 2017, se cometieron 33.6 millones de delitos, asociados a 25.4 millones de víctimas; esto es, 1.3 delitos por víctima durante el último año registrado. Asimismo, se estima que 36% de los hogares del país tuvo al menos una víctima de delito.

Esto se refleja en la percepción de inseguridad por parte de la población. En 2018, de acuerdo con el INEGI, 79% de las personas mayores de 18 años calificaron como insegura su entidad federativa de residencia.

La confianza en las instituciones del Estado encargadas de procurar e impartir justicia también se ha mermado. El 66% de la población confía en la Policía Federal, 54% en la policía estatal y 48% en la policía municipal. Solo 55% de la población confía en los ministerios públicos locales y 57% en la ahora Fiscalía General de la República.

Si no hay confianza en la capacidad del Gobierno de México de proveer seguridad a su población se rompe el elemento principal del pacto social entre gobernantes y gobernados. Por ello, el Gobierno de México se compromete a realizar acciones que permitan recuperar la seguridad pública en todo el territorio nacional, garantizando que las fuerzas de seguridad se conduzcan con estricto apego a los





derechos humanos, igualdad y no discriminación.

Además, es necesario que se atiendan los problemas de las instituciones penitenciarias como son la falta de personal de seguridad y custodia, el hacinamiento de la población, el autogobierno, las fallas en las condiciones de materiales e higiene, la falta de separación entre la población interna procesada y sentenciada, así como la falta de estrategias para una adecuada reinserción social. En 2017, 31% de las personas en el sistema penitenciario no tenía sentencia, de acuerdo con el INEGI. Además, únicamente 22% de las personas ha logrado incorporarse a una actividad laboral o de autoempleo después de cumplir con su condena.

Para atender la situación de seguridad del país, el Gobierno de México se compromete a impulsar una estrategia integral y coordinada a nivel territorial entre las distintas instancias, con perspectiva de género y de no discriminación, que atienda las causas estructurales de la inseguridad en sus distintas manifestaciones, y la corrupción que la ampara, así como que permita enfrentar todos aquellos intereses privados o de grupo, contrarios a los objetivos nacionales, que pudieran poner en peligro la existencia del Estado mexicano y la viabilidad de alcanzar los

objetivos de la presente administración. En este sentido, el

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 1.4.1: Tasa de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes.**

Descripción: Número estimado de todos los delitos ocurridos en contra de la población de 18 años y más por cada 100,000 habitantes.

Línea base (2017): 39,369 delitos

Meta 2024: 33,219 delitos

Fuente: INEGI

• **Indicador 1.4.2: Percepción de inseguridad.**

Descripción: Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que, en términos de delincuencia, percibe inseguridad en su entidad federativa.

Línea base (2018): 79.4%

Meta 2024: 39.4%

Gobierno de México deberá impulsar las acciones de prevención y de solución de conflictos del orden común para reconstruir el tejido social.





Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 1.4.1 Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.
- 1.4.2 Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
- 1.4.3 Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos.
- 1.4.4 Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.
- 1.4.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.
- 1.4.6 Recuperar y dignificar los centros penitenciarios para garantizar el control de los penales, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias y establecer una política con estricto apego a los derechos humanos de la población privada de su libertad.

Objetivo 1.5 Preservar la seguridad nacional.

La seguridad nacional es una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacional, sin las cuales es imposible construir las circunstancias necesarias para el bienestar de la población. Por ello, las instancias del Gobierno de México encargadas de velar por la seguridad nacional tienen como objetivos principales proteger a México de amenazas y riesgos, defender el territorio y la integridad de la Federación, mantener el orden constitucional democrático del país y garantizar la legítima defensa del Estado

mexicano respecto de otros sujetos de derecho internacional.

La realidad contemporánea, sin embargo, conlleva una multiplicidad de riesgos diversos con impacto potencial en la vida de las personas y en el desarrollo pleno de la nación mexicana. México y el mundo enfrentan riesgos y amenazas en materia de seguridad nacional cada vez más complejos, transnacionales y sistémicos. Entre ellos destacan algunos como: las cambiantes condiciones políticas internas de las principales economías del mundo; las tensiones geopolíticas; la proliferación de armas de destrucción e influencia





masiva; el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; las tensiones y conflictos armados en el mundo; la evolución del fenómeno del terrorismo internacional; la aparición de armas autónomas y ciberataques, considerados como amenazas tradicionales y emergentes a la seguridad, así como todas aquellas en las que existe alguna interconexión con otros fenómenos como los son procesos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales tales como la reconfiguración de vínculos comerciales, el agravamiento de las crisis humanitarias, las persistentes desigualdades, los efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, las crisis energéticas, la insuficiencia alimentaria y pandemias, entre otros.

Por ello, es necesario que el Gobierno de México adopte una visión amplia de la seguridad nacional, en la que se asuma la importancia de que las instancias de seguridad nacional estén preparadas y coordinadas para anticipar o, de ser el caso, enfrentar posibles crisis. Los efectos que dichos riesgos y amenazas pudiesen generar para nuestro país deben ser identificados mediante estudios específicos, al igual que a través del diseño de diversos escenarios prospectivos de carácter político, económico, tecnológico, ambiental, de salud pública y sobre cualquier riesgo o potencialidad nacional e

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 1.5.1: Índice de acciones para preservar la Seguridad Nacional.**

Descripción: Mide el porcentaje de las acciones a realizar por las Fuerzas Armadas en relación a las operaciones marítimas, terrestres y aéreas, a instalaciones estratégicas y a la generación de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional.

Línea base (2018): No Aplica

Meta 2024: 100%

Fuente: Sedena y Semar

• **Indicador 1.5.2: Porcentaje de participación internacional de las Fuerzas Armadas**

Descripción: Mide la participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de mantenimiento de la Paz, mecanismos de coordinación internacional con organismos internacionales y fuerzas armadas de otros países, así como la presencia diplomática en el extranjero.

Línea base (2018): No Aplica

Meta 2024: 100%





internacional que pudiese afectar nuestro entorno.

Para ello es fundamental que el Gobierno de México continúe dotando a las Fuerzas Armadas y al Centro Nacional de Inteligencia de los elementos y capacidades institucionales para poder realizar las tareas antes descritas.

El Gobierno de México debe garantizar el pleno ejercicio de

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 1.5.1 Fortalecer la capacidad de respuesta de la Fuerzas Armadas en materia de seguridad y defensa exterior.
- 1.5.2 Preservar la seguridad nacional y asegurar la independencia, la soberanía y la permanencia del Estado mexicano.
- 1.5.3 Garantizar el adecuado cumplimiento del marco jurídico nacional y la integridad de los puertos, las costas, el espacio aéreo y las aguas nacionales.
- 1.5.4 Mantener la participación activa en programas y mecanismos de coordinación en materia de seguridad nacional con organismos internacionales en esa materia.
- 1.5.5 Fortalecer la generación e integración de inteligencia estratégica para garantizar la seguridad, defensa y desarrollo de la nación.

Objetivo 1.6 Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior.

México aspira a tener la más estrecha y la más respetuosa relación posible con todos los pueblos y gobiernos del mundo. Para ello, nuestro país cuenta con una serie de principios de política exterior consagrados en la Constitución Federal, que permiten articular una política exterior apegada al derecho internacional y en favor de las mejores causas de la humanidad.

las libertades cívicas y asegurar que prevalezcan condiciones reales de paz y justicia. Asimismo, también debe propiciar las condiciones para el bienestar, la prosperidad y el desarrollo, consolidando una visión amplia de la seguridad nacional que esté apegada irrestrictamente al respeto de los derechos humanos.

La relación con nuestros socios norteamericanos es amplia, compleja y dinámica. Con EUA y Canadá se mantienen lazos estrechos y comunicación permanente con actores de los tres niveles de gobierno y otros, en temas del ámbito político, económico, social y cultural, con los que se construye una agenda de prosperidad y seguridad compartida, gracias a la coincidencia en diversas áreas





prioritarias, todo ello favorece las acciones bilaterales y trilaterales.

El Gobierno de México tiene entre sus prioridades con los actores antes descritos en Norteamérica, la implementación de proyectos en favor del crecimiento económico y el desarrollo social del país, relacionados con el sureste, así como con la región de Centroamérica. Además, se seguirá colaborando con una visión de responsabilidad compartida en asuntos de seguridad, como son el combate al narcotráfico, el tráfico de armas, el lavado de dinero, la trata y el tráfico de personas, entre otros.

La región de América Latina y el Caribe es prioritaria para México por la vecindad geográfica e identidad cultural. Actualmente, la región enfrenta una coyuntura política compleja y un entorno social difícil. En el plano económico, se tendrán desafíos importantes pues se estima un crecimiento menor al del promedio mundial. Además, los conflictos internos y el repunte en la violencia en algunos países han generado movimientos migratorios extraordinarios que alteran la región.

Por otro lado, México comparte con estos países la aspiración de lograr desarrollo, prosperidad y cohesión social, superar la desigualdad y la pobreza, además de garantizar la observancia de los

derechos humanos y el Estado de Derecho, por lo que el Gobierno de México debe seguir articulando estrategias tanto a nivel bilateral como en los organismos y mecanismos regionales americanos, para alcanzar sus metas nacionales y contribuir al desarrollo de la región en su conjunto, teniendo como prioridad especial las acciones para promover el desarrollo integral de los países del Triángulo Norte de Centroamérica, para hacer frente al fenómeno migratorio, y la consolidación de la Alianza del Pacífico, para impulsar el crecimiento económico, la integración y la proyección de América Latina en el mundo.

Con el resto de las regiones del mundo existe potencial para el fortalecimiento de los vínculos políticos, económicos y de cooperación, a los que se puede dar contenido social en beneficio de los mexicanos. Europa es el tercer socio comercial de México y la segunda fuente de inversión extranjera y, a su vez, México es uno de los socios más importantes de la Unión Europea de América Latina. La modernización del Acuerdo Global con la Unión Europea permitirá seguir profundizando los vínculos políticos y de cooperación. Por su parte, en Asia-Pacífico se encuentran las economías con mayores índices de crecimiento y potenciales constantes de expansión. La mitad de nuestros diez principales socios





comerciales se encuentran en Asia, por lo que el Gobierno de México también debe buscar profundizar la relación con socios en África, Asia Central y Medio Oriente.

En el ámbito económico, destaca la participación de México en el G20, el cual es el mecanismo más importante de toma de decisiones sobre coordinación internacional de políticas macroeconómicas y monetarias.

México continuará incidiendo en la atención de los retos y problemas globales, mediante una activa política exterior multilateral en los distintos foros, organizaciones y mecanismos que existen.

Asimismo, México se compromete a respaldar la implementación de las diversas agendas globales de desarrollo vigentes, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, la Agenda de Acción de Adís Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, las cuales actúan como parámetros universales en sus respectivas materias.

Así también, el Gobierno de México debe continuar con su reconocida política exterior multilateral. Esto supone que el país siga siendo un actor clave en la coordinación de esfuerzos internacionales para enfrentar riesgos y amenazas complejos, sin fronteras y sistémicos que afectan la paz y seguridad internacionales, así como

el lugar de México en el mundo, como son: las tensiones militares reflejadas en la carrera armamentista y la existencia de las armas nucleares y otras de destrucción en masa; la proliferación de armamento; los conflictos armados persistentes; el tráfico ilícito de armas convencionales; el problema mundial de las drogas; las diversas formas y expresiones de terrorismo; el cambio tecnológico exponencial; el deterioro ambiental provocado por el cambio climático y por actividades antropogénicas, y el agravamiento de las crisis humanitarias y alimentarias.

Para ello, el Gobierno de México plantea una nueva política exterior multilateral transformadora basada en: (1) impulsar sociedades incluyentes, abiertas, prósperas y felices; (2) avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y el combate al cambio climático;

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

- **Indicador 1.6.1: Proyectos de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional impulsados mediante acuerdos políticos.**

Descripción: Mide el número de nuevos proyectos promovidos con contrapartes internacionales.

Línea base (2015): 60 proyectos

Meta 2024: 320 proyectos

Fuente: SRE





(3) promover la igualdad de género y no discriminación; (4) ser un actor congruente en materia de derechos humanos; y (5) ser un actor relevante en favor del desarme, la seguridad internacional y la paz sostenible.

Por su parte, la cooperación internacional para el desarrollo es una política pública eficaz para promover el desarrollo sostenible de nuestro país y de nuestros

socios, acorde con la Agenda 2030. Por ello, la cooperación mexicana debe articularse con más socios e incrementar su capacidad de encauzar recursos, bienes, conocimientos, tecnología y experiencias hacia las regiones prioritarias, principalmente Centroamérica y el Caribe, a fin de contribuir a generar condiciones de bienestar y prosperidad para reducir la migración forzada.

• **Indicador 1.6.2: Iniciativas mexicanas de alto impacto** aprobadas en foros multilaterales.

Descripción: Mide la cantidad de iniciativas de alto impacto promovidas por el Estado mexicano en el ámbito multilateral que se encuentra en línea con sus intereses.

Línea base (2018): 227

Meta 2024: 250

Fuente: SRE

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias:**

- 1.6.1 Profundizar una relación de entendimiento y cooperación con los países de América del Norte para alcanzar la prosperidad y seguridad compartida.
- 1.6.2 Consolidar y profundizar las relaciones de amistad, cooperación y entendimiento con países de las distintas regiones del mundo, particularmente con los de América Latina y el Caribe que por nuestra pertenencia geográfica y aspiraciones compartidas resultan una región prioritaria.
- 1.6.3 Impulsar una participación activa, incluyente y comprometida en foros y mecanismos multilaterales para hacer frente a los retos y amenazas





globales y buscar soluciones globales a problemas locales, buscando también contribuir al fortalecimiento del multilateralismo y adoptando las mejores prácticas y estándares a nivel internacional con base en lo establecido en las agendas globales de desarrollo, al tiempo de dar seguimiento a las obligaciones internacionales de México.

- 1.6.4 Contribuir al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, principalmente en Centroamérica y el Caribe, mediante la cooperación internacional para el desarrollo.





Objetivo 1.7 Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.

En 1990 había aproximadamente 4.3 millones de mexicanos viviendo en EUA, de acuerdo con el MPI. Para 2007 la población de migrantes llegó a un pico de 12.8 millones, de acuerdo con el PRC. Esto significó que de 1990 a 2007 salieron de México en términos netos más de 8.5 millones de mexicanos por diversos motivos, muchas veces por falta de condiciones para lograr una vida digna en su lugar de origen, por cuestiones relacionadas con la inseguridad en sus comunidades o con la intención de reunificarse con sus familias en EUA.

Actualmente viven en EUA aproximadamente 36 millones de personas de origen mexicano. Del total, se estima que 24 millones son nacidos en EUA y 12 millones son inmigrantes. De estos últimos, 6 millones son inmigrantes con residencia legal y los 6 millones restantes son inmigrantes sin documentos.

Desde 2007, ha prevalecido una tasa de migración negativa, lo que significa que un mayor número de connacionales regresa a México que el que continúa migrando a EUA. La intensa movilidad de retorno de las y los mexicanos al país, voluntaria o forzada, demanda la adecuación de las políticas y programas del Estado para asegurar un trato no discriminatorio entre connacionales

y que paralelamente pueda integrar al desarrollo nacional las capacidades y experiencia que tuvieron en el extranjero los mexicanos.

Por otro lado, el número de migrantes centroamericanos en tránsito por México ha sufrido variaciones importantes en las últimas décadas. De 1995 a 2014, ha fluctuado entre 125 a 418 mil por año. En términos totales, la mayoría de estos migrantes provienen del Triángulo Norte: Guatemala, Honduras y El Salvador. Lamentablemente, en su trayecto por México los migrantes centroamericanos enfrentan escenarios críticos y condiciones de alta vulnerabilidad, que incluyen ser víctimas del tráfico de personas y de violaciones de derechos humanos.

Resultado de lo anterior, la región en la que México se encuentra se caracteriza por una interacción dinámica entre las regiones de Norte y Centroamérica. Por lo anterior, México cuenta con las cuatro dimensiones o ciclos del fenómeno migratorio: origen, tránsito, destino y retorno.

Recientemente se han identificado algunos fenómenos que cobran importancia ante la interacción migratoria y la movilidad en México: (1) el endurecimiento de la





política migratoria estadounidense y la estigmatización de la población mexicana que reside en EUA; (2) la llegada de grupos masivos identificados como caravanas; y (3) la debilidad de las instituciones gubernamentales encargadas de atender los flujos migratorios.

En este sentido, México reconoce la importancia de generar acuerdos internacionales que favorezcan una mejor gobernanza de la migración a nivel mundial. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, hoy día aproximadamente 258 millones de personas viven en un país distinto de aquel en el que nacieron.

Por ello, en años recientes México impulsó la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que busca mitigar los factores adversos y estructurales que impiden a las personas construir y mantener medios de vida sostenibles en sus países de origen; reducir los riesgos y las vulnerabilidades a las que se enfrentan las personas en las diferentes etapas de la migración, respetando y protegiendo sus derechos humanos y brindándoles atención y asistencia, y crear condiciones propicias que permitan a todos los migrantes enriquecer las sociedades a través de sus capacidades humanas, económicas y sociales, reconociendo sus contribuciones al desarrollo de los países.

En materia de refugio, el número de solicitantes de la condición de refugiado en México se ha incrementado exponencialmente en los últimos años, pasando de 2 mil solicitantes en 2014, a 14 mil en 2017 y a casi 30 mil en 2018. Por ello, México también apoyó la adopción del Pacto Mundial sobre Refugiados, que tiene como objetivos reducir las presiones en los países que reciben refugiados, desarrollar capacidades para la autosuficiencia de los refugiados así como coordinar las respuestas de los países en la migración circular.

El Gobierno de México implementará una política migratoria integral que suponga en primera instancia la reducción de las causas estructurales, es decir, económicas, políticas y sociales que motivan la migración, tanto al interior de nuestro país como en los países centroamericanos, mediante la implementación de programas de cooperación internacional para el desarrollo. Asimismo, México mejorará las condiciones para procesar las solicitudes de refugio. Se buscará que la migración sea un acto voluntario, no uno forzado por la carencia, la inseguridad o la falta de perspectivas.

De igual manera, el Gobierno de México se compromete a utilizar la red de consulados para continuar implementando políticas de atención y protección consulares, así como





de vinculación con la diáspora de mexicanos en EUA y el resto del mundo. Además, implementará programas que permitan la mejor reinserción social y económica de los mexicanos que, de manera voluntaria o no, retornen a México.

El Gobierno de México buscará que se respeten de manera irrestricta los derechos humanos y que se promueva el desarrollo económico y social de todas las personas migrantes, en territorio nacional o extranjero.

• **Indicador 1.7.2: Indicador de eficacia de la protección consular.**

Descripción: Mide el porcentaje de casos de protección consular concluidos por las representaciones de México en el exterior.

Línea base (2018): 85.56%

Meta 2024: 90%

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 1.7.1: Tasa de conclusión de expedientes de queja de violación de derechos de migrantes.**

Descripción: Mide el porcentaje de expedientes de quejas calificadas como concluidas de casos presuntamente violatorios de los derechos de las personas migrantes y sus familiares.

Línea base (2017): 60.7%

Meta 2024: 73.3%

Fuente: INEGI

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

1.7.1 Establecer una política migratoria que asegure el flujo ordenado, seguro y regular de las personas migrantes, particularmente de los





países centroamericanos, atender las causas estructurales que promueven la migración como única opción e impulsar el fortalecimiento institucional y proyectos de cooperación internacional que incidan en el desarrollo e impacten en la permanencia de las personas en sus comunidades de origen, en congruencia con el contenido de los pactos mundiales en materia de refugio y migración.

1.7.2 Impulsar una política integral en materia de refugio, que responda a las realidades actuales y a los compromisos internacionales contraídos por México en la materia, y a la tradición humanitaria de México de otorgar protección internacional.

1.7.3 Implementar modelos de atención diferenciada que velen por el respeto de los derechos de las personas mexicanas en el exterior mediante la protección consular.

1.7.4 Fortalecer la prestación de servicios consulares y la vinculación con las comunidades de mexicanos en el exterior para preservar los intereses individuales y colectivos, a fin de apoyar en el pleno desarrollo de su potencial y sus contribuciones al desarrollo de México.

1.7.5 Establecer políticas públicas con perspectiva de género y enfoque intercultural que permitan asegurar la atención de las personas migrantes, con especial atención a niños y niñas, que vivan o transiten en México, o bien, retornen a México con acciones específicas que faciliten su integración social y productiva, garantizando un trato no discriminatorio.

Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

En los últimos años los casos de corrupción han sido cada vez más frecuentes, notorios y graves, mostrando con ello que se ha vuelto una práctica común entre gobernantes, funcionarios públicos, empresas y sociedad en general. La corrupción resulta en consecuencias graves porque erosiona la confianza que el ciudadano deposita en sus gobernantes, reduce las arcas públicas, favorece actores económicos, fomenta la

sobrerregulación de los trámites, entre otras.

El problema de la corrupción puede ser medido en dos vertientes: la percepción de la corrupción y la victimización del fenómeno. En términos de percepción, México se encuentra en el lugar 138 de 180 países en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, obteniendo una calificación de 28 de 100. Para los ciudadanos la corrupción ocupa el





segundo lugar de los problemas del país, y el efecto último es que, en 2017, 86% de la población opinó que el desempeño del Gobierno de México ocurre en espacios de corrupción, afectando gravemente su credibilidad.

En términos de victimización, destaca que, de acuerdo con el INEGI, tres millones de personas entregaron sobornos para realizar algún trámite en 2017 y en 2016 se estima que seis de cada diez empresas incurrieron en sobornos para agilizar trámites y cuatro de cada diez para evitar multas o sanciones. También 15% de la población adulta experimentó algún acto de corrupción en 2017. En ese año, la tasa de incidencia de corrupción fue de 25 por cada 100 habitantes que tuvieron contacto con algún servidor público. Según el INEGI, la población gastó 7.2 mmp en actos de corrupción para realizar trámites o para acceder a servicios, mientras que las empresas erogaron 1.6 mmp por el mismo motivo.

La prevalencia de actos de corrupción no se entiende sin el acompañamiento de altos niveles de impunidad. La impunidad no solo desincentiva el reporte de actos de corrupción, sino que profundiza la falta de credibilidad en el gobierno. En 2017 únicamente siete de cada cien delitos fueron denunciados. Esta situación es aún más grave cuando se analiza el flujo completo: en 2018 se abrieron

14,752 expedientes de responsabilidad administrativa, de estos solo 5,136 derivaron en sanciones y únicamente tres de cada diez de este universo resultaron en suspensión de la persona.

La corrupción, además de romper el lazo de confianza y legitimidad entre la población y el gobierno, afecta negativamente la seguridad y la prosperidad del país. Por ejemplo, el Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial 2017-2018 señala a la corrupción como el principal inhibidor de inversión en México.

La corrupción junto con la impunidad es el principal problema del país porque disminuye la confianza de la población en el gobierno y sus instituciones, incrementa el yugo que supone el crimen en la sociedad, trastoca el Estado de Derecho, distorsiona la economía nacional, e impide que los mexicanos ejerzan sus derechos fundamentales.

Para explotar todo el potencial de desarrollo de México, para garantizar la justicia y el Estado de Derecho y para brindar las condiciones de bienestar de la población, el Gobierno de México realizará todas las acciones a su alcance para erradicar la corrupción de manera estructural.

Para lograr este objetivo fundamental, el Gobierno de México se compromete a generar las capacidades institucionales





necesarias para combatir frontalmente las causas de la corrupción, a través de mecanismos de combate directo, sanción y desincentivos, detección de ineficiencia en el manejo de recursos públicos, vigilancia constante de las contrataciones públicas y rendición de cuentas, particularmente de los programas sociales destinados al bienestar de la población. También se combatirá la impunidad aplicando puntualmente el marco normativo.

De 2012 a 2016 aumentó 50% el número de denuncias contra

servidores públicos de acuerdo con la SFP.

Además, se llevarán a cabo medidas para garantizar la honestidad, la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, así como para fomentar la profesionalización de los servidores públicos con perspectiva de género, enfocar sus funciones al cumplimiento de metas y objetivos y aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para hacer más eficientes, austeras y transparentes las acciones del Gobierno de México.





Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 1.8.1: Tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados.**

Descripción: Mide el número de personas que padecieron actos de corrupción en la realización de al menos un trámite.

Línea base (2017): 14,635 personas

Meta 2024: 6,878 personas

• **Indicador 1.8.2: Percepción de corrupción en el Gobierno Federal.**

Descripción: Mide el porcentaje de las personas que tienen la percepción de prácticas de corrupción en el Gobierno Federal.

Línea base (2018): 86.5%

Meta 2024: 22.0%

Fuente: INEGI

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 1.8.1 Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción mediante la ciudadanía, los sistemas de control y sanción y mecanismos de contraloría, la fiscalización y la rendición de cuentas.
- 1.8.2 Implementar, dar seguimiento y evaluar la Política Nacional Anticorrupción aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como los programas, acciones y acuerdos determinados por esta instancia de coordinación, garantizando la ejecución de esta Política dentro de la Administración Pública Federal.
- 1.8.3 Impulsar la coordinación entre los Poderes de la Unión y de los distintos órdenes de gobierno en la aplicación de los mecanismos e instrumentos que propicien un combate efectivo a la corrupción y la impunidad.
- 1.8.4 Promover la estandarización de los datos y la interoperabilidad de los sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional para el uso y aprovechamiento de la información con fines de inteligencia, prevención e identificación de riesgos de corrupción.
- 1.8.5 Fortalecer el combate a la corrupción y a la impunidad a través de la implementación de las medidas contenidas en instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano es parte y promover la suscripción de aquellos que en esa materia no se hayan suscrito.





- 1.8.6 Combatir los niveles de impunidad dentro de la Administración Pública Federal mediante acciones de prevención; atención a la denuncia ciudadana; la utilización de mecanismos de investigación e inteligencia, que incluyan estrategias en materia de lavado de dinero y recuperación de activos; la identificación de conflictos de interés; y la sanción de faltas administrativas y actos de corrupción.
- 1.8.7 Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- 1.8.8 Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.

Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.

El territorio del país se encuentra sujeto a una gran variedad de fenómenos naturales y actividades humanas que todos los años causan desastres, los cuales conllevan tragedias humanas e importantes costos económicos. Por ser parte del llamado Cinturón de fuego del Pacífico, México es afectado por fuertes actividades sísmicas y volcánicas. Aproximadamente dos terceras partes del país tienen un riesgo sísmico significativo.

Debido a su ubicación geográfica, su latitud y su relieve, México es particularmente vulnerable a los fenómenos hidrometeorológicos extremos derivados del cambio climático. Con más de 11,000 km de costa en los océanos Pacífico y Atlántico, el país se sitúa en la ruta más frecuente de los huracanes que se forman en ambos océanos.

Además, las lluvias intensas que acompañan estos fenómenos meteorológicos causan deslaves e inundaciones. Al menos cuatro o cinco de los 25 huracanes que llegan a México cada año se internan en el país y causan daños severos en las comunidades por las que pasan. A su vez, México sufre de sequías que afectan la agricultura y la ganadería. A esto se asocian los incendios forestales que se presentan cada año y que ocasionan pérdidas importantes en zonas boscosas y aledañas.

Derivado de la evaluación del impacto social y económico de los desastres ocurridos en México de 2000 a 2017, se calculan 9,009 decesos y se estiman pérdidas económicas por 512.4 mmp. En ese mismo periodo, alrededor de 53 millones de habitantes tuvieron





alguna afectación directa o indirecta en su vida, ya sea por la pérdida de su patrimonio o de sus medios de vida, derivado del impacto de algún fenómeno natural o provocado por actividades humanas. En términos de daños a la infraestructura, se contabilizaron casi 1.5 millones de viviendas, más de 38 mil escuelas, así como alrededor de 2,140 centros de salud y hospitales afectados.

De los municipios del país, 1,385 son considerados de alta vulnerabilidad y alto riesgo de ocurrencia de eventos climáticos. En ellos viven 27 millones de habitantes.

Por ello, para el Gobierno de México es prioritario impulsar un enfoque doble en donde se fortalezcan las capacidades de respuesta del Sistema Nacional de Protección Civil frente a emergencias y desastres naturales, además de impulsar campañas informativas que aseguren que la sociedad cuenta con el conocimiento para reaccionar ante estos fenómenos.

La experiencia nacional ha mostrado que la coordinación que propicia y seguirá propiciando el Gobierno de México entre todas las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado mexicano, así como con los distintos órdenes

de gobierno, es de vital importancia para poder minimizar los efectos de los fenómenos naturales y sus consecuencias.

Asimismo, el Gobierno de México fortalecerá las acciones de prevención de desastres, reconociendo que es indispensable establecer estrategias y programas de largo alcance enfocados a prevenir y reducir sus efectos. Esto supone implementar mecanismos de planeación, de información sobre la vulnerabilidad, e instrumentos jurídicos de ordenamiento territorial, así como estrategias de prevención y de reconstrucción resiliente y sostenible. Además, el Gobierno Federal deberá tomar las previsiones fiscales y financieras necesarias para contar con los recursos necesarios con el objetivo de hacer frente a los costos de reconstrucción derivado de los desastres producidos por fenómenos naturales.





Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 1.9.1: Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en Gestión Integral del Riesgo.**

Descripción: Mide la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para implementar los procesos de la Gestión Integral de Riesgos.

Línea base (2013): 62.21

Meta 2024: 75.0

Fuente: Cenapred

• **Indicador 1.9.2: Meta Global E del Marco de Sendai para la evaluación de la estrategia de reducción del riesgo de desastres.**

Descripción: Mide el puntaje promedio nacional para la adopción e implementación de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Línea base (2017): 0.62

Meta 2024: 0.75

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 1.9.1 Reducir el riesgo de desastres existente, así como mejorar el conocimiento y preparación de la sociedad para aumentar la resiliencia con mecanismos de planeación y de ordenamiento territorial y ecológico, con enfoque diferenciado centrado en las personas y sus derechos humanos.
- 1.9.2 Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.
- 1.9.3 Potenciar los recursos públicos y fortalecer la estrategia financiera integral para atender emergencias y reconstruir la infraestructura ante desastres derivados de fenómenos naturales, así como los enfocados a acciones de prevención sin discriminación, privilegiando la transparencia y rendición de cuentas.





- 1.9.4 Fortalecer el diseño y la implementación de los instrumentos de planeación del territorio, así como los mecanismos de gestión del suelo, para evitar los asentamientos humanos, la construcción de infraestructura y actividades productivas en zonas de riesgo.
- 1.9.5 Brindar atención prioritaria en los planes de reconstrucción a la vivienda, los servicios básicos, los medios de vida, la infraestructura pública y la reactivación económica, garantizando el uso de los recursos públicos con criterios de accesibilidad, sostenibilidad y no discriminación.





Decálogo de propuestas ciudadanas para el gobierno

El siguiente decálogo fue acordado por los ciudadanos que participaron en el foro nacional y está compuesto por acciones que consideran es el papel del Estado implementar para solucionar diferentes problemáticas relacionadas al eje general "Justicia y Estado de Derecho".

1. Fomentar una cultura democrática para la reeducación política para superar el paternalismo y construir una ciudadanía activa y corresponsable.
2. Acceso universal a niñas, niños y adolescentes a la educación y a la salud sin importar su condición migratoria.
3. Implementación de tecnologías para crear una plataforma centralizada en materia de Derechos Humanos.
4. Asegurar la inclusión de las personas con discapacidad durante todo su ciclo de vida, considerando los diferentes tipos de discapacidad y sus necesidades específicas.
5. Desincentivar la incorporación de las personas jóvenes a los grupos delincuenciales a través del fortalecimiento de redes familiares y comunitarias.
6. Fortalecimiento de los servicios de defensoría pública.
7. Fortalecimiento de los sistemas de justicia alternativa.
8. Contraloría ciudadana en cada dependencia de gobierno, no sólo programas sociales.
9. Generar una política de denuncia en casos de corrupción que considere la denuncia anónima, la protección a denunciantes, la eficiencia en la plataforma de denuncia y la verificación y seguimiento de las denuncias.
10. Realizar mecanismos de consulta previa e informada sobre obras.

*En el capítulo V. Sistema Nacional de Planeación Democrática se pueden consultar más detalles sobre el foro nacional y la metodología de trabajo implementada.



BIENESTAR • ʼĔyäjtin tsujäjtin • Wäpä ljtkey • Ña Koo Va'la Nà Ñuu Nà
• Xi dar nhio • Ganíliwala • Kíiga baimaxi darrakagi • Jix bhai' jup
tui'ka' • Màjan • Slekilal • Katapaxuwán • Tu'u eiyai • Guendanazaaca
• Ya nng'om n'a^a • Cha'F s'weF • Ajnéko'b uts • Tyáj ri'i ti'tyechájka •
Tbanilaltel • Utsul kuxtal • B'úb'úji na jo'o • Kualnemilistli • Yanti
éewame • Sési irekani • Muloñe pima • Rikjana chjoro • Ki k'wajiy alwa'
• Its b'an • Tukari kiekari tsíe ʼaixi ʼiyari miyemieniki • Lek oyotik ■



El eje general de "Bienestar" tiene como objetivo:

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

El artículo 1o de la Constitución señala que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos, así como de las garantías para su protección. Asimismo, señala que el Estado, en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. No obstante, en los últimos años, se han visto mermados los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de gran parte de la población a favor de los intereses económicos de algunas minorías, lo que aunado a un Estado poco sensible a las necesidades de las y los mexicanos, ha derivado en altos niveles de pobreza y desigualdad a lo largo y ancho de nuestro país.

Según datos del Coneval, en 2016 cuatro de cada diez mexicanas y mexicanos se encontraba en situación de pobreza, es decir, su ingreso era insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, tales como salud, educación, transporte, entre otras, así como contaban con al menos una carencia social (alimentación,

vivienda, servicios básicos, seguridad social, rezago educativo y salud). Al respecto, resultan particularmente preocupantes, la carencia de acceso a la alimentación, el rezago educativo y la carencia de acceso a los servicios de salud, pues actualmente hay personas que tienen una alimentación muy poco variada o que han dejado de comer por falta de ingresos, personas que no han podido tener acceso al sistema educativo nacional, así como personas que no tienen acceso a ningún servicio para la atención de problemas de salud.

Si bien lo anterior es en sí mismo un llamado urgente hacia el Gobierno de México y la sociedad para actuar en conjunto, cuando se analizan las brechas de desigualdad que imperan a nivel individual, comunitario y regional, más que un llamado, se convierte en un imperativo político. Tan solo por mencionar algunos ejemplos:

- El número de pobladores que no cuentan con ingresos suficientes para adquirir una canasta básica en localidades urbanas se duplica al tratarse de zonas rurales.
- Las mujeres tienen una remuneración por su trabajo de dos terceras partes en





comparación con los hombres que tienen la misma escolaridad y experiencia que ellas.

- Más de dos terceras partes de las y los mexicanos que nacen en situación de pobreza, vivirán y morirán en la misma situación.
- Sólo una décima parte de los asalariados en el sector agropecuario tiene acceso a seguridad social.
- Cerca de una cuarta parte de la población indígena, entre 30 y 64 años, no sabe leer y escribir.

Derivado de lo anterior, resulta prioritario diseñar e implementar una política de desarrollo integral que tenga como principal objetivo detener la transmisión de la pobreza entre generaciones y, además, erradicar la discriminación hacia aquellos grupos cuyos derechos fundamentales han sido históricamente vulnerados.

Es decir, se debe plantear una estrategia integral de política pública que garantice que todas y todos puedan ejercer sus derechos humanos plenamente, así como contar con un nivel mínimo de bienestar para el desarrollo de una vida plena.

Por tanto, el Gobierno de México se enfocará en implementar políticas públicas dirigidas a mejorar el bienestar de las y los mexicanos, garantizando el acceso efectivo a una educación de calidad, a la alimentación, a servicios de salud

de calidad, a un medio ambiente sano, al agua potable, a una vivienda digna, al fortalecimiento del ordenamiento territorial y ecológico, a la cultura y al arte, a la cultura física y la práctica del deporte, y a un trabajo socialmente útil.

Lo anterior, se hará con énfasis en la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, desde un enfoque territorial en el que se prioricen las acciones en zonas de población mayoritariamente indígena, con los mayores grados de marginación o con altos índices de violencia, y a través de un seguimiento puntual con base en la integración de un padrón único. De igual manera, se garantizará una intervención cercana y sin intermediarios a través de los Centros Integradores del Desarrollo como la ventanilla de atención de los Programas Integrales para el Desarrollo y como centros para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.

Estas políticas buscarán la reducción de brechas de desigualdad y serán diseñadas desde enfoques de igualdad de género, no discriminación e inclusión, en el que se respeten las diferencias étnicas, regionales, culturales, raciales, políticas, religiosas, económicas, de orientación sexual, edad y género; así como en un contexto armónico y respetuoso del





territorio y el desarrollo sostenible. Por último, tales políticas serán implementadas con transparencia y compromiso con la rendición de cuentas, para sumar

esfuerzos en el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública del Gobierno de México.

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo general se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador E2.A: Número de personas que salen de la situación de pobreza.**

Descripción: Mide el número de personas que abandona la situación de pobreza, de acuerdo con la metodología multidimensional.

Línea base: No aplica

Meta 2024: 20 millones de personas

Fuente: Coneval

• **Indicador E2.B: Número de personas que salen de la situación de pobreza extrema.**

Descripción: Mide el número de personas que abandonan la situación de pobreza extrema, de acuerdo con la metodología multidimensional.

Línea base: No aplica

Meta 2024: 5 millones de personas

Fuente: Coneval

Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, en el PND 2019-2024 se plantean once objetivos. Para cada objetivo, se presenta un diagnóstico y una serie de estrategias que permitirán lograr el objetivo planteado.

Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, el Estado mexicano tiene la obligación de promover, respetar, proteger y

garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.





Los derechos sociales, que son un subconjunto de los derechos humanos, están relacionados con la salud, alimentación, trabajo, vivienda, seguridad social, agua, educación, cultura, medio ambiente sano y esparcimiento.

A pesar de que estos derechos están consagrados en la Constitución, el Estado no ha logrado garantizar su ejercicio pleno. Una elevada proporción de la población en el país carece de acceso efectivo a estos derechos debido, en parte, a que la política social se ha caracterizado por la fragmentación de sus apoyos, su desigual nivel de disponibilidad, la falta de accesibilidad y baja calidad de los programas y acciones que la integran, así como por su carácter asistencialista, e incluso por la corrupción que existe en el uso de los recursos públicos.

7 de cada 10 mexicanos que nacen en situación de pobreza permanecerán así durante toda su vida.

De acuerdo con el Coneval, en 2016 había más de 53.2 millones de personas en situación de pobreza (400 mil más que en 2010), de los cuales 20.7 millones son menores de 18 años, resultado que muestra la persistencia de esta situación, a pesar de los recursos públicos que se han destinado a la política de desarrollo social.

Además de los altos índices de pobreza, persisten brechas de desigualdad históricas relacionadas con las características de las personas y de los territorios, que colocan en una situación de desventaja a grupos específicos de la población y regiones enteras del país.





De acuerdo con cifras del Coneval, en 2016 los grupos donde la pobreza se manifestó de una forma más intensa fueron la población indígena (72%), la población rural (58%), los menores de 18 años (51%), las personas con discapacidad (49%) y las mujeres (44%).

Si bien se han puesto en marcha múltiples programas sociales para dar atención a esta situación, la política social no ha incorporado de manera integral los enfoques de género, de ciclo de vida e interculturalidad, ni ha reconocido acertadamente la diversidad de condiciones de rezago a la que se enfrentan las personas y los territorios. Por ejemplo, las mujeres que constituyen más de la mitad de la población, no tienen acceso en condiciones de igualdad al trabajo remunerado y con protección social en gran medida debido a que en ellas sigue recayendo la mayor responsabilidad de las tareas domésticas y de cuidados de la población en situación de dependencia.

Asimismo, las condiciones de las niñas, niños y adolescentes están lejos de ser satisfactorias; tan solo por mencionar algunas cifras, uno de cada dos vive en situación de pobreza, mientras que dos de

cada diez viven en pobreza extrema. Esto, además de colocar a esta población en una situación de vulnerabilidad, los condiciona a enfrentarse a la desigualdad social desde sus primeros años, profundizándose a lo largo de su vida.

De igual manera, las condiciones de pobreza y carencias que padece la población indígena siguen registrando amplias brechas respecto de la población no indígena. La pobreza extrema es 28%, cuatro veces mayor que el indicador nacional que es de 7.3%.

En el ámbito territorial, persisten brechas entre las diferentes regiones del país. En 2015, de un total de 2,458 municipios, 1,840 tenían porcentajes de pobreza superiores a 50%, lo que significa que a nivel nacional en tres de cada cuatro municipios más de la mitad de las personas vivían en condiciones de pobreza.

En 184 municipios de los 2,458 del país se concentra la mitad de la población en condiciones de pobreza.

Por su parte, en México la probabilidad de vivir en situación de pobreza es 1.7 veces mayor si se reside en una localidad rural que en una localidad urbana, de acuerdo con el CEEY.

Derivado de lo anterior, es posible determinar que los efectos de la





desigualdad en la distribución del ingreso podrían resultar en desventajas que persisten y se potencian a lo largo del ciclo de vida. Por ello, resulta necesario transitar progresivamente hacia la generación de condiciones que permitan a la población superar la situación de pobreza, marginación y discriminación.

El Gobierno de México reconoce que las personas no solo tienen necesidades que deben ser asistidas, sino que, como sujetos de derechos deben exigir al Estado mexicano acciones que les garanticen el ejercicio efectivo de sus derechos sociales a través del desarrollo de políticas integrales de bienestar que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza.

En este sentido, el Gobierno de México desarrollará políticas públicas integrales y multisectoriales focalizadas en el territorio con perspectiva de género, interculturalidad y de ciclo de vida de las personas y con el reconocimiento de las interacciones con su entorno.

Para ello, se implementarán programas y acciones dirigidas a desarrollar mecanismos de atención prioritaria que favorezcan y garanticen la incorporación plena a la vida económica, política y social de grupos en situación de vulnerabilidad que históricamente han sido discriminados.

• **Indicador 2.1.2: Brecha de desigualdad en carencias promedio de hablantes de lengua indígena.**

Descripción: Mide la brecha de carencias promedio que enfrenta la población hablante de lenguas indígenas con respecto al resto de la población.

Línea base (2016): 1.334

Meta 2024: 0.667

Fuente: Coneval

• **Indicador 2.1.3: Brecha de desigualdad en carencias promedio de personas con discapacidad.**

Descripción: Mide la brecha de carencias promedio que enfrentan las personas con discapacidad con respecto al resto de la población.

Línea base (2016): 0.216

Meta 2024: 0.108

Fuente: Coneval

Asimismo, se priorizará la implementación de políticas públicas dirigidas a la población que habita en regiones con altos índices de marginación, exclusión y violencia, reconociendo su importancia como actores claves en la economía y promoviendo su potencial productivo, como parte fundamental para que puedan superar esta situación y así contribuir en





el desarrollo de sus comunidades y del país en general.

Además, se propone atender las demandas sociales desde y en el territorio, romper las brechas de desigualdad, generar procesos de inclusión productiva y financiera mediante la economía social y el cooperativismo para que el bienestar sea sostenible en el largo plazo.

En suma, el Gobierno de México busca el ejercicio efectivo de los derechos humanos, bajo los principios de universalidad, progresividad, igualdad, inclusión, no discriminación y cohesión social

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

- **Indicador 2.1.1: Índice ponderado de carencias promedio de grupos de atención prioritaria en el ciclo de vida.**

Descripción: Mide el promedio de carencias que enfrentan los grupos de atención prioritaria con enfoque de ciclo de vida (niños, jóvenes y adultos mayores).

Línea base (2016): 0.860

Meta 2024: 0.576

Fuente: Coneval

y territorial.





Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 2.1.1 Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.
- 2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
- 2.1.3 Instrumentar las pensiones solidarias no contributivas y otras acciones afirmativas a favor de grupos en situación de discriminación, desventaja, rezago social y precariedad económica, con especial énfasis en adultos mayores y personas con discapacidad.
- 2.1.4 Priorizar la atención de los programas sociales de bienestar del Gobierno de México entre los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, de mayor marginación o con altas tasas de violencia.
- 2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.
- 2.1.6 Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral.

Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Por mandato constitucional, el Estado mexicano debe garantizar a todas y todos los mexicanos una educación de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros

intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad.

Resulta necesario elevar el nivel educativo de la población para reducir las desigualdades e incrementar la productividad y competitividad del país. No obstante, al día de hoy, el derecho a la educación, en sus distintos tipos y modalidades, no constituye





una realidad para todas y todos los mexicanos.

La educación desde la primera infancia es el fundamento para el desarrollo de aprendizajes y habilidades de las personas en el mediano y largo plazos, por lo que representa una de las maneras más efectivas para reducir la pobreza y la desigualdad prevalecientes.

No obstante, de acuerdo con información de la SEP, la población de cero a tres años de edad que tiene acceso a los servicios de atención infantil apenas sobrepasa los 650 mil infantes. Ello representa una cobertura inferior a 8% del total de niñas y niños en ese rango de edad, misma que se concentra en zonas urbanas.

La educación básica constituye la base de la pirámide educativa con 70% de la matrícula escolarizada (25 millones de alumnas y alumnos), distribuida en los tres niveles (preescolar, primaria y secundaria). No obstante, aún existen deficiencias en tres dimensiones fundamentales: acceso, cobertura y calidad.

De acuerdo con el Coneval, 49% de la población con discapacidad presenta rezago educativo, mientras que casi una tercera parte de la población indígena enfrenta dicha situación, siendo las

mujeres las más afectadas alcanzando el 48%.

En cuanto al acceso, persisten grupos excluidos que, por razones culturales, de discriminación o ausencia física de escuelas, no ingresan al sistema educativo.

Por otro lado, existen importantes disparidades regionales en cuanto a la cobertura. Actualmente, existe una diferencia de 25 puntos porcentuales entre las entidades federativas con mayor y menor cobertura en educación básica.

En términos de calidad en la educación, los datos arrojados en 2015 por PISA, indican que 48% del estudiantado en el campo de lectura, 42% en ciencias, y 57% en matemáticas, no logra un dominio sólido de estas competencias. De igual manera, según los resultados de la prueba Planea para 2015, en las localidades con grados de baja y muy baja marginación, entre un 28% y el 30% del alumnado de primaria obtuvo un nivel satisfactorio de aprendizaje en lenguaje y comunicación y matemáticas, respectivamente; en contraste con los estudiantes que viven en localidades de alta y muy alta marginación fue de entre 18% y 15%, respectivamente.

De cada 100 estudiantes de educación primaria indígena que presentó la prueba Planea 2015, solo





4 lograron nivel satisfactorio en lenguaje y comunicación.

La educación media superior suma una matrícula de más de cinco millones de estudiantes, lo que permite alcanzar una tasa de cobertura de 78% entre los jóvenes de 15 a 17 años. Si se considera la modalidad no escolarizada, el nivel de atención llega a 83%. Sin embargo, es en este nivel donde reside uno de los principales retos de la política educativa: la transición escuela-trabajo.

De acuerdo con estimaciones de la SEP, del total de estudiantes que ingresaron a la primaria en el ciclo 2000-2001, 88% transitó a la secundaria, 69% ingresó a la educación media superior y tan sólo 42% la concluyó. En este mismo sentido, en 2015, 38% del estudiantado que desertó de ese nivel, declaró haberlo hecho por falta de recursos económicos.

Estas cifras ejemplifican, en parte, la batalla que se está perdiendo ante el dilema que los jóvenes enfrentan en esta etapa: permanecer en el sistema educativo o ingresar al mercado laboral, lo cual tiene grandes implicaciones sobre la trayectoria de vida que enfrentarán durante la adultez.

De acuerdo con estimaciones del INEE, la primera causa de deserción entre las

mujeres en educación media superior es por motivos económicos (34%), la segunda causa es por embarazo o maternidad (12%) y la tercera es por casamiento (9%).

La baja calidad de la educación también permea en la educación media superior, ya que solo 10.5% del alumnado de último grado logra niveles al menos satisfactorios en matemáticas y 38% en lenguaje y comunicación. Esto no solo limita la adquisición de conocimientos, sino también la formación de habilidades que condicionarán el acceso a mejores oportunidades laborales, mayores ingresos y a una mejor calidad de vida.

Tanto en la educación básica como en la media superior existen brechas regionales en la calidad de la infraestructura educativa. Según datos del INEGI, en 2013 cerca de 83% de las escuelas contaban con servicios y mobiliario básico, situación que es muy distinta para las escuelas indígenas y en las del Conafe.

De acuerdo con información del INPI, solo 15% de las escuelas indígenas tienen la infraestructura necesaria para impartir clases y apenas 26% tiene acceso a servicios





básicos como agua potable, energía eléctrica, servicios sanitarios y drenaje.

Por último, cursar la educación superior en nuestro país pareciera ser un privilegio y no un derecho. Tan solo dos de cada cinco jóvenes de 18 a 22 años están inscritos en alguna institución educativa. Si bien se ha alcanzado la paridad de género en el acceso a la educación superior, la expansión se ha realizado de manera desigual en las entidades federativas y entre grupos de la población. De igual forma, la matrícula de posgrado representa poco más de 6% de la población en educación superior.

La educación superior en particular enfrenta al día de hoy tres grandes retos: (1) la mejora de la calidad y pertinencia de la oferta respecto a las necesidades sociales y económicas; (2) la articulación eficiente entre niveles, tipos y modalidades educativas; y (3) las necesidades de financiamiento oportuno, suficiente y con la certidumbre requerida para sustentar estrategias con visión de largo plazo.

Aunado a lo anterior, persisten sesgos de género en las áreas profesionales; las mujeres se concentran en áreas de educación y ciencias de la salud donde 74% y 67% son mujeres, respectivamente, y están sub-representadas en ingeniería, manufactura y

construcción (29%) y agronomía y veterinaria (38%).

Por lo anterior, contar con una política de inclusión e igualdad en la educación es indispensable para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en todas las regiones del país y a todos los grupos de la población. En este sentido, fomentar el ingreso, permanencia y conclusión en los distintos tipos, niveles y modalidades educativas con el otorgamiento de becas y otros apoyos con enfoque de género, enfoque intercultural e inclusión social y regional, cobra enorme importancia, en especial en las poblaciones con mayor grado de marginación.

El gran desafío de la educación en México es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro de atención del Sistema Educativo Nacional, así como formarlos en el desarrollo de competencias que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos globales, a las nuevas exigencias del sector productivo y al auge del aprendizaje a través de plataformas virtuales.

De acuerdo con estimaciones del Conacyt, actualmente México cuenta con un investigador por cada mil personas de la población económicamente





activa.

Para garantizar la calidad en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es preciso reconocer la función del magisterio, fortalecer su formación y profesionalización, garantizar el derecho a un sistema integral de formación, capacitación y actualización del personal docente en servicio, así como otorgar estímulos que reconozcan el desempeño profesional de docentes, directivos y supervisores en su función.

De igual forma, se fortalecerán y replantearán los planes y programas de estudio, los materiales y métodos educativos, así como la organización escolar con la participación del personal docente, madres y padres de familia y el alumnado en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, impulsando la educación artística, científica, tecnológica, cívica, ambiental, intercultural y comunitaria.

Finalmente, las instituciones educativas deberán erradicar la violencia que se presenta al interior de las aulas y entornos, así como reforzar su papel en la prevención y atención de la misma, ya que una de cada cuatro mujeres ha sufrido violencia en el ámbito escolar y se manifiestan nuevas formas de violencia como *sexting*, *ciberbullying* y ciber acoso.

En este contexto, la política educativa del Gobierno de México se acompañará de medidas centradas en la calidad, pertinencia y equidad de la oferta respecto a las necesidades sociales y económicas de todas y todos los mexicanos. Por otro lado, la política educativa es la herramienta que, de forma más profunda, tiene el potencial de realizar aportaciones significativas a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030.

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 2.2.1: Eficiencia del sistema educativo, por nivel y tipo.**

Descripción: Mide el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte escolar inicial de educación primaria.

- **Educación básica**

Línea base (2017-2018):
94.8%

Meta 2023-2024: 98%

- **Educación secundaria**

Línea base (2017-2018):
80.6%

Meta 2023-2024: 85%

- **Educación media superior**

Línea base (2017-2018):

51.0%





Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
- 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
- 2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
- 2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.
- 2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.
- 2.2.6 Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.

Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

De conformidad con el artículo 4° de la Constitución, el Estado debe garantizar el derecho de toda persona a la alimentación

nutritiva, suficiente y de calidad. Por su parte, LGDS en su artículo 6° establece que la alimentación es un derecho para el desarrollo social.





La alimentación tiene un papel fundamental en el bienestar de las familias mexicanas, al estar estrechamente relacionada con el destino de los ingresos domésticos y por su impacto en la salud de los integrantes del hogar. Para que exista un ejercicio pleno del derecho a la alimentación es necesario que los alimentos básicos cuenten con las características de disponibilidad, accesibilidad y adecuada calidad.

La disponibilidad de alimentos en el mercado se ve afectada por decisiones de actores privados en función de su capacidad de producción y venta. En este sentido, en especial en áreas rurales, la oferta de alimentos de valor nutricional se encuentra afectada por la dispersión poblacional y la falta de vías de comunicación. En 2015 se reportó que más de 42% de los hogares rurales tuvieron que salir de su localidad para hacer la compra de sus alimentos y el tiempo promedio de traslado fue de alrededor de 38 minutos.

La medición de la pobreza multidimensional de 2016 indica que la carencia alimentaria registrada para la población indígena afecta a 30%, mientras que para la población no indígena es de 19%.

De acuerdo con el Coneval, 42% de los hogares reportan haber tenido la necesidad de

salir de su localidad para adquirir sus alimentos.

En cuanto a la asequibilidad, es decir, la capacidad de los hogares de adquirir los alimentos y prepararlos, esta se ve directamente impactada por el ingreso de las familias, el precio de los productos y el uso del tiempo de las mujeres. En los últimos años, los hogares en México han sido afectados por una pérdida de ingreso en términos reales frente al aumento generalizado de los precios de los alimentos. En 2016, la población en el decil de menor ingreso utilizó prácticamente la mitad de su presupuesto para la adquisición de alimentos y bebidas, en contraste con la población del decil de mayor ingreso que destinó menos de una cuarta parte de su gasto.

La baja disponibilidad e inaccesibilidad de alimentos nutritivos para algunos segmentos de la población, en conjunto con patrones de consumo poco saludables e inactividad física, han intervenido en los últimos años para detonar el problema de sobrepeso y obesidad que afecta de forma más pronunciada a niñas, niños y jóvenes en México, sin que esto signifique haber dejado atrás el problema de desnutrición en el mismo grupo etario. De acuerdo con UNICEF, México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil,





a la vez que en el grupo de edad de cinco a catorce años la desnutrición crónica es de 7% en las poblaciones urbanas y 14% en las rurales.

De acuerdo con el Coneval, en 2016, 72% de los adultos de 20 años y más presentan sobrepeso u obesidad, siendo las mujeres el grupo con mayor prevalencia (76%) en comparación a los hombres (69%).

Derivado de lo anterior, las estrategias se orientan a tres aspectos, promover la producción y el abasto de alimentos, con énfasis en los productos de mayor valor nutricional, apoyar la economía de las familias para la adquisición de dichos productos, e impulsar acciones orientadas a mejorar la calidad de la dieta promoviendo hábitos de consumo saludables, con especial atención a mujeres embarazadas y en etapa de lactancia.

En principio, es fundamental hacer converger las políticas dirigidas a promover la disponibilidad e

incrementar la accesibilidad y la asequibilidad, por ello, se enfatiza la producción y consumo a nivel local, donde el problema es más agudo. Asimismo, se apoyará directamente el ingreso de las familias en condición de mayor

• **Indicador 2.3.2: Prevalencia de sobrepeso y obesidad - Escolares.**

Descripción: Mide el porcentaje de niños y niñas, de entre 5 y 9 años cumplidos, cuyo Índice de Masa Corporal (IMC) es mayor o igual a 25 kg/m². Prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad.

Línea base (2016): 33.2%

Meta 2024: 25.2%

vulnerabilidad, además, se promoverá una dieta balanceada para contrarrestar los efectos nocivos del sobrepeso y la obesidad que actualmente afectan de manera severa a niñas, niños y jóvenes de México.





Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

- **Indicador 2.3.1: Porcentaje de la población con seguridad alimentaria en localidades de menos de 15,000 habitantes con muy alta y alta marginación.**

Descripción: Mide el porcentaje de la población en localidades de menos de 15,000 habitantes con muy alta y alta marginación que tiene disponibilidad y acceso a los productos básicos y estratégicos.

Línea base (2016): 73%

Meta 2024: 81%

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias:**

- 2.3.1 Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos.
- 2.3.2 Articular las políticas y programas orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles de preferencia en localidades de alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y con altos niveles de violencia.
- 2.3.3 Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 2.3.4 Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura.

Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los





medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

La Constitución establece en el artículo 4° que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Asimismo, de acuerdo con la Ley General de Salud, el sector público del Sistema Público Nacional de Salud en México está compuesto por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local. Hacia finales de 2018, el IMSS contaba con 68.5 millones de derechohabientes, el ISSSTE con más de 13 millones de derechohabientes, IMSS-Secretaría de Bienestar con un total de 13 millones de beneficiarios y alrededor de 2 millones de derechohabientes de Sedena, Semar y Pemex, lo cual indica un claro traslape de personas beneficiarias entre los diversos universos de poblaciones. No obstante, el Seguro Popular, el cual busca dar atención a aquellos individuos que no tienen acceso a servicios de salud gracias a su empleo, cubre a más de 53 millones de mexicanos.

En el caso de la población indígena, 81% de la afiliación al sistema de salud es bajo el esquema del Seguro Popular.

Si bien en los últimos años se ha avanzado de manera importante en la cobertura de los servicios de salud, según cifras del Coneval, en 2016 poco más de 16% de la población aún reportaba no tener acceso a servicios de salud. Esta fragmentación del Sistema Público de Salud implica la coexistencia de distintas condiciones de acceso, tipos de financiamiento y beneficios, lo que resulta en dificultades en el acceso efectivo a los servicios de salud, los cuales muchas veces son de baja calidad en la prestación, se tiene un uso ineficiente de los recursos disponibles y por tanto una baja satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos.

Por su parte, la ampliación de los recursos humanos y materiales no ha logrado satisfacer el crecimiento en la demanda de los subsistemas públicos de salud, dando como resultado una sobrecarga en los servicios que redundan en tiempos de espera prolongados y en detrimento de la calidad del servicio. De acuerdo con datos del INEGI, en 2017 del total de la población





usuaria de los servicios de salud, 44% manifestó sentirse satisfecha con el servicio proporcionado por el IMSS, 42% con el ISSSTE y 48% con el Seguro Popular.

Aunado a esto, se advierte la necesidad de actualizar y mejorar la formación del personal encargado de brindar los servicios de salud en el territorio nacional con la finalidad de implementar una estrategia integral para el acceso efectivo a los servicios de salud.

En este sentido, es necesario contar con un sistema institucional eficiente y una política pública que, con igualdad, progresividad y no discriminación, ofrezca disponibilidad efectiva de servicios, infraestructura y recursos financieros, materiales y humanos en materia de salud.

Asimismo, la atención médica y la infraestructura en salud no han crecido al mismo ritmo que el gasto en salud, generando un rezago para el país en cuanto a la capacidad de garantizar de manera efectiva el derecho que tiene toda mexicana y mexicano a la salud tanto física como mental.

México cuenta con menos camas censables, profesionales de medicina y enfermería por cada mil habitantes que el promedio de países integrantes de la OCDE (1.5, 2.4 y 2.8 contra 4.7, 3.4 y 9.0, respectivamente).

Por otro lado, existe una distribución desigual de los recursos para la salud, tanto en el sistema para la población abierta como en la seguridad social, donde las regiones pobres, tanto rurales como urbanas, presentan indicadores de recursos humanos y físicos muy por debajo de las regiones que cuentan con mejores condiciones socioeconómicas.

El 98% de las unidades de hospitalización se encuentran en localidades urbanas y solo 2% en poblaciones rurales.

La brecha de acceso a los servicios de salud se atenúa por ingreso, ámbito rural-urbano y etnicidad. La presencia de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, especialmente entre adolescentes y jóvenes, se agudiza en los deciles más bajos.





De acuerdo con el Coneval, la razón de mortalidad materna es de 35 por cada 100 mil nacidos vivos, mientras que la tasa de mortalidad infantil es de 12 por cada 100 mil nacidos vivos.

La mortalidad materna e infantil, atribuible a las infecciones y enfermedades transmisibles más comunes, así como a los decesos por homicidios y suicidios, se incrementan al ascender en los niveles de pobreza.

Para mejorar la gestión del sistema de servicios de salud actual es necesario atender su fragmentación a partir del reconocimiento del derecho de los individuos a la protección de la salud, independientemente de su condición laboral y, a partir de ello, ofrecer un piso mínimo de prestaciones sociales, incluyendo los servicios de salud.

Por otro lado, los servicios en el país enfrentan dos presiones fundamentales. Por un lado, continuar con las estrategias de prevención, control y atención de enfermedades infecto-contagiosas propias de poblaciones en situación de pobreza; y por otra parte, desarrollar políticas públicas eficaces para contener y mitigar los gastos asociados a las enfermedades del desarrollo o

enfermedades crónicas no transmisibles, las cuales son el resultado de estilos de vida no saludables y del envejecimiento de la población, tales como la diabetes, la obesidad y el cáncer, padecimientos que se han convertido en los últimos años en las principales causas de muerte en el país.

La tasa de mortalidad por diabetes mellitus tipo II se ha incrementado en casi el doble en los últimos 15 años al pasar de 47 a 86 muertes por cada 100 mil habitantes.

Los servicios de salud deben de adaptarse a las necesidades específicas de cada etapa del ciclo de vida para atender a la población mexicana, desde antes de nacer con cuidados prenatales hasta un buen morir con cuidados paliativos. El primer paso consiste en mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente en los jóvenes.

Para enfrentar problemas de salud relacionados con las enfermedades no transmisibles, es indispensable fortalecer el modelo de atención preventivo, integral y con calidad, que promueva el bienestar y fomente la corresponsabilidad de la población en el autocuidado de su salud.





Asimismo, se tomará en cuenta el proceso de envejecimiento que enfrenta la población ya que representa un reto para los servicios de salud y para el sistema de pensiones, dado que la base de trabajadores activos que cotizan se reduce, al mismo tiempo que el número de pensionados se incrementa.

Los trastornos mentales afectan a casi 30% de la población mexicana, sin embargo, sólo una quinta parte recibe tratamientos.

En este mismo sentido, la promoción de la salud mental tendrá carácter prioritario, particularmente entre adolescentes y jóvenes. En México se registra una baja inversión histórica (alrededor de 2% del presupuesto nacional en salud) destinada a la atención de la salud mental, cuando la OMS recomienda invertir entre 5 y 10% del presupuesto de salud. La problemática se agudiza entre la población joven, quienes enfrentan niveles de prevalencia más altos de depresión y trastornos de ansiedad que, entre otras cosas, son causa de las altas tasas de incidencia de suicidio registradas en personas jóvenes (8 por cada 100 mil jóvenes).

La expansión tanto de la cobertura, como de las prestaciones y servicios públicos tendría un impacto presupuestal importante,

que requerirá garantizar las fuentes de financiamiento, la eficiencia en el gasto social y crear las condiciones de crecimiento económico necesarias para la sustentabilidad del sistema. Esto, desde una visión republicana del uso de los recursos públicos y combate a la corrupción que permita una expansión en la oferta y calidad de los servicios de salud, así como el fomento a la investigación en temas de salud con pertinencia cultural. El Gobierno de México tiene como objetivo crear un sistema homologado y universal de protección social que privilegie la prevención de enfermedades, basado en la atención primaria de la salud y en redes integradas de servicios, que permita el acceso gratuito y efectivo de toda la población y que genere un piso mínimo de calidad y de intervenciones ofrecidas por todas las instituciones de salud

• Indicador 2.4.2: Razón de Muerte Materna (RMM)

Descripción: Número de defunciones de mujeres mientras se encuentren embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención (con exclusión de las muertes accidentales o incidentales), en un determinado año, por cada 100 mil nacidos vivos en ese mismo año.

Línea base (2017): 34.0

Meta 2024: 30.4





Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 2.4.1: Carencia por acceso a los servicios de salud.**

Descripción: Mide la proporción de la población con carencia por acceso a los servicios de salud.

Línea base (2016): 15.5%

Meta 2024: 11.5%

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias:**

- 2.4.1 Ampliar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación, y reconociendo las aportaciones de la medicina tradicional.
- 2.4.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para mejorar la formación y profesionalización del personal encargado de otorgar los servicios de salud.
- 2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.
- 2.4.4 Mejorar los procesos de vinculación entre el sector salud y la población, promoviendo la participación ciudadana, con énfasis en el trato digno e incluyente, no discriminatorio y con especial enfoque en la población con diversidad sexual y de género.
- 2.4.5 Fomentar la investigación y la cultura de la promoción y prevención en salud, así como la vigilancia sanitaria, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva de género, basada en investigación científica y articulando esfuerzos interinstitucionales entre los diferentes actores del sector salud.





- 2.4.6 Promover y mejorar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos y de género, y con énfasis en adolescentes y jóvenes.
- 2.4.7 Promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico en el Sistema Nacional de Salud Pública, con énfasis en la población afectada por la violencia, la migración, y los desastres naturales, entre otros.
- 2.4.8 Diseñar y operar políticas públicas articuladas para prevenir, controlar y reducir las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), principalmente diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer, a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida.

Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

De acuerdo con el artículo 4° de la Constitución, el Estado garantizará que toda persona tenga derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Paralelamente, la LGDS en su artículo 6° señala que contar con un medio ambiente sano es un derecho para el desarrollo social.

Para 17 millones de personas que viven en situación de pobreza en las localidades rurales del país, un medio ambiente sano con ecosistemas naturales libres de degradación es su principal base de recursos y, por tanto, constituye la posibilidad inmediata de mejorar su bienestar.

La degradación ambiental afecta la calidad de vida de las personas, reduce sus posibilidades de desarrollo y contribuye al abandono de tierras y a la migración. Esta ha sido provocada principalmente por el uso intensivo de recursos y

la creciente demanda de energía para satisfacer las necesidades de la población y los sectores productivos.

Como resultado, los bosques y selvas ocupan 64% de su superficie original en el territorio y poco más de la mitad presentan algún grado de degradación. Aunque la tasa de deforestación se ha reducido recientemente, alcanzó las 100 mil hectáreas anuales en el periodo 2010-2015.

Cifras de la Conafor indican que de los 66 millones de hectáreas de bosques y selvas con la que cuenta nuestro país, actualmente 15 millones (24%) están bajo manejo forestal sustentable y sólo 3 millones cuentan con certificación de buen manejo forestal.





México sufre un acelerado proceso de urbanización. Para 2020, las zonas urbanas albergarán a 60% de la población. La contaminación del aire es un factor de riesgo a la salud en las ciudades; en 2015 la contaminación atmosférica produjo la muerte de al menos 20 mil personas. De las 66 ciudades que cuentan con información de sus redes de monitoreo en el país, todas registraron al menos un día con mala calidad del aire. De acuerdo con cifras del INECC, en 2017 el área metropolitana de la Ciudad de México rebasó 64% de los días las concentraciones de ozono señaladas por la norma.

En el caso de los residuos sólidos, de las 44 millones de toneladas estimadas que se generan al año en el país, menos de 10% se reutiliza o recicla, y una quinta parte no se dispone en sitios adecuados. Cifras del INEGI indican que en 2015, 14% de las viviendas en México no eliminaron los residuos a través del sistema público de recolección, siendo Guerrero, Chiapas y Oaxaca las entidades con menor proporción de eliminación de residuos por este medio: 60%, 59% y 58%, respectivamente.

De acuerdo con el INECC, 16% de los residuos se envía a tiraderos a cielo abierto.

La contaminación del aire, agua o suelo no solo es un problema ambiental, también afecta la

economía del país. El costo económico asociado al agotamiento y degradación ambiental, sin considerar el agotamiento de hidrocarburos, alcanzó según el INEGI, 792 mmp en 2017, es decir, 3.6% del PIB.

Por otro lado, la población, los ecosistemas, los sistemas productivos y la infraestructura del país son altamente vulnerables a los impactos asociados a la variabilidad del clima, pues el deterioro de los ecosistemas, la urbanización y el rezago social aumentan los impactos negativos sobre ellos.

De acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, el derecho a un medio ambiente es el derecho fundamental de toda persona a la libertad, igualdad y a condiciones de vida satisfactorias, en un medio ambiente cuya calidad le permita vivir con dignidad y bienestar. En concordancia, México requiere de un desarrollo que reduzca la situación de pobreza, mejore el bienestar social, cierre las brechas de desigualdad regional, impulse la investigación y la cultura ambiental y promueva el crecimiento económico sin degradar el ambiente y agotar sus recursos naturales.

La diversidad biológica en los territorios indígenas ha influido en el desarrollo de sus culturas y de su historia. Han desarrollado formas de interacción con los ecosistemas que combinan





conservación, capacidad productiva y recuperación natural y son parte de su cosmovisión, tradición y cultura. En zonas con alta presencia de población indígena se ubica más del 80% de los ecosistemas en buen estado, así como el 70% de los bosques de coníferas y latifoliadas y el 60% de las selvas medianas y altas.

Para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, las estrategias que se instrumentarán están orientadas a fortalecer una gobernanza ambiental y territorial que incluya la activa participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, el reparto equitativo de los beneficios derivados, el acceso a la justicia ambiental, así como una gestión pública eficaz y transparente, sostenida por un marco normativo robusto. Se plantea como una medida urgente cambiar a modelos de producción y consumo que reduzcan las presiones sobre los recursos naturales y minimicen la generación de residuos y emisiones de contaminantes. El bienestar de la población, el desarrollo económico y del territorio dependen de ecosistemas sanos que mantengan la provisión de bienes y servicios ambientales de calidad.

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

Indicador 2.5.1: Costo total respecto al PIB del agotamiento de los recursos naturales y la degradación ambiental, sin hidrocarburos.

Descripción: Mide el porcentaje con respecto al PIB de los costos por remediar, restituir o prevenir el agotamiento y degradación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Línea base (2017): 4.04%

Meta 2024: 3.75%

Fuente: INEGI

Indicador 2.5.2: Territorio nacional cubierto por bosques y selvas.

Descripción: Mide el resultado de todas las acciones de conservación, manejo y recuperación de la cubierta vegetal forestal y permite observar si disminuye la deforestación (pérdida de cubierta forestal).

Línea base (2018): 33.36%

Meta 2024: 33.29%





Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 2.5.1 Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.
- 2.5.2 Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad con base en una planeación y gestión económica comunitaria con enfoque territorial, de paisajes bioculturales y cuencas.
- 2.5.3 Restaurar ecosistemas y recuperar especies prioritarias con base en el mejor conocimiento científico y tradicional disponible.
- 2.5.4 Fortalecer la gobernanza ambiental y territorial mediante la participación, transparencia, inclusión, igualdad, acceso a la justicia en asuntos ambientales y reconociendo el conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos.
- 2.5.5 Articular la acción gubernamental para contribuir a una gestión pública ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, de derechos humanos y de género.
- 2.5.6 Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica.
- 2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
- 2.5.8 Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.
- 2.5.9 Fomentar la creación y fortalecimiento de empresas en el Sector Social de la economía que favorezcan el mejor aprovechamiento del patrimonio social, cultural y medioambiental de las comunidades.

Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

El artículo 4° de la Constitución establece que el Estado garantizará el derecho que toda persona tiene al acceso, disposición y

saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.





La demanda por agua para satisfacer las necesidades agropecuarias, urbanas e industriales tiene al 60% del territorio nacional en condición de estrés hídrico, con extracciones que superan 40% del agua disponible y con el 16% de los acuíferos del país sobreexplotados. Para 2016, se estimó una disponibilidad media per cápita de 3,690 metros cúbicos a nivel nacional, con marcados contrastes regionales. La región hidrológica del Valle de México solo alcanza una disponibilidad de apenas 147 metros cúbicos per cápita. Actualmente, México ocupa el lugar 94 entre los países con mayor agua renovable per cápita, considerando el agua factible de explotar sin comprometer o alterar los reservorios naturales.

En este marco, cerca de nueve millones de mexicanos, en su mayoría en zonas rurales marginadas, no tenían acceso al agua potable y a servicios de saneamiento en 2015. La escasez se agrava debido a que muchos ríos, lagos y presas tienen problemas de contaminación por descargas de aguas residuales sin tratamiento adecuado; la mala calidad del agua afectó alrededor de seis millones de personas en nuestro país en 2017. Asimismo, es importante tomar en cuenta lo que representa para las mujeres de zonas rurales no tener acceso al agua potable, lo que las lleva a invertir tiempo y energía para el acarreo.

La cobertura de agua potable y saneamiento en zonas urbanas alcanza 97% mientras que en localidades rurales la cobertura disminuye a niveles de 85 y 74%, respectivamente. Asimismo, en 2015 una tercera parte de la población indígena nacional no contaba con acceso a los servicios básicos de agua potable y saneamiento.

En cuanto al acceso al recurso existen marcadas diferencias regionales, mientras en algunas ciudades se pagan más de 20 pesos por metro cúbico de agua, en otras el precio por consumir la misma cantidad no supera los 5 pesos.

En este sentido, es fundamental invertir en infraestructura para atender la demanda pendiente, así como satisfacer el incremento derivado del crecimiento poblacional, el cual se estima en más de 15 millones de personas para los siguientes 20 años.

De acuerdo con la Conagua, el balance hídrico de México ya es negativo. La brecha entre demanda y oferta es de 11.5 millones de metros cúbicos de agua en 2010, de continuar con la tendencia actual, se elevará a 23 millones de metros cúbicos en 2030.

Tanto el bienestar de las personas como la economía nacional se encuentran estrechamente vinculados





al aprovechamiento del agua. En este sentido, se ha planteado como objetivo garantizar el acceso al agua potable de calidad para todo el país, en cantidad suficiente, dando prioridad a las personas y regiones más marginadas, siempre con un enfoque de sostenibilidad para proteger este valioso recurso.

Para alcanzar el objetivo planteado las estrategias que se implementarán consideran la inversión en infraestructura para ampliar la cobertura de agua potable y de saneamiento, prioritariamente en zonas marginadas, asegurando la integridad de los ecosistemas acuáticos que son los reservorios básicos de agua. No obstante, el impacto de la inversión en infraestructura se vería reducido de no transitar a patrones de consumo más responsables, por ello, se han considerado también estrategias orientadas a fortalecer la investigación, el marco normativo y a sensibilizar a la ciudadanía y a los sectores consumidores del líquido sobre el uso más eficiente de los recursos hídricos, con énfasis en un modelo de vigilancia participativo.

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 2.6.1: Población que tiene acceso diario al agua, así como al saneamiento básico.**

Descripción: Mide a la población total que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica.

Línea base (2018): 62%

Meta 2024: 64%

Fuente: INEGI

• **Indicador 2.6.2: Estrés hídrico.**

Descripción: Mide la proporción de agua empleada en usos consuntivos respecto al agua renovable.

Línea base (2017): 19.5%

Meta 2024: 20.3%

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:





- 2.6.1 Promover la inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico, priorizando a los grupos históricamente discriminados.
- 2.6.2 Fomentar la investigación y el uso eficiente y sustentable del agua para consumo humano, así como en la producción de bienes y servicios.
- 2.6.3 Fomentar la supervisión ambiental eficaz, eficiente, transparente y participativa para la prevención y control de la contaminación del agua.
- 2.6.4 Focalizar acciones para garantizar el acceso a agua potable en calidad y cantidad a comunidades periurbanas, rurales e indígenas.
- 2.6.5 Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.
- 2.6.6 Mantener y restablecer, bajo un enfoque de cuenca, la integridad de los ecosistemas relacionados con el agua, en particular los humedales, los ríos, los lagos y los acuíferos.

Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

El artículo 4° de la Constitución establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. Asimismo, la LGDS en su artículo 6° menciona que es uno de los derechos para el desarrollo social. Este derecho implica que las personas de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda adecuada, es decir, que cumpla con seguridad jurídica, accesibilidad, asequibilidad, disponibilidad de servicios, materiales e infraestructura, y habitabilidad y adecuación.

El Coneval menciona que en el año 2016, 12% de las viviendas en

México presentaban carencia por calidad y espacios, de estas, 3% presentaban piso de tierra, 1% presentaban techos de material endeble, 2% contaban con muros o paredes de material endeble, y 8% de la población habitaba viviendas con hacinamiento. En particular, las mujeres y la población en situación de pobreza en localidades urbanas representaron alrededor de 15 millones de personas con dicha carencia y cerca de 24 millones con carencia de acceso a los servicios básicos de infraestructura al interior de la vivienda. La carencia por calidad y espacios en la vivienda registrada en la población indígena es del 30%.





En lo que respecta a la carencia por servicios básicos en la vivienda, en 2016 a nivel nacional, 19% de la población presentaba esta carencia. Al respecto, 8% no contaba con acceso a agua; 7% no contaban con drenaje en su vivienda; 0.4% no tenía electricidad; y 12% utilizaba leña o carbón para cocinar y no contaba con chimenea. La falta de servicios en la vivienda repercute en el incremento del trabajo doméstico no remunerado que absorben las mujeres, situación que puede ser detonante de tensiones familiares e incrementar la violencia hacia las mujeres.

Según el Coneval, el rezago de vivienda se concentra en mayor medida en las zonas rurales del país, al presentarse en un 78.3% de las viviendas.

En lo que se refiere al rezago habitacional, la población más afectada corresponde a aquella ubicada mayoritariamente en el ámbito rural, periferias urbanas y en municipios indígenas, ya que presentan problemas para adquirir una vivienda.

Cifras del Coneval estiman que el rezago habitacional se presenta en 14 millones de viviendas, es decir,

casi 45%.

El INEGI estima que en el país tres millones de viviendas particulares habitadas no cuentan con escrituras de un total de 32 millones. Por otra parte, la misma fuente señala que en las zonas metropolitanas del país hay alrededor de 7.5 millones de predios irregulares, cerca de 90 mil lotes al año que se fraccionan de forma irregular y 90 mil viviendas con carencias en servicios, infraestructura y, en algunas ocasiones, en condiciones de riesgo.

En el país existe una demanda anual aproximada de un millón de viviendas, que supera en un 50% la oferta. Esta situación se debe en buena medida a que la oferta no se ubica en donde está la demanda, a precios inaccesibles y a la falta de acceso a créditos, principalmente para la población de bajos ingresos o que habitan en zonas rurales o semi rurales, así como a escasos apoyos e instrumentos para la producción social asistida de vivienda para mecanismos de autoconstrucción. En México la compra de vivienda nueva solo es accesible para aquellas personas con ingresos mayores a 5 SMV, por lo que de acuerdo con el ingreso mensual estimado a partir del INEGI, alrededor del 60% de las familias mexicanas se encuentran excluidas del mercado formal de la vivienda (2016).





Según cifras del Coneval, en México 51% de la población, se encuentra por debajo de la línea de pobreza por ingresos, lo cual sitúa a la mayoría de los mexicanos en una situación de inasequibilidad económica para satisfacer su necesidad de vivienda.

Respecto al modelo de vivienda actual, se detectan desarrollos habitacionales con viviendas de tamaño reducido, entre 45 y 50 metros cuadrados, lo que provoca falta de confort, cohesión e identidad comunitaria así como desvinculación con el entorno. Ese modelo se acompaña de una política habitacional que fomenta el crecimiento expansivo de baja densidad de los centros de población.

Además, la ubicación y las características de los desarrollos habitacionales que se construyen en México son deficientes, lejanos a las fuentes de empleo, situados en zonas periféricas que incrementan los costos del traslado, con insuficiente infraestructura y equipamiento urbano, con reducidos espacios verdes y recreativos. Todo lo anterior genera bajos niveles de bienestar y de calidad de vida.

Otro tema importante son los efectos de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en varios estados de la República. La afectación humana y material fue mayor: cerca de 500 muertos, más de ocho mil heridos y unos 12 millones de personas afectadas en más de 400 municipios del país, de las cuales 250 mil se quedaron sin casa. Hay 180 mil 731 viviendas con daños en

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 2.7.1: Porcentaje de viviendas fuera de rezago habitacional.**

Descripción: Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales adecuados en piso, techo y paredes, que cuentan con excusado y que el promedio de personas por cuarto es menor a 2.5.

Línea base (2016): 71.9%

Meta 2024: 77.8%

Fuente: INEGI

ocho estados, de las cuales 50 mil 610 tienen daño total (28%).

Derivado de lo anterior, es necesario que en México la vivienda se entienda desde una perspectiva social y como un proceso dinámico, variado y flexible, y que se atienda impulsando y fortaleciendo





mecanismos que faciliten el acceso a vivienda adecuada.

A través del impulso de las diferentes formas de producción de vivienda, principalmente de la producción social; de instrumentos que faciliten la certidumbre jurídica, la calidad, la accesibilidad, habitabilidad y el acceso a los servicios e infraestructura, se garantizará el derecho a una vivienda digna y adecuada enfocando la atención en la población de menores ingresos, sin acceso al crédito y ubicada en zonas en rezago. Asimismo, se

deberá atender en forma integral la vivienda como parte del desarrollo urbano y fundamental para el ordenamiento del territorio, fortaleciendo y clarificando esquemas de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno e instituciones y dependencias involucradas. En el caso de las viviendas afectadas por los fenómenos naturales, se impulsará una política de reparación y reconstrucción de la vivienda, apoyando prioritariamente a los hogares de bajos ingresos.

• **Indicador 2.7.2: Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos de la vivienda.**

Descripción: Mide el porcentaje de personas que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuenta con chimenea.

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias:**





- 2.7.1 Impulsar la política de reparación, reconstrucción y reubicación de la vivienda afectada por fenómenos naturales con criterios de resiliencia, centrándose en hogares de bajos ingresos, aquellos en condiciones de riesgo, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
- 2.7.2 Impulsar la producción de vivienda en sus diferentes modalidades con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia, así como mejorar las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y el acceso a los servicios básicos y la conectividad.
- 2.7.3 Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.
- 2.7.4 Regularizar la situación patrimonial y dar certeza jurídica con perspectiva de género a la tenencia de la tierra en materia de vivienda con prioridad a asentamientos ubicados en zonas con altos índices de rezago social y aquellos en régimen de propiedad comunal y federal.
- 2.7.5 Promover la participación articulada de la banca social, privada y de desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, las microfinancieras y los ejecutores sociales de vivienda en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda, con especial atención a grupos históricamente discriminados.

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

El ordenamiento territorial es un proceso que involucra la toma de decisiones concertadas de los factores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Es un instrumento que tiene como fin último la distribución equilibrada de la población y sus actividades económicas y permite, entre otras cosas, llevar a cabo procesos eficientes de reubicación de la población asentada en zonas de riesgo.

El territorio nacional comprende 196 millones de hectáreas, de las cuales 51% se encuentran bajo régimen de propiedad social (ejidal y comunal). La propiedad social es poseedora de una gran riqueza de recursos naturales y en ella se están desarrollando los grandes proyectos nacionales:

- Dos terceras partes de los recursos hídricos del país se localizan dentro de la propiedad social.





- El 70% de los bosques y la biodiversidad se encuentra en la propiedad social.
El 60% de los litorales de México están dentro de polígonos pertenecientes a ejidos y comunidades.

De acuerdo con estimaciones de la Sedatu, de 205 municipios y demarcaciones territoriales mayores a 100 mil habitantes, 84% de sus planes o programas municipales de desarrollo urbano tienen una antigüedad de más de diez años.

A esto hay que agregar la falta de instrumentos de planeación del territorio a nivel local, lo que genera vacíos institucionales y legales que evitan que el Estado garantice que cada uso del suelo y edificación -pública, privada o social- se localice en el lugar adecuado, sea dentro de las ciudades, en su periferia o en el espacio rural, acorde con las características de cada territorio.

En las 401 ciudades que conforman el Sistema Urbano Nacional residen 93 millones de personas, lo que representa 74% del total nacional cuya población asentada principalmente en zonas periféricas se enfrenta a un acceso limitado de infraestructura y espacios públicos; movilidad ineficiente, insegura limitada y costosa; y falta de conectividad en un entorno deteriorado y con una baja cobertura de equipamientos urbanos. Además, esta población reside en viviendas precarias y con





insuficientes condiciones de habitabilidad al interior.

Respecto de la acreditación de la propiedad de la vivienda, de acuerdo con el INEGI, 13% de las y los mexicanos propietarios de sus viviendas no posee un título que lo avale; mientras que en 2016, 27% de las viviendas en México no contaban con escrituras.

Las acciones más importantes para abatir el rezago en cuanto al ordenamiento territorial se refieren a coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial que incorpore acciones de planeación estatales, metropolitanas y municipales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Asimismo, se asegurará la participación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social, privado y la academia. Además, se garantizará el ejercicio del derecho a la propiedad pública, social y privada en beneficio de la población, considerando las necesidades diferenciadas en el territorio, las desigualdades y las violencias de género.

Adicionalmente, resulta de particular relevancia asegurar que las intervenciones integrales mejoren las condiciones de habitabilidad y resiliencia social del entorno urbano en las localidades con mayor rezago en

infraestructura, equipamiento urbano y servicios básicos. Además, es necesario promover acciones para el desarrollo regional del país a través de la implementación de proyectos estratégicos del Gobierno de México, y fomentar junto con los gobiernos locales esquemas de impulso a la movilidad urbana sustentable, priorizando los modos de transporte público y no motorizados.

Por otro lado, se deben fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de la política nacional de vivienda que incluya impulso a la construcción, mejora y financiamiento, principalmente para la población en condiciones de riesgo y rezago social, así como dar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en materia de vivienda con prioridad a asentamientos irregulares ubicados en zonas de alta marginación y aquellos en régimen de propiedad social.

Para lograr la gobernabilidad de la mitad del territorio nacional donde se ubica la propiedad social, es necesario garantizar el derecho de campesinos y población indígena a la tierra, brindar seguridad jurídica a ejidatarios y comuneros y, en general, a la propiedad social del territorio, lo que permitirá, a la vez, prevenir los conflictos sociales.





Finalmente, la certeza jurídica será un objetivo primordial en los procedimientos de mediación y de impulso a las negociaciones en materia energética, ya que no solo existen con la finalidad de facilitar las negociaciones entre las partes, situación que genera múltiples beneficios, sino que además se presentan como acciones de paz, como prevenciones de conflicto social y de abuso por cualquiera de las partes, como impulsores del desarrollo técnico, laboral, social y económico del país, en donde el Gobierno de México intervendrá en la solución de conflictos derivados de la implementación de proyectos energéticos y contribuirá a evitar largos procesos legales de confrontación.

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.
- 2.8.2 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
- 2.8.3 Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada.
- 2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible,

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se propone el siguiente indicador:

• **Indicador 2.8.1: Eficiencia en el uso del suelo.**

Descripción: Mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana.

Línea base (2017): 2.25

Meta 2024: 2.25

Fuente: ONU-Habitat





priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.

2.8.5 Promover el pleno ejercicio del derecho a la seguridad jurídica y a la propiedad privada, pública y social, a través del fortalecimiento de los Registros Públicos de la Propiedad, los catastros y el Registro Agrario Nacional.

Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.

La acción cultural del Estado mexicano encuentra su fundamento en el artículo 4° constitucional, que establece que "toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural". No obstante lo anterior, no se ha cumplido el pleno ejercicio del derecho de acceso a la cultura por parte de las y los mexicanos, lo que refleja una insuficiente participación en las diversas manifestaciones artísticas y culturales.

El fomento y reconocimiento a la diversidad cultural no han formado

parte de las prioridades de la política cultural del país lo que, aunado a la inexistencia de esquemas de participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación, da por resultado que las acciones del Estado no garanticen el ejercicio efectivo de los derechos culturales. El centralismo en la aplicación de planes, programas culturales y recursos económicos asociados ha generado la inequitativa distribución de los bienes, servicios e infraestructura culturales en el territorio nacional.

El Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura indica que el país posee 1,373 museos, los cuales se encuentran en 574 municipios en los que habita 66% de la población nacional; las 1,996 casas y centros culturales se encuentran distribuidas en 1,152 municipios del país que representan 86% de la población; y los 675 teatros se encuentran distribuidos





en 208 municipios, cuya población corresponde a 49%.

Por otro lado, las acciones de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial no han recibido la atención prioritaria que merecen.

De acuerdo con el INPI, 43 de las 68 lenguas indígenas se encuentran en proceso de extinción.

En dicho patrimonio cultural se encuentra la base de la riqueza cultural e identidad de grupos y comunidades del país que se manifiesta a través de un sinnúmero de tradiciones, técnicas, saberes y formas de expresión que se transmiten de generación en generación.

Desde hace varios años se ha ampliado la brecha entre los procesos de iniciación artística y los procesos de educación formal, lo que ha limitado dar cauce y ampliar los canales de expresión a la creatividad de la población desde edades tempranas. De igual manera, es necesario fomentar el proceso de asimilación de la ciencia y la tecnología como parte de la cultura de los mexicanos.

De acuerdo con el INEGI, 58% de la población mayor de 18 años asistió a una obra de teatro, conciertos o presentaciones de música en vivo, a exposiciones, espectáculos de danza y cine en los últimos 12 meses, mientras que, desagregado por sexo,

acudieron 57% de las mujeres y 59% de los hombres. Por su parte, solo 5% de mexicanos de 12 años o más realizó alguna actividad artística o cultural.

Por lo anterior se considera necesaria una política cultural de inclusión que privilegie el desarrollo de acciones orientadas a promover y fortalecer el diálogo y la gestión conjunta con los distintos grupos y actores involucrados en las manifestaciones y creaciones artísticas y culturales; y que fortalezca la articulación entre la cultura y el desarrollo social, urbano y económico, así como la pertinencia de la transversalidad de las políticas culturales locales.

La planeación intercultural y participativa debe ser una de las prioridades del Gobierno de México para lo cual resulta fundamental impulsar la formación artística y cultural para toda la población. Otra acción relevante es la ampliación de la oferta y diversidad cultural nacional tanto dentro como fuera del país, para lo cual se deben considerar las diferentes expresiones culturales, es decir, la riqueza cultural de México material e inmaterial.

La difusión de la diversidad cultural de México debe ser una estrategia multisectorial que involucre tanto a actores sociales y comunidades generadoras o poseedoras de patrimonio cultural como a industrias y empresas





creativas. Lo anterior, tomando en cuenta la optimización de la infraestructura cultural con enfoque territorial y de protección a la diversidad cultural de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

En este sentido, el compromiso del Gobierno de México en favor de disminuir la desigualdad social y fortalecer la democracia, se traduce en el desarrollo de un programa cultural cuya atención se focalice en la contribución a la construcción de ciudadanías desde y en el ámbito del arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como la preservación del patrimonio, desde una perspectiva plural e incluyente, que sume a la justicia social que demanda nuestro país. Asimismo, es el papel del Estado garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la cultura y los derechos culturales de personas y comunidades en condiciones y contextos de vulnerabilidad, riesgo o

violencias; y garantizar la transparencia en la ejecución de recursos, la toma de decisiones, así como la rendición de cuentas hacia la sociedad

• **Indicador 2.9.2: Porcentaje de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II (definidos en 2018), atendidos con acciones artísticas o culturales.**

Descripción: Mide el porcentaje de municipios atendidos con incidencia delictiva alta y muy alta anualmente, respecto del total de municipios con incidencia delictiva alta y muy alta que se atenderán en el periodo 2019-2024.

Línea base (2018): 8.1%

Meta 2024: 92.9%

Fuente: Cultura y SEONOR





Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 2.9.1: Índice de distancia promedio para acceder a eventos artísticos y culturales ofertados por la Secretaría de Cultura.**

Descripción: Mide la distancia promedio que la población tiene que recorrer para acceder a las actividades artísticas y culturales que la Secretaría de Cultura y sus Organismos coordinados realizan en el territorio nacional.

Línea base (2018): 50 km

Meta 2024: 5 km

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 2.9.1 Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa.
- 2.9.2 Impulsar la formación y profesionalización artística y cultural de los individuos, comunidades, colectivos y trabajadores de la cultura, y brindar opciones de iniciación, capacitación y actualización para toda la población.
- 2.9.3 Promover y ampliar la oferta cultural a lo largo del territorio nacional y desarrollar el intercambio cultural de México con el extranjero.
- 2.9.4 Salvaguardar y difundir la riqueza patrimonial de México, tanto material como inmaterial, así como promover la apropiación social de las humanidades, las ciencias y las tecnologías.
- 2.9.5 Fortalecer las industrias culturales y empresas creativas para generar y difundir sus contenidos.





2.9.6 Desarrollar y optimizar el uso de la infraestructura cultural pública, atendiendo las particularidades y necesidades regionales del país.

2.9.7 Reconocer, preservar, proteger y estimular la diversidad cultural y lingüística de México, con particular atención a los aportes de los pueblos indígenas y afroamericano y otros grupos históricamente discriminados.

Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.

En el artículo 4° de la Constitución se establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Sin embargo, en México en 2013, según datos del INEGI, 14 millones de personas inactivas físicamente de más de 18 años que alguna vez realizaron prácticas físico-deportivas las abandonaron, lo que corresponde al 38% de la muestra considerada, esto por las siguientes causas: falta de tiempo (58%), cansancio por el trabajo (16%) y por problemas de salud (13%). Para 2018, el número de personas inactivas físicamente de más de 18 años que alguna vez realizaron prácticas físico-deportivas y las abandonaron se incrementó hasta 16.5 millones, lo que representa 42% de la muestra; los motivos fueron falta de tiempo (49%), cansancio por el trabajo (25%) y por problemas de salud (18%). Un dato relevante es que de 170 mil personas que respondieron que la razón es por falta de instalaciones, 92% fueron mujeres.

De acuerdo con la UNESCO, en 2013 la inactividad física representó un gasto de cerca de 16 mil millones de pesos, de los cuales casi 13 mil millones fueron costos directos al sistema de salud.

El deporte y la actividad física son fundamentales para el desarrollo integral de las personas. No obstante, la práctica de actividades físicas y deportivas en las escuelas es limitada y se le ha prestado poca atención en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que ha contribuido al incremento y prevalencia de sobrepeso y obesidad de las y los estudiantes. De acuerdo con la OMS, en el año 2000 más de 26% de la población de 5 a 19 años en México presentaba sobrepeso. En 2016 esta cifra se incrementó a más de 35%.





Según la OMS, la actividad física regular mejora el estado muscular y cardiorrespiratorio, la salud ósea y funcional; reduce el riesgo de hipertensión, cardiopatía coronaria, accidente cerebrovascular, diabetes, diferentes tipos de cáncer y depresión; reduce el riesgo de caídas y de fracturas vertebrales o de cadera; y es fundamental para el equilibrio energético y el control de peso.

En este sentido, es necesario fortalecer los programas que fomentan la cultura física y el deporte en las escuelas, como parte de una educación integral que promueva un estilo de vida saludable y aliente la cooperación, cohesión e integración social.

De acuerdo con la UNESCO, 80% de las niñas y niños de 10 a 14 años y cerca de 40% de los adolescentes de 15 a 19 años son inactivos y las evidencias indican que este factor de riesgo está en aumento.

Para poder promover y garantizar la cultura física y la práctica del deporte es necesario contar con infraestructura para la práctica de las actividades físicas. Asimismo,

es necesario ofrecer programas deportivos y de activación física que tengan como fin el mejorar la salud de las personas, promover el aprendizaje y la integración de las comunidades, lo que contribuirá a

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 2.10.1: Población de 18 años y más activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes.**

Descripción: Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que declara realizar actividad física en su tiempo libre.

- **Mujeres**

Línea base 2018: 35.6%

Meta 2024: 35.6%

- **Hombres**

Línea base 2018: 48.4%

Meta 2024: 48.4%

Fuente: SEP y Conapo

disminuir la violencia en comunidades. Estas acciones también se promoverán mediante la colaboración y coordinación con gobiernos estatales y municipales y el sector privado.





• **Indicador 2.10.2: Escuelas con maestro de educación física.**

Descripción: Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un maestro de educación física.

Línea base (2018-2019): 53.8%

Meta 2024-2025: 75%

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias:**

- 2.10.1 Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la activación física con prioridad en las zonas de alta marginación y con altas tasas de violencia.
- 2.10.2 Ofrecer programas deportivos y de activación física para toda la población, sin estereotipos y acordes a los distintos grupos de edad, como medio para el mejoramiento de la salud y de la calidad de vida.
- 2.10.3 Promover las actividades físicas y la práctica del deporte como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.
- 2.10.4 Identificar e impulsar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talentos deportivos, así como a atletas de alto rendimiento y de deporte adaptado.
- 2.10.5 Promover la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y el sector privado para el fomento de la cultura física y el deporte.

Objetivo 2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

El derecho al trabajo digno se encuentra enmarcado en el artículo 123° de la Constitución y en la Ley

Federal del Trabajo. Por trabajo digno y decente se debe entender aquel en el que se respeta





plenamente la dignidad humana de las y los trabajadores, libre de discriminación, con acceso a seguridad social, se recibe una remuneración económica, se respetan los derechos colectivos e individuales y se ofrece capacitación continua.

Aunado a lo anterior, México es el segundo país más desigual de la OCDE y la desigualdad propicia informalidad laboral; en los países con altos niveles de desigualdad, las personas más pobres tienden a ocuparse en el sector informal. Esto implica que entre los mexicanos predominan los empleos que no otorgan protección social ni legal, deterioran el bienestar de las personas trabajadoras y sus familias y vulneran los derechos básicos establecidos en la Constitución.

La población económicamente activa de nuestro país asciende a alrededor de 56 millones de personas, esto es 60% de la población en edad de trabajar (15 años y más) se encuentra ocupada o está buscando un empleo. Esto ubica al país como el décimo primer mercado laboral de 189 países.

Del total de hombres, 77% está ocupado o buscando un empleo; mientras que del total de mujeres únicamente 44% se encuentra en esta situación.

De acuerdo con el INEGI, entre 2005 y 2018 el país registró una tasa de informalidad promedio de 58%. Esta magnitud representa un problema mayúsculo, dada la precariedad de los salarios en dicho sector. Mientras que 53% de los trabajadores en el sector formal recibe dos o más salarios mínimos, solo 22% lo hace en el sector informal; asimismo, más de 10% de trabajadores informales (tres millones) no recibe pago alguno.

De acuerdo con la OIT, el índice de participación de la mujer en la fuerza de trabajo es solamente de 44%, mientras que la del hombre asciende a 78%. Adicionalmente, en la actualidad, los hombres ganan 34% más que las mujeres, aún con un empleo y educación similar.

En 2018, México fue de los países con menores tasas de desocupación (3.3%) de la región de América Latina y el Caribe. No obstante, entre 2005 y 2018 un promedio de 38% de la población ocupada tuvo un ingreso laboral por debajo de la línea de bienestar mínimo, situación que se agudiza para la población indígena, donde 47% de la población ocupada recibe ingresos inferiores a dos salarios mínimos y 12% no recibe ingresos. De este modo, México enfrenta dos grandes





retos: la informalidad y la precariedad laboral.

Respecto a grupos poblacionales específicos, de acuerdo con información del INEGI, solo 57% del total de jóvenes ocupados formalmente gozan de prestaciones laborales. La situación se agrava para este grupo poblacional pues México es uno de los países de la OCDE con mayor proporción de jóvenes que no trabajan, no estudian y no reciben capacitación (21% contra 13% en la OCDE), y más de 87% de estos jóvenes se encuentra en situación de vulnerabilidad y de pobreza.

La OCDE señala que en el mercado laboral prevalece una brecha de género considerable, ya que las mujeres jóvenes tienen tres veces más probabilidades de no estudiar, no tener un trabajo remunerado y no recibir capacitación.

Una barrera importante para que las mujeres ingresen al mercado laboral es el trabajo no remunerado de los hogares que ellas asumen en mayor medida. De acuerdo con el INEGI, ellas dedican 43 horas a la semana al trabajo de la casa y a cuidar a los integrantes de su hogar, mientras que los hombres le dedican solo 16 horas, es decir, por cada tres horas que le dedican ellas a ese trabajo, los hombres destinan solo una.

En este sentido, el compromiso del Gobierno de México es garantizar el derecho al trabajo digno en sus diferentes dimensiones de disponibilidad, accesibilidad, calidad y efectividad. Para ello, buscará fortalecer los salarios ya que en los últimos 30 años estos perdieron alrededor de 75% de su poder adquisitivo. Esto se realizará mediante una política salarial que promueva un piso de bienestar mínimo para las familias de las y los trabajadores que menos ganan. Los incrementos para cumplir este objetivo se harán de manera gradual y responsable, tomando en cuenta el contexto económico, el comportamiento de los precios, y el establecimiento de acuerdos entre las y los trabajadores y empleadores que mejoren dicha relación.

Además, se deberá procurar la atención integral a los jornaleros agrícolas y a sus familias que, por razones económicas, principalmente, tienen que emigrar a estados productores para levantar las cosechas.

Por otro lado, se buscará incorporar a los jóvenes, con énfasis en los que se encuentran en situación de exclusión, al desarrollo de actividades productivas formales en el sector privado, público y social mediante estrategias de capacitación continua que permitan la generación de competencias laborales, considerando sus intereses





vocacionales y sus lugares de residencia.

Para fortalecer y promover la calidad del trabajo se buscará otorgar servicios de seguridad social y acceso a crédito en condiciones favorables para los trabajadores, con enfoque de no discriminación y de acuerdo con las características y necesidades de los diferentes grupos de la población, salvaguardando la sostenibilidad financiera del sistema. Al mismo tiempo, se fortalecerá la accesibilidad mediante servicios de vinculación de la oferta y demanda de trabajo y la difusión clara y oportuna de ofertas laborales, disminuyendo así las asimetrías de información entre trabajadores y empleadores, además de los costos elevados de búsqueda en los que se incurren.

Para lograr este objetivo, también se facilitará el acceso a programas de capacitación y formación de capital humano para que los grupos en situación de vulnerabilidad cuenten con oportunidades más amplias de acceso a un trabajo digno. Todos estos esfuerzos encaminados hacia la construcción de un Sistema Nacional de Formación y Profesionalización.

Otra vertiente enfocada a mejorar la dimensión de calidad del trabajo gira en torno a los servicios de

seguridad social y la adopción de medidas contra la informalidad y la precariedad laboral.

En materia de derechos colectivos, será importante aumentar la capacidad formal de representación sindical, la cual es actualmente de tan solo 12%. En este mismo sentido, se buscará atender la dimensión de efectividad de un trabajo digno para ampliar el acceso a la justicia laboral, así como una inspección estratégica y coordinada para vigilar el cumplimiento de los diversos derechos de las y los trabajadores.

Asimismo, las regiones agrícolas y forestales de mayor marginación del país se verán favorecidas no solo con la creación de empleos en general, a fin de que la población no tenga que emigrar por falta de opciones de vida en sus comunidades, sino también con la generación de empleos verdes orientados a la conservación y restauración del medio ambiente.

De manera integral, la estrategia en materia laboral del Gobierno de México gozará de un enfoque de perspectiva de género, inclusión y no discriminación, con énfasis en las mujeres, jóvenes, jornaleros agrícolas, población indígena, personas trabajadoras del hogar, personas con discapacidad y adultos mayores.



• **Indicador 2.11.2: Tasa de informalidad laboral (TIL-1).**

Descripción: Mide el seguimiento de la formalización del empleo, para evaluar el mejoramiento de la calidad de los trabajos.

Línea base (2018): 56.58%

Meta 2024: 54.67%

Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 2.11.1: Porcentaje de cobertura del salario mínimo real respecto a la línea de bienestar urbana familiar.**

Descripción: Mide el porcentaje que representa el salario mínimo real con respecto al valor de la línea de bienestar urbana familiar.

Línea base (2018): 59.44%

Meta 2024: 83.36%

Fuente: Censos y Censos

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias:**

- 2.11.1 Instrumentar la capacitación para la generación de competencias laborales, con énfasis en la empleabilidad de jóvenes en condiciones de exclusión.
- 2.11.2 Recuperar el poder adquisitivo de los salarios, especialmente del salario mínimo, de manera gradual, sostenible y consensuada con trabajadores y empleadores, para garantizar que a través de tales ingresos se cubran las necesidades básicas y se alcance un nivel de vida digno, atendiendo la reducción de brechas salariales que afectan a mujeres y grupos en situación de discriminación.
- 2.11.3 Otorgar servicios de seguridad social, incluidas las prestaciones sociales y económicas, entendidas como derechos de protección social, eficaces, oportunos, financieramente viables y de calidad, acorde a las diferentes necesidades y capacidad de gasto de todos los grupos de población, salvaguardando la sostenibilidad financiera del sistema en su conjunto y con criterios de no discriminación, para propiciar un futuro del trabajo igualitario, inclusivo y sostenible.





- 2.11.4 Fomentar el empleo en las regiones agrícolas y forestales de mayor marginación, enfatizando la formalización del empleo, los empleos verdes y el respeto a la vocación productiva de las mismas, bajo el enfoque de género, incorporando a grupos históricamente discriminados.
- 2.11.5 Propiciar la participación de un mayor número de personas, con énfasis en los grupos en situación de discriminación, en los programas de capacitación continua y formación de capital humano a nivel nacional y multinacional.
- 2.11.6 Promover y garantizar el empleo digno con enfoque de género, juventud, inclusión y no discriminación.
- 2.11.7 Vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la normatividad laboral para desalentar fenómenos como la subcontratación y el sub-registro, así como promover la seguridad y la salud en el trabajo y el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación.
- 2.11.8 Impulsar la concertación y el diálogo social considerando a la academia, las organizaciones sociales y organismos internacionales para incrementar el bienestar social de las y los trabajadores.
- 2.11.9 Fomentar al Sector Social de la Economía como un mecanismo para la inclusión económica, laboral y financiera en contextos de mayor marginalidad.





Decálogo de propuestas ciudadanas para el gobierno

El siguiente decálogo fue acordado por los ciudadanos que participaron en el foro nacional y está compuesto por acciones que consideran que es el papel del Estado implementar para solucionar diferentes problemáticas relacionadas al eje general "Bienestar".

1. Facilitar acceso al financiamiento de personas mayores.
2. Desarrollar e implementar la enseñanza de acuerdo a los talentos de niños para potenciarlos.
3. Campaña educativa y de promoción de hábitos alimenticios y saludables.
4. Diseñar la Estrategia Nacional de Salud Mental, desde la prevención y la falta de medicamentos.
5. Capacitación e información sobre la economía ambiental.
6. Hacer un proyecto integral para realizar captación de agua y establecer espacios de infiltración del agua.
7. Implementar políticas de desarrollo regional con una visión ambiental.
8. El Estado debe priorizar la cultura como un agente pacificador y de integración social.
9. Más áreas deportivas en zonas descuidadas.
10. Actualizar el marco legal que considere los derechos laborales de los trabajadores del campo y los jornaleros agrícolas.

*En el capítulo V. Sistema Nacional de Planeación Democrática se pueden consultar más detalles sobre el foro nacional y la metodología de trabajo implementada.



DESARROLLO ECONÓMICO • Majatäjkin tuknäxajtın • Pämipäjkuı •
Ña Kaa Ñuu Nà • Ntsedi ra m´ui • Olalıwala • Gırhidhikami •
Jix bhai´ jum duñidha´ • Nagájaán • Sk´i´elal • Natuxkani • Tu´uya´ari
• Guidale xpidxichi ca guidxi • Nncoyatyiha´ • KluB • Yoko ch´ije •
Tı ri´i tyi´ruurıjguan ı tajemı • Ch´ibil • U jóok´ol táanil kaaj • Jok´ú ne
zakjú • Pankisalistli • Yóotuwame • Sési jántekwa • Miltayo • Ta rijyo
ni t´ani • Puwedha´ • Ky´iy • Kiekari ´aixi ´iyari miwereniki • Lekilal ■



El eje general de "Desarrollo económico" tiene como objetivo:

Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

El fin último de la acción gubernamental es la mejora continua y sostenida de la calidad de vida y el bienestar de toda la población, la erradicación de la pobreza y de las condiciones que generan la desigualdad. El desarrollo económico implica la construcción de un entorno que garantice el uso eficiente y sostenible financiera y ambientalmente de los recursos, así como la generación de los medios, bienes, servicios y capacidades humanas para garantizar la prosperidad. El papel del Estado es propiciar este desarrollo cuidando que en este proceso no se margine a ninguna persona, grupo social o territorio, garantizando el ejercicio pleno de los derechos de los individuos.

Para impulsar este desarrollo es fundamental implementar acciones concertadas y sostenidas de política que estimulen el crecimiento de la economía y aseguren que los frutos de este crecimiento se distribuyan de manera justa en todas las regiones del país, entre todas las personas y también entre generaciones. El gobierno debe asegurar que los recursos naturales, humanos y físicos de México sean aprovechados de una manera en que se maximicen

el bienestar y la distribución, promoviendo el uso responsable de estos recursos y asegurando la capacidad de las generaciones futuras de continuar mejorando su calidad de vida.

Un mayor crecimiento requiere que los recursos disponibles se asignen a su mejor uso en las actividades con mayores beneficios sociales, económicos y ambientales. En México hay diversos obstáculos para una asignación eficiente de recursos. Por una parte, diversos factores afectan las condiciones para una competencia pareja entre las empresas. En algunos sectores hay una elevada concentración y barreras a la entrada de nuevos competidores, tales como poder de mercado de algunas empresas, casos de sobrerregulación, trámites complejos y altos costos para la creación de empresas formales. El promover la entrada de más participantes y asegurar que las condiciones que todos enfrentan sean equitativas puede ayudar a que las empresas más exitosas correspondan a aquellas que proveen los mejores servicios y los bienes de mayor calidad a menor precio. En este sentido, el comercio internacional y la inversión nacional y extranjera pueden contribuir a la entrada de nuevos





participantes en estos sectores. Por otra parte, el simplificar los trámites para la generación de empresas y facilitar la incorporación de unidades productivas informales a la economía formal puede contribuir a que las empresas puedan competir en igualdad de condiciones.

Por otra parte, en la asignación de recursos juega un papel muy importante el sistema financiero. Sin embargo, en México el sistema financiero tiene un tamaño muy reducido cuando se compara con el de países con un desarrollo similar al de México, está muy concentrado y tiene un nivel bajo de inclusión financiera para segmentos importantes de la población, principalmente rural y de bajos ingresos. Asimismo, el acceso al crédito formal a las MiPyMEs es muy reducido. Las políticas del gobierno fomentarán el acceso a servicios financieros y al crédito de la población actualmente desatendida por este sector, tanto a través de la banca de desarrollo, como del uso de tecnologías que faciliten el proceso de bancarización.

La poca eficiencia que ha tenido el gasto público también implica un desperdicio de recursos para el desarrollo, la falta de eficacia del gasto social para reducir las brechas de pobreza y desigualdad, la discrecionalidad y poca transparencia de montos importantes de recursos, así como la corrupción

y el dispendio de recursos implican una asignación de recursos que tiene efectos nocivos sobre la capacidad de crecimiento de la economía. El gobierno llevará a cabo un manejo transparente, austero y eficiente del gasto y una lucha continua contra la corrupción.

El tamaño tan grande del sector informal también implica una asignación poco eficiente de recursos por la baja productividad que tiene este sector y por las condiciones más precarias de trabajo e ingreso que presenta. Por ello, mejorar los incentivos para la formalización contribuirá a mejorar las perspectivas de crecimiento y de mayor bienestar social.

La creación de fuentes de empleo formales también puede contribuir a reducir dos brechas importantes en el mercado de trabajo, pues con la incorporación de mujeres y jóvenes a la fuerza laboral formal se puede incrementar la capacidad productiva y el ingreso familiar.

La ampliación de la capacidad productiva de la economía requiere de una provisión suficiente de capital físico, por lo que es necesario aumentar la inversión pública y privada. Para crear un clima propicio para la inversión privada el gobierno buscará fortalecer la estabilidad macroeconómica a través de una política fiscal responsable, lo cual contribuirá a proporcionar una





mayor certidumbre en la planeación de largo plazo. Adicionalmente, se buscarán esquemas de participación público-privados en los proyectos de inversión del gobierno federal en infraestructura y sectores estratégicos.

Garantizar el abasto nacional de energéticos y alimentos contribuye al desarrollo sostenido, pues asegura la alimentación de la población y la disponibilidad de insumos de producción de buena calidad y a precios competitivos. Al fortalecer el sector energético, el país aprovechará su riqueza natural de hidrocarburos y sus ventajas para la producción de energía eléctrica con fuentes renovables. Este proceso reactivará el crecimiento en las regiones marginadas y rezagadas, integrando a estos territorios en la dinámica de crecimiento.

El desarrollo también implica que las personas y las empresas cuenten con herramientas que les permitan adaptarse mejor a los cambios tecnológicos, demográficos y culturales para realizar mejor su trabajo o hacer crecer más su negocio. Para construir una economía fuerte, sana y dinámica, México debe consolidarse como una economía abierta e innovadora, que desarrolla y adopta mejores tecnologías y que de esta forma potencia y aprovecha sus ventajas competitivas. Al fortalecer las capacidades de la fuerza de trabajo

se impulsará el empleo productivo y la competitividad de las empresas.

Será importante continuar promoviendo industrias que han sido exitosas, que son una fuente importante de empleo e inversión y que están integradas en la economía global, como la producción automotriz o el potencial turístico. También se impulsará a sectores e industrias que tienen un potencial económico, social y ambiental, algunas han sido relativamente marginadas como la inversión productiva en el campo, y se buscarán nuevas oportunidades para potenciar el desarrollo de sectores que permitan aprovechar las ventajas comparativas de nuestro país. Se favorecerá la integración de las empresas pequeñas en las cadenas de valor y el comercio internacional, la inversión nacional y extranjera en las regiones rezagadas y en diversos sectores económicos, y la modernización de la infraestructura que conecte a las regiones marginadas. Las políticas implementadas tomarán en cuenta las disparidades en las condiciones iniciales de los diferentes territorios, por lo que se priorizará la integración de todas las personas a lo largo del territorio para que la prosperidad sea compartida.

También es importante mejorar la conectividad de las poblaciones y las vías de comunicación para el transporte de bienes y servicios,





dentro y hacia afuera del país de manera rápida, segura y confiable. Esto favorecerá que los productores tengan acceso a un mercado más grande y que los bienes puedan ser distribuidos. Por lo tanto, se promoverán los proyectos que faciliten que México esté conectado al interior a través de una infraestructura de transportes eficiente, ligado a la economía global a través de un marco jurídico adecuado y vinculado con el mundo digital mediante una infraestructura de telecomunicaciones que abarque a todo el territorio nacional. El papel del Estado es propiciar que la integración del país en estos tres sentidos sea incluyente.

Finalmente, para promover la convivencia armónica entre las personas, empresas y gobierno, la tarea del Estado es definir reglas claras y hacerlas cumplir. El gobierno combatirá las prácticas de fraude fiscal, evasión y elusión con la finalidad de que todos, ciudadanos y empresas, contribuyan fiscalmente con lo que les corresponde, con la seguridad de que estos recursos serán utilizados de manera honesta, austera, responsable, eficiente y transparente para proveer bienes públicos que atiendan las necesidades básicas de la población. De este modo, el gobierno estará en posición de proveer servicios públicos de calidad, infraestructura resiliente y adecuada, seguridad en todo el

territorio y un marco regulatorio efectivo. Este proceso a su vez contribuirá con la construcción de una sociedad más igualitaria, pues todas las personas en el territorio tendrán que sujetarse a las mismas reglas.

El conjunto de todos los elementos mencionados permitirá la interacción sana entre sociedad y gobierno, que promoverá a su vez la inversión privada y la complementariedad entre proyectos públicos y privados. De este modo, la inversión se traducirá en más y mejores empleos, así como en mayor crecimiento económico. En resumen, estas condiciones contribuirán a que el país saque el máximo provecho de los recursos disponibles y se mejoren las perspectivas de largo plazo en la economía de las personas.

El gasto de gobierno contribuirá a que el crecimiento económico sea inclusivo priorizando la generación de posibilidades de desarrollo para

Para dar seguimiento al objetivo planteado se propone el siguiente indicador:

• **Indicador** **E3.A:**
Productividad Total de los Factores.

Descripción: Mide la productividad de los diferentes factores que intervienen en el proceso de producción, específicamente el cambio en el producto que no está explicado por el incremento en los factores de producción.

Línea base (2017): 100

Meta 2024: 101.4





la población y los territorios marginados. Así, se facilitará la convergencia de las regiones y sectores rezagados hacia los

niveles de crecimiento de las regiones más productivas, elevando el potencial productivo del país.

Para aumentar la productividad, promover el crecimiento económico equilibrado, así como garantizar un desarrollo igualitario, incluyente y sostenible a lo largo de todo el territorio, en el PND 2019-2024 se plantean diez objetivos. Para cada objetivo, se presenta un diagnóstico y una serie de estrategias que permitirán lograr el objetivo planteado.

Objetivo 3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.

Los sistemas financieros sólidos son cruciales para sustentar el crecimiento económico y el desarrollo. El sistema financiero permite a los hogares y a las empresas mantener sus ahorros y el manejo de sus recursos y pagos de una forma segura utilizando distintos medios como son las cuentas bancarias y la inversión en otros instrumentos financieros. Al conjuntar estos recursos, el sistema financiero posibilita canalizarlos, a través del crédito, a proyectos productivos y administrar el riesgo que implican y los plazos que requieren estos proyectos para llevarse a cabo. Para las personas y las empresas el acceso a instrumentos de ahorro, a sistemas de pagos y al crédito, les permite mantener una mayor estabilidad económica ante eventos inesperados, mantener un nivel de consumo más estable, así como reducir sus costos y mantener

seguridad en el pago de sus transacciones. Los hogares aumentan su capacidad para adquirir bienes de consumo duradero, formar un patrimonio, principalmente una vivienda propia, y ahorrar para el retiro. Por su parte, las empresas pueden manejar mejor su capital de trabajo y realizar inversiones, lo que les permite crecer e incrementar su productividad. Adicionalmente, el ahorro a través del sistema financiero y en particular a través de fondos de pensiones puede financiar inversiones en infraestructura, que requieren elevados montos de inversión y tienen un horizonte de plazo más largo.

El desarrollo de un sistema financiero eficiente, estable e incluyente, que facilite el acceso al ahorro, al crédito, a los fondos de pensiones y a los sistemas de pagos seguros para toda la población, permite que los recursos





se usen en los proyectos más productivos, promueve el desarrollo de infraestructura y un crecimiento equitativo, que contribuye a reducir las brechas de pobreza y desigualdad.

En México el sector financiero es muy pequeño en relación con el nivel de ingreso del país. De acuerdo al Banco Mundial, en 2017 el crédito interno al sector privado representó 36% del PIB, que se compara negativamente con otros países de Latinoamérica como Brasil (60%), Chile (113%) y Colombia (49%). Adicionalmente, de acuerdo con el INEGI, México tiene una baja inclusión financiera, con una proporción importante de la población sin acceso a servicios financieros. En 2018, 32% de la población adulta no contaba con ningún producto financiero y solamente 47% tenía una cuenta de banco. La exclusión del sistema financiero es particularmente acentuada para la población con menores ingresos y se presentan importantes disparidades de género y entre las regiones: la proporción de mujeres en México que no contó con ningún producto financiero en 2018 fue 35% y la proporción de hombres fue 28%; por otra parte, mientras que 40% de la población adulta en la región sureste no tuvo acceso a los servicios financieros, en la región noroeste esta proporción fue solo 18%. El problema de acceso está relacionado con la falta de infraestructura financiera, según la CNBV, 49% de

los municipios del país no contaba con sucursales bancarias y 22% no tenía ningún canal de acceso al sistema financiero en 2018 (sucursal o corresponsal bancario, cajeros, terminales punto de venta o contratos de banca móvil). Adicionalmente, la infraestructura bancaria se concentra de manera importante en poblaciones urbanas. La relación entre disparidades regionales, pobreza y falta de infraestructura bancaria se retroalimentan ya que los municipios no atendidos tienden a tener mayores niveles de pobreza y resulta poco rentable para los bancos el establecimiento de sucursales en esos municipios.

Otro factor que contribuye al reducido tamaño del sector financiero es la alta proporción de la población que trabaja en el sector informal. Esta población que tiende a ser de bajos ingresos, no tiene acceso al crédito por la imposibilidad de demostrar sus ingresos y por su falta de colateral, por lo que se mantiene marginada del ahorro en el sistema financiero formal y del ahorro en el sistema de pensiones. En México las MiPyMEs emplean a alrededor del 70% de la población y representan más de la mitad de los ingresos de las empresas, sin embargo, más del 70% de las MiPyMEs son informales, lo que les impide acceder al crédito y a otros servicios financieros.





El sistema de pensiones en México tiene un bajo nivel de cobertura y suficiencia de las pensiones contributivas y no contributivas de las personas adultas mayores. Al no contar con un ahorro para el retiro, la población adulta mayor se encuentra en situación de vulnerabilidad pues carece de un ingreso monetario. Existen también grandes brechas de género en materia pensionaria, ya que las desigualdades en el mercado de trabajo se trasladan a los sistemas de pensiones. A causa de las menores tasas de participación laboral y de un menor nivel de ingreso en promedio, los saldos acumulados en las pensiones de las mujeres son menores.

Según la CONSAR, por cada 100 pesos de pensión que reciba un hombre al final de su vida laboral, una mujer recibiría 70 pesos.

Un reto importante de un sistema financiero pequeño como el mexicano es el financiamiento a la infraestructura. La infraestructura sostenible es vital para el desarrollo económico, pues mejora la competitividad de las empresas, genera empleos, aumenta los niveles de bienestar social y reduce las brechas regionales. Sin embargo, los proyectos de infraestructura requieren de montos elevados y son inversiones a largo plazo, lo que genera un perfil de riesgo difícil

de financiar por una sola institución. El ahorro del sistema de pensiones podría contribuir a una mayor oferta de recursos financieros para inversiones de este tipo. Sin embargo, el ahorro en este sistema en México es reducido comparado con países de desarrollo similar.

El subdesarrollo del mercado financiero también se refleja en la falta de alternativas para financiar a las empresas utilizando el mercado de capitales. En efecto, el mercado de valores mexicano es pequeño, y tiene pocos participantes (según el WFE solo 145 empresas cotizan en las bolsas en México, mientras que en Brasil y Chile cotizaron 339 y 285 empresas, respectivamente). Adicionalmente, según la OCDE la capitalización del mercado es únicamente de 38% del PIB en México, nivel inferior al 127% en promedio en los demás países que forman parte de ese organismo. Así, empresas grandes que podrían estar financiándose en el mercado de capitales recurren al crédito bancario y, por tener un mejor perfil de riesgo, compiten con ventaja por los escasos recursos financieros, en detrimento del financiamiento a empresas más pequeñas.

Por lo anterior, las MiPyMEs y los pequeños productores del sector rural enfrentan condiciones desfavorables de acceso al financiamiento. De esta manera sólo el 20% de las MiPyMEs tiene acceso





al crédito bancario, limitando su capacidad de hacer crecer su negocio y vincularse a las cadenas de valor, disminuyendo su productividad. Al no contar con acceso al crédito formal, los pequeños productores pueden verse obligados a recurrir al financiamiento informal, en condiciones desventajosas a través de prestamistas e intermediarios. De hecho, incrementar el acceso de las empresas formales al crédito del sistema financiero es uno de los incentivos más importantes para reducir la informalidad, incrementar la productividad y mejorar los salarios.

En México, el sistema financiero en general y el sistema bancario en particular se caracterizan por su elevada concentración, en donde los cinco bancos más grandes concentran alrededor del 70% de los activos bancarios totales. La alta concentración puede impedir el desarrollo de más oferta de servicios bancarios y afectar los costos para los usuarios de servicios financieros.

El sistema financiero en México también se caracteriza por el rezago en el uso de tecnología para acceder a los servicios financieros y a métodos electrónicos de pago; de acuerdo con el INEGI solo 22% de la población adulta utiliza la banca por celular y el efectivo continúa siendo el principal medio para realizar transacciones. La falta de acceso a estos servicios

significará la exclusión de una parte cada vez más grande de la actividad económica.

Por todo lo anterior, el objetivo del Gobierno de México es propiciar un desarrollo integral del sistema financiero, fomentando la inclusión de todas las personas y la asignación de recursos hacia los proyectos con mayor beneficio económico, social y ambiental. Un sistema financiero inclusivo debe garantizar el acceso y el uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que provea esquemas de protección a los consumidores de los servicios financieros. Para lograr el objetivo se deben tomar acciones en diferentes frentes.

Por un lado, el gobierno impulsará la inclusión financiera fomentando el ahorro de las personas a través de instrumentos formales, el uso de tecnología para proveer de servicios bancarios y de pagos a una mayor proporción de la población y la penetración de seguros. Se fortalecerá también el sistema de pensiones facilitando el acceso al ahorro para el retiro a las personas que no lo tienen y mitigando el desequilibrio pensionario entre hombres y mujeres y entre la población indígena y no indígena. Se promoverá la educación financiera para que las personas conozcan las alternativas de ahorro y aseguramiento, así como los riesgos y beneficios de cada una de estas.





Se fomentará el uso de medios electrónicos para reducir el uso de efectivo, incrementar la seguridad de las transacciones, promover una mayor inclusión financiera y mejorar el combate a las actividades ilícitas.

Por otro lado, se fortalecerá la oferta de financiamiento accesible y en condiciones favorables para toda la población, priorizando el acceso a los sectores que actualmente no cuentan con él. Esto se fomentará desde dos frentes. Por un lado, se promoverá la entrada de nuevos competidores para incentivar la competencia y promover la calidad de los servicios y los precios competitivos. Por otro lado, se fortalecerá la banca de desarrollo para proveer financiamiento a las MiPyMEs, a los proyectos de emprendimiento, al

sector rural y a las organizaciones del sector social de la economía.

Para favorecer el desarrollo, el financiamiento se complementará con apoyos, capacitación, asistencia técnica y otros servicios que garanticen que la atención a los pequeños productores sea eficiente y facilite su integración en las cadenas de valor. Es crucial reconocer la diversidad de problemas y proporcionar esquemas de atención diferenciados acorde a las necesidades de cada actor y cada etapa del negocio.

El gobierno impulsará las condiciones para incrementar la participación de las empresas en el mercado de capitales. Esto les dará acceso a nuevas fuentes de financiamiento y permitirá un mayor acceso al crédito bancario a las empresas de menor tamaño.





El gobierno buscará reducir la brecha de financiamiento en infraestructura sostenible a través de fortalecer el ahorro de pensiones y el papel de la banca de desarrollo. Esta tarea requiere promover la eficiencia en la gestión de la inversión pública en infraestructura para desarrollar más y mejores proyectos con los recursos disponibles. Se desarrollarán mecanismos que incorporen criterios ambientales, sociales y de gobernanza para mejorar la preparación, evaluación y aprobación de proyectos y así garantizar que el financiamiento esté dirigido a los proyectos viables que pueden ser concluidos, que desarrollarán las regiones marginadas y con altos índices de violencia, y que traerán un mayor beneficio a la población.

En su conjunto, las acciones del gobierno permitirán un mejor manejo del riesgo en el país y contribuirán a que los recursos mejoren el bienestar de las

Para dar seguimiento al objetivo planteado, se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 3.1.1: Monto de los pagos realizados con medios electrónicos como proporción del PIB.**

Descripción: Mide el avance en el uso de los medios de pago electrónicos como proporción del PIB.

Línea base (2018): 18.6%

Meta 2024: 25%

Fuente: Banxico e INEGI

• **Indicador 3.1.2: Porcentaje de personas incluidas en el sistema financiero.**

Descripción: Mide el avance en la integración de los adultos al sistema financiero formal (personas con al menos un producto financiero).

Línea base (2018): 43%

Meta 2024: 50%

Fuente: INEGI y Conapo

• **Indicador 3.1.3: Índice de Desarrollo del Sistema Financiero.**

Descripción: Mide el crecimiento en la asignación de recursos en las actividades con mayor beneficio a la sociedad, considerando los canales con los que cuenta el sector financiero. Se compone de la ponderación del ahorro financiero interno, financiamiento interno al sector privado y el valor de capitalización del mercado de valores como porcentaje del PIB, en un índice base 100.

Línea base (2018): 100

Meta 2024: 132.5

personas en todo el territorio.



Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024





Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 3.1.1 Profundizar la inclusión financiera de todas las personas, priorizando a los grupos históricamente discriminados o en territorios con alta marginación, preservando la solvencia y estabilidad de los sectores bancario, no bancario de valores, asegurador, afianzador y de las Administradoras para Fondos de Retiro.
- 3.1.2 Fortalecer la oferta de financiamiento y servicios complementarios en condiciones accesibles y favorables, particularmente a las personas emprendedoras, las MiPyMEs, el sector rural y las empresas y organismos del sector social de la economía, priorizando los proyectos que fomenten una economía sostenible con respeto a los derechos humanos.
- 3.1.3 Ampliar el acceso de las empresas al financiamiento y a los mercados de crédito y de capital a través de los mercados de valores.
- 3.1.4 Facilitar el financiamiento transparente al desarrollo de infraestructura estratégica, resiliente, accesible y sostenible, que propicie el bienestar de la población y la sostenibilidad del territorio.
- 3.1.5 Fortalecer el conocimiento en materia financiera de la población, particularmente mediante la educación financiera incluyente, con pertinencia cultural, sensible al género y al ciclo de vida.
- 3.1.6 Promover el uso de transacciones electrónicas a través de sistemas de pagos seguros, con mayor cobertura territorial y con condiciones de accesibilidad para toda la población, atendiendo la brecha digital por sexo y edad, así como el acceso a las tecnologías de la información y comunicación de pueblos indígenas y comunidades marginadas.
- 3.1.7 Promover la competencia e innovación en el sistema financiero y favorecer la entrada de nuevos participantes salvaguardando la estabilidad del sistema financiero.
- 3.1.8 Mejorar la cobertura, suficiencia, transparencia y sostenibilidad financiera del sistema de pensiones.

Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

El sector informal de la economía está formado por unidades dedicadas a producir bienes o proveer servicios que generan ingresos,

pero que no cumplen con las normas establecidas para ejercer su actividad. Al no sujetarse a la legislación laboral, los trabajadores en este sector no





ejercen plenamente sus derechos laborales, es decir, el derecho al salario mínimo, la seguridad social y laboral, y las diversas prestaciones relacionadas con el empleo. En México, el mercado laboral informal acapara gran parte del mercado interno: de acuerdo con datos del INEGI la tasa de informalidad laboral no agropecuaria fue 52% en 2018. El sector informal se caracteriza por tener una productividad mucho menor que la del sector formal, lo que junto con la ausencia de derechos laborales contribuye a empleos mal remunerados. La proporción de trabajadores que reciben un salario mínimo o menos es de 16% de la población ocupada y el 90% de estos empleos se encuentran en el sector informal. Por otra parte, hay importantes disparidades en el acceso al empleo formal entre regiones y grupos de género y de edad. Datos del INEGI muestran que en 2018 la tasa de informalidad fue más alta en los estados más pobres como Oaxaca (81.1%) y Chiapas (78.6%), mientras que las menores tasas se registraron en los estados del norte como Nuevo León (35.6%) y Coahuila (35.9%). También la tasa de informalidad es mayor en las mujeres que en los hombres, y mayor entre la población joven que entre el total de la población.

Según datos del INEGI, en 2018 la tasa de informalidad laboral no agropecuaria de las

mujeres fue 56% y la de los hombres fue 49%.

Estudios económicos sugieren que el tamaño del sector informal en la economía representa un costo en términos de productividad. Por ejemplo, se estima que para un mismo tamaño de empresa, la productividad de una empresa formal es 84% más alta que la de una informal¹. La falta de acceso a financiamiento y a otras herramientas que les permitan desarrollarse, limitan su capacidad de crecimiento y de mejoras en la productividad. Por otro lado, el tamaño del sector informal implica un impuesto implícito al trabajo formal y una competencia desleal a las empresas formales.

La informalidad también reduce la capacidad de las finanzas públicas para llevar a cabo programas sociales e inversión en infraestructura y pone en riesgo la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Los altos niveles de informalidad son en parte consecuencia de los elevados costos de los trámites para abrir un negocio formal, los cuales desincentivan el cumplimiento de las normas y además propician la corrupción.

¹ Buzio, Fazio, y Levy, S. (2012), "(In)Formal and (Un)Productive: The Productivity Costs of Excessive Informality in Mexico". Documento de trabajo del Banco Interamericano de Desarrollo, núm. IDB-WP-341, Washington, DC.





El INEGI estima que en 2016 las empresas del país realizaron alrededor de 76 millones de trámites y estuvieron sujetas a 2.5 millones de procesos de verificación.

En el mercado laboral mexicano, si bien la tasa de desocupación es baja, alrededor de 3.4%, sólo el 60% de la población en edad de trabajar participa en la fuerza de trabajo (INEGI). En 2018, la participación de las mujeres en la fuerza laboral fue inferior a la de los hombres e inferior al de otros países de la región latinoamericana. La tasa de participación de las mujeres fue de 43.5% en México, y la de los hombres de 77.4% (INEGI). Reducir la brecha de género en la participación laboral, a través de reducir las barreras que enfrentan las mujeres para su participación, puede representar ganancias muy significativas en términos del PIB y del ingreso de los hogares. Las dificultades para acceder al mercado laboral formal son particularmente marcadas para la población joven: según datos del INEGI, 21% no trabaja, no estudia y no recibe capacitación y 87% de estos jóvenes se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza. La brecha de género agudiza esta última problemática, pues las mujeres jóvenes tienen

tres veces más probabilidades de padecer esta situación. Además, en 2018, 35% de la población desocupada eran jóvenes, mientras que 50% de esta población contaba con niveles de instrucción altos (medio superior y superior). Al no tener espacios de capacitación para desarrollar las habilidades que el mercado requiere, las personas jóvenes enfrentan un escenario laboral poco favorecedor. La ausencia de oportunidades de trabajo, estudio o capacitación puede tener consecuencias negativas importantes de largo plazo sobre su productividad, sus oportunidades de empleo y sus salarios futuros.

De acuerdo a datos del INEGI, en 2018 60% de las personas jóvenes trabajaba en el sector informal.

A lo largo de los últimos años el salario ha perdido poder adquisitivo. Según datos del INEGI el ingreso mensual promedio de las personas ocupadas entre 2005 y 2018 disminuyó en términos reales para los asalariados formales (-13%) e informales (-7.6%), empleadores (-35%) y trabajadores por cuenta propia (-11%). Las ganancias en productividad han sido bajas en los últimos años y estas no se han reflejado en el ingreso laboral. En las remuneraciones laborales, hay importantes brechas de género y entre las percepciones que reciben la población indígena y la no





indígena.

De acuerdo con datos del INEGI, las mujeres en México ganan entre 25% y 50% menos que los hombres con el mismo nivel educativo.

De acuerdo a datos del INEGI, 17% de la población indígena tiene un ingreso menor a un salario mínimo frente a 7% de la población no indígena.

El papel del Estado es propiciar las condiciones que fomenten la creación y prosperidad de las empresas formales, la generación de empleos de calidad, y la inserción laboral en condiciones de igualdad de todas las personas, priorizando la de grupos históricamente discriminados (mujeres, población indígena y personas con alguna discapacidad). Esto incrementará la productividad y el crecimiento económico.

El gobierno propiciará condiciones dignas de empleo facilitando el acceso al mercado laboral bajo condiciones de igualdad para todas las personas que desean participar. Se priorizará la integración de la población joven y de las mujeres, promoviendo políticas de corresponsabilidad entre trabajo y vida familiar y programas de empleabilidad y vinculación que mejoren la compatibilidad entre las habilidades de las personas





trabajadoras y las necesidades de las empresas. Se dotará de habilidades a la fuerza laboral proporcionando apoyos para la educación superior e incentivando el entrenamiento en los centros de trabajo.

Se buscará que las ganancias en productividad se traduzcan en mejores salarios y prestaciones laborales, fortaleciendo el poder de negociación a través de la orientación en aspectos técnicos de negociación y contratación colectiva. Asimismo, se fortalecerán los sistemas de inspección y supervisión para garantizar que las empresas formales otorguen a su personal las prestaciones establecidas por la ley.

Para fomentar una mayor productividad se propiciará un ambiente que estimule la creación y prosperidad de las empresas formales. Para ello se impulsará 1) la simplificación de regulaciones, trámites y servicios complejos que tienen altos costos de cumplimiento y que son propensos a la corrupción; 2) el diseño de regímenes fiscales que incentiven la formalidad de las y los pequeños contribuyentes; y 3) la reducción de la carga administrativa asociada al pago de impuestos, aprovechando las nuevas tecnologías, adaptando el marco jurídico y procurando evitar la duplicidad de requerimientos de información. Con el fin de apoyar el desarrollo

empresarial e incrementar la competitividad, se impulsará el uso de tecnologías de la información para facilitar la interacción de particulares con el gobierno y reducir los costos de transacción de las empresas. Se promoverá una mejora regulatoria articulada entre los gobiernos federal, estatal y municipal y en colaboración con todas las dependencias involucradas para alinear los incentivos de los tres órdenes de gobierno. Un marco regulatorio legal simple, claro y

Para dar seguimiento al objetivo planteado, se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 3.2.1: Tasa de informalidad laboral (TIL-1).**

Descripción: Proporción de la población ocupada laboralmente vulnerable, ya sea por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan o por carecer de un vínculo laboral no reconocido por su fuente de trabajo de acuerdo con el orden legal vigente.

Línea base (2018): 56.7%

Meta 2024: 55.3%

Fuente: INEGI

• **Indicador 3.2.2: Mediana del ingreso mensual real (pesos de 2013) de los ocupados de 15 años y más.**

Descripción: Es el corte en el cual se encuentra la mediana del ingreso mensual.

Línea base (2018): 4,223 pesos de 2013.





efectivo fomentará un ambiente de negocios propicio que asegure en primer lugar los derechos de las personas trabajadoras y su seguridad física y laboral. Asimismo, contribuirá a garantizar la seguridad de los procesos productivos, el cumplimiento de estándares de sanidad y calidad de los productos, la competitividad de las empresas, el fortalecimiento del mercado interno y la protección del medio ambiente.

Las empresas pequeñas tienden a ser más propensas a operar en la informalidad, pues los costos asociados son más significativos para estas. Se fortalecerán y visualizarán los beneficios de operar en el sector formal, ofreciendo regímenes fiscales preferentes, acceso a financiamiento y a herramientas de desarrollo empresarial. Esto proveerá certidumbre en la planeación de las empresas y aumentará su competitividad.

Se promoverá el cooperativismo y la economía social y solidaria, reconociendo a estas iniciativas como parte importante de la economía e impulsando su proliferación y socialización. Se vinculará a las empresas sociales con el mercado y se facilitará el acceso a los apoyos para este sector.





Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 3.2.1 Simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través del Análisis de Impacto Regulatorio, la Agenda Regulatoria, y programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de los negocios formales.
- 3.2.2 Alinear los incentivos fiscales y de seguridad social estableciendo mejoras a los regímenes fiscales y disminuyendo la carga administrativa asociada al pago de impuestos para fomentar el cumplimiento de obligaciones y la participación de la población en el sector formal de la economía.
- 3.2.3 Promover la productividad del sector formal y mejores condiciones laborales a través del fortalecimiento de las actividades de capacitación y formación de los trabajadores.
- 3.2.4 Promover el desarrollo de habilidades y herramientas empresariales a través de la capacitación, la incubación y el acompañamiento de actividades productivas.
- 3.2.5 Fortalecer la vinculación laboral de las personas con información suficiente y oportuna, fomentando la compatibilidad entre las habilidades de las personas trabajadoras y las necesidades de las empresas y facilitando la movilidad e inserción laboral en condiciones dignas.
- 3.2.6 Promover la recuperación sostenible de los salarios y la eliminación de la brecha salarial de género, vinculando el ingreso laboral a las ganancias en productividad a través de la asesoría en aspectos técnicos de negociación y contratación colectiva.
- 3.2.7 Facilitar el acceso de las mujeres y los grupos históricamente discriminados a la fuerza laboral remunerada en condiciones de igualdad y reconociendo la diversidad de condiciones en las que se desarrollan a través de políticas de corresponsabilidad entre trabajo y vida familiar, así como programas de empleabilidad.

Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

La creación de valor en una economía no se circunscribe únicamente a la generación de mayor producción utilizando los insumos,





la tecnología y otros recursos disponibles. La generación de valor también depende de la innovación, entendida como la aplicación de nuevas ideas, conceptos, productos y prácticas que puedan incrementar la productividad y la competitividad. Cuando falta este proceso, se desaprovechan oportunidades de transformar el conocimiento y la adopción tecnológica en mejoras a los procesos productivos y la calidad y variedad de bienes y servicios, disminuyendo la posibilidad de generar ganancias de productividad y crecimiento. La innovación provee de flexibilidad y capacidad de adaptación en un entorno competitivo para enfrentar los retos que se presentan con los constantes avances tecnológicos, y los cambios demográficos y sociales.

En México el impulso a la innovación ha sido escaso. Según el INEGI, pocas empresas operando en México utilizan tecnologías avanzadas y solamente 7.1% realizan innovación tecnológica. Además, de acuerdo a la OCDE, hay menos de un investigador por cada mil trabajadores, y el Gasto en Investigación y Desarrollo es menor de 0.5% del PIB, por debajo de Brasil, Costa Rica y Argentina.

Adicionalmente, el valor agregado de la producción nacional es bajo. De acuerdo con datos del INEGI, el contenido nacional de las exportaciones de la industria

manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación fue de 27.1% en 2018. Adicionalmente, de acuerdo a datos del INEGI, más del 99% de las empresas del país tenían menos de 251 trabajadores en 2013, pero estas contribuyeron solamente con 5% de las exportaciones. Además, más del 70% de las MiPyMEs no participan en cadenas de valor ni proveeduría. Parte del problema de estas empresas es su acceso limitado a herramientas de desarrollo empresarial y acompañamiento, pues de acuerdo a los datos del INEGI, 87.4% de las empresas pequeñas no capacitaron a su personal en 2014.

Debido al rezago en esta materia, el objetivo del gobierno es promover la innovación para impulsar la productividad en todos los sectores, elevar el valor agregado de la producción, e integrar a diferentes productores en las cadenas de valor nacionales y globales. Esto contribuirá a lograr un desarrollo económico sostenido y sostenible.

El Gobierno de México impulsará el Sistema Nacional de Innovación, para promover esta actividad en todos los niveles: se dotará a las personas de herramientas y habilidades que propicien soluciones creativas a problemas y que impulsen la investigación y el desarrollo de tecnología; asimismo, se desarrollarán instrumentos que garanticen una protección efectiva a la propiedad industrial e





intelectual. El cambio tecnológico, la automatización y la disponibilidad de nuevas tecnologías de la información y tecnologías limpias representan una oportunidad para potenciar los procesos productivos, renovar productos, y desarrollar formas alternativas de interacción, consumo y producción responsable para fomentar un desarrollo económico próspero y sostenible. El gobierno promoverá la confluencia de los sectores académico, científico, productivo y social para garantizar que el avance científico y tecnológico conduzca al desarrollo de nuevas capacidades en las personas trabajadoras y las empresas, y adicionalmente, para que la innovación responda a las necesidades de la sociedad. El impulso a las actividades ligadas al desarrollo tecnológico considerará el rezago en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en comunidades marginadas y con presencia de pueblos indígenas, así como las brechas en la adopción de estas tecnologías en los diferentes grupos de edad.

Se ampliará la visión sobre la innovación y la adopción de tecnología para que estas actividades no sean exclusivas para las grandes empresas, sino que impulsen también a las MiPyMES y al sector rural. Se promoverá la cultura de emprendimiento y se elevará la importancia de la investigación científica y

tecnológica para asegurar el éxito de los proyectos innovadores. La innovación se fomentará desde diferentes frentes: la provisión de servicios de apoyo y herramientas de desarrollo empresarial, el fortalecimiento de las cadenas de valor, la vinculación de productores e instituciones educativas para ligar la oferta académica con las necesidades productivas, y la vinculación entre la investigación, industria y usuarios de productos para promover la adopción de tecnología. Desde esta perspectiva se fomentarán diversas actividades, tales como la economía de la salud, promoviendo la interacción entre los fabricantes y desarrolladores de equipo, medicamentos y sustancias médicas con las instituciones de salud. En el sector rural se promoverá la integración de cadenas de valor, la comercialización de los productos, y la eliminación de intermediarios innecesarios en el sistema de distribución y abasto. Asimismo, se impulsarán esquemas alternativos e innovadores de producción y consumo, como la producción orgánica, el comercio justo y la economía verde y circular. El gobierno favorecerá los esquemas de producción que previenen el deterioro ambiental y potenciará la producción local responsable vinculándola con mayores mercados nacionales e internacionales.

Para apuntalar los beneficios de la innovación en el sector productivo,





el rol del gobierno será disminuir los obstáculos para abrir nuevas empresas. La competencia en los mercados promueve una economía más sana, pues para atraer más clientes, las empresas invierten en tecnología e innovan para mejorar la calidad de sus productos y poder venderlos a precios menores. Para potenciar los beneficios de la mayor competencia, será crucial además empoderar al consumidor. A medida que las personas obtengan más información y elementos para la toma de decisiones de consumo, se exigirá una mayor calidad de los productos y servicios, impulsando así el valor agregado y la productividad de la economía.

La corrupción impide la asignación eficiente de recursos hacia los proyectos más productivos, deteriorando la productividad y competitividad de la economía. En el marco del combate a la corrupción, se promoverá que las empresas adopten códigos de ética o conducta y establezcan políticas de integridad y anticorrupción. Un sector empresarial inmune a la corrupción fomentará un ambiente de negocios robusto basado en el éxito y proliferación de las empresas más productivas.

El gobierno impulsará el fortalecimiento de las cadenas de valor a través de: 1) garantizar la producción interna de materias primas estratégicas, incluyendo los minerales; 2) incentivar su procesamiento en el mercado

interno; 3) vincular a productores en la misma industria para facilitar la integración de nuevos actores; 4) impulsar la competitividad mediante la participación y colaboración de empresas, instituciones de educación e investigación, dependencias gubernamentales y comunidades; y, 5) generar redes de proveeduría local y regional a través del desarrollo de conjuntos industriales.

Los conjuntos industriales de producción serán apuntalados a través de la inversión pública. En ellos se facilitará el intercambio de conocimiento y la transferencia de tecnología, bajo un marco de protección a la propiedad industrial. Se impulsará la comunicación de estos conjuntos con el resto del país y la construcción de infraestructura que fomente proyectos de inversión sostenibles y complementarios que estimulen la actividad.

Será fundamental reactivar el mercado interno e integrar a las diferentes regiones en el proceso de avance tecnológico y desarrollo económico. La inversión pública será transparente, eficiente y articulada con la inversión privada para potenciar los beneficios del gasto. Se priorizará la inversión en regiones marginadas que no se han integrado en la dinámica de desarrollo, respetando sus formas de organización productiva, historia, cultura, tradiciones,





medio ambiente y territorios. En este sentido, se estimulará la producción minera responsable como motor de desarrollo regional.

El compromiso con la apertura económica, beneficiará la innovación, toda vez que permitirá promover el comercio internacional y la inversión extranjera, facilitar la difusión del conocimiento, fomentar la competencia, y proveer acceso a nuevos productos y tecnologías. Se buscará la diversificación de los socios comerciales y los destinos regionales y sectoriales de IED, para que la apertura comercial, contribuya a un crecimiento sostenible, equilibrado e incluyente. La diversificación del comercio hacia destinos diferentes, integrará a industrias y territorios hasta ahora no vinculados al comercio internacional. La estimulación de estas actividades, más allá de acuerdos específicos, fomentará diversas formas de interacción, tales como sociedades de inversión entre exportador e importador que permitan compartir contactos, tecnologías e información sobre mercados, así como sociedades que

promuevan la colaboración en otros ámbitos para crear relaciones permanentes basadas en intereses recíprocos.

Para dar seguimiento al objetivo planteado, se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 3.3.1: Resultado de innovación en el estudio de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual**

Descripción: El indicador muestra el resultado de innovación de los países en temas como sofisticación de mercado, conocimiento, tecnología, creatividad, infraestructura, capital humano e instituciones.

Línea base (2018): 35.34

Meta 2024: 38

Fuente: OMPI

• **Indicador 3.3.2: Contenido nacional de las exportaciones de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación**

Descripción: Mide la proporción de insumos nacionales utilizados en la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación, sobre los insumos totales.

Línea base (2018): 27.09%

Meta 2024: 33%



Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024





Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 3.3.1 Desarrollar el Sistema Nacional de Innovación de los sectores productivos para fortalecer la protección a los derechos de propiedad industrial e intelectual, que vincule a la comunidad científica con los sectores público, social y privado, a través de la generación de conocimiento de frontera y el desarrollo de tecnologías, para contribuir a la atención y solución de problemas nacionales prioritarios en materia social, económica y ambiental.
- 3.3.2 Impulsar el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria y los usuarios y promoviendo métodos de producción sostenible y patrones de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos.
- 3.3.3 Impulsar la inversión pública y privada en infraestructura resiliente y accesible, buscando la complementariedad entre distintos proyectos, para potenciar el mercado interno y fortalecer las capacidades en investigación, incluir a las periferias urbanas y regiones marginadas en la dinámica de desarrollo, y apuntalar la sustentabilidad ambiental de la actividad económica.
- 3.3.4 Generar programas que impulsen la integración de las empresas en las cadenas de valor y de proveeduría y en la actividad exportadora, ofreciendo asesoría especial para facilitar la entrada de grupos no tradicionales a las redes de comercio.
- 3.3.5 Promover el comercio nacional e internacional y la diversificación de productos, servicios y destinos de exportación e importación.
- 3.3.6 Garantizar las condiciones de competencia en el mercado interno, fomentar el desarrollo y adopción de códigos de ética y políticas de integridad y anticorrupción en el sector empresarial, y combatir otras distorsiones que afectan la asignación eficiente de los recursos.
- 3.3.7 Empoderar al consumidor, mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos y la confianza ciudadana, promoviendo un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable.
- 3.3.8 Potenciar las capacidades locales de producción y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y minerales, a través de la innovación, y fomentar la inversión en proyectos agropecuarios y mineros, en un marco de certidumbre y respeto a las comunidades y al medio ambiente.



Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024





Objetivo 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

La estabilidad macroeconómica se refiere a una situación de la economía en su conjunto, en la que no se producen grandes variaciones en el nivel de producción, el empleo y los precios, y donde las finanzas públicas están en una posición sostenible. La estabilidad macroeconómica reduce la incertidumbre, propiciando las condiciones para que las empresas y personas puedan tomar decisiones en horizontes de más largo plazo, tales como son la inversión o la adquisición de una vivienda. En este sentido, la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria para promover el crecimiento y el desarrollo y mejorar las oportunidades de las familias mexicanas, a través de la inversión y la generación de empleos.

En México la estabilidad macroeconómica se ha mantenido mediante un manejo sostenible de las finanzas públicas, una administración prudente de la deuda pública, una política monetaria encaminada a la estabilidad de precios y un régimen cambiario flexible. Como resultado, la economía mexicana ha sido resiliente a situaciones internacionales, en ocasiones adversas, como son caídas en los precios del petróleo, volatilidad en los mercados financieros y mayor incertidumbre relacionada con los

conflictos comerciales globales o como recientemente, la asociada con la renegociación del tratado comercial con EUA y Canadá. La política fiscal, monetaria y cambiaria, así como la fortaleza del sector financiero, han permitido que en episodios de volatilidad internacional se dé un ajuste ordenado de la economía preservando la estabilidad.

No obstante, si bien el manejo de las finanzas públicas ha sido prudente y la deuda pública como porcentaje del PIB se ha mantenido en niveles sostenibles, esta se incrementó de manera importante entre 2008 y 2016. De acuerdo con datos de la SHCP, la medida más amplia de la deuda neta del sector público, el SHRFSP, representaba 32.9% del PIB en 2008 y alcanzó 48.7% en 2016. Para el cierre de 2018, este saldo se había reducido a 44.8% del producto. En términos de deuda bruta, es decir sin incluir activos financieros, esta deuda representó 51.2% del PIB en 2018, por lo que asegurar que la deuda del Sector Público se mantenga en niveles sostenibles es una de las prioridades de las finanzas públicas.

Las finanzas públicas en México, enfrentan retos estructurales importantes, en particular la baja recaudación tributaria hace que las finanzas públicas continúen dependiendo de los ingresos





petroleros. En efecto, de acuerdo con la OCDE, México fue el país perteneciente a este organismo con menores ingresos tributarios como porcentaje del PIB en 2018 (13% en contraste con el promedio de 20%). Los ingresos tributarios representaron 60% del total de los ingresos presupuestarios del sector público, y los ingresos petroleros representaron 19%. La elevada volatilidad del mercado petrolero genera riesgos para la planeación de las finanzas públicas, por imponer una mayor variabilidad en el gasto.

Por otro lado, el reducido espacio fiscal por la baja recaudación y la preponderancia que tiene el gasto corriente, han generado niveles reducidos de inversión pública. La última en México se compara desfavorablemente con otras economías emergentes. En 2015 la formación bruta de capital en México representó 3.5% del PIB, mientras que en Ecuador, Colombia e India se destinaron recursos por 9.5%, 5.5% y 4.6% del PIB, respectivamente. En años recientes, el gasto en inversión se ha visto mermado por el proceso de consolidación fiscal necesario para lograr reducciones de la deuda pública y mantener la sostenibilidad fiscal. Lograr mejoras sostenidas en el bienestar de la población requiere de transformar la capacidad productiva del país, para lo cual la inversión pública y privada es fundamental.

A las presiones sobre las finanzas públicas se suma la ineficiencia en el gasto; en una encuesta de opinión realizada por el WEF, México ocupa el lugar 121 de 136 países en la eficiencia en el gasto público. Los programas sociales han sido poco eficaces en reducir la desigualdad y la pobreza. De acuerdo con información de la OCDE, las transferencias públicas a la población en México no tienen prácticamente ningún efecto en mejorar la distribución del ingreso, medida con el coeficiente de Gini. Por otro lado, en las finanzas públicas ha existido una elevada discrecionalidad del gasto, que dificulta la evaluación de su eficiencia. Otros factores que han reducido significativamente la eficiencia del gasto son la corrupción y el dispendio de recursos. La transparencia sobre el uso de los recursos permitirá reducir su uso discrecional y prevenir los actos de corrupción.

Solo 5% de los fideicomisos cuentan con estructuras internas de vigilancia y control, por lo que 92% de los recursos ejercidos a través de fideicomisos está sujeto a uso discrecional.

Una economía abierta como México y cuya dependencia en el sector externo ha incrementado, es vulnerable a eventos imprevistos



que pueden afectar el bienestar de la población. Por lo anterior, el papel del Estado es reducir los efectos adversos de estas contingencias. Un compromiso creíble, con reglas transparentes, con la disciplina fiscal y la sostenibilidad de la deuda pública, puede permitir que el gobierno realice una política fiscal contracíclica que ayude a amortiguar los efectos adversos de estos choques sobre la actividad económica y contribuir a generar una mayor resiliencia de la economía nacional, una mayor estabilidad del gasto de inversión y por ende una mayor estabilidad macroeconómica.

Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica requerirá de diversos esfuerzos. El Gobierno propondrá mejoras a la normatividad y disciplina fiscal para establecer objetivos de mediano plazo para las finanzas públicas que provean de una mayor confianza sobre su sostenibilidad y permitan un papel más activo en la estabilización del ciclo económico. Por otra parte, se aumentará la recaudación tributaria a través de una mayor eficiencia recaudatoria basada en identificar y cerrar los espacios regulatorios que permiten el fraude fiscal, evasión y elusión de impuestos. Para ello también será importante mejorar los mecanismos de supervisión y sanciones al incumplimiento de las normas fiscales.

De igual manera, se facilitarán y simplificarán los trámites y requerimientos para el pago de impuestos, a fin de reducir el costo monetario y la carga administrativa a los contribuyentes. La mayor eficiencia en la recaudación proporcionará más recursos al Estado para proveer servicios públicos de calidad y reducirá la dependencia de los ingresos petroleros, asegurando la estabilidad fiscal. Posteriormente, después de haber logrado una mayor eficiencia en la recaudación, se buscará mejorar el sistema impositivo para hacerlo más justo y progresivo y que al mismo tiempo permita incrementar la recaudación.

Asimismo, se favorecerá el ejercicio transparente, eficiente y no discrecional del gasto público para encauzarlo a reducir las brechas de desigualdad y pobreza, cuidando que su ejercicio sea para el fin establecido y previniendo actos de corrupción. Se promoverá la rendición de cuentas a la sociedad por el ejercicio del gasto en programas gubernamentales y proyectos de inversión. De esta forma, el gasto público se convertirá en un instrumento para el desarrollo sostenible que garantice la redistribución del ingreso y el desarrollo económico para el bienestar de toda la población y en todo el territorio.

El Gobierno de México estimulará la inversión pública y privada para mejorar el crecimiento económico.





El gobierno continuará promoviendo la apertura económica para incentivar los flujos de inversión extranjera y el comercio internacional. Para lograr lo anterior, resultará indispensable fortalecer el marco jurídico para brindar certidumbre y garantizar la credibilidad y confianza en el cumplimiento de contratos y de los compromisos contenidos en los tratados de libre comercio y los acuerdos bilaterales de inversión. En este sentido, será importante fomentar el diálogo en comités de cooperación internacional para continuar fortaleciendo el marco de estabilidad macroeconómica. Con ello, se buscará atraer inversiones de calidad para el desarrollo.

México está expuesto a crecientes riesgos, consecuencia de diversos factores tales como el cambio climático, la transición demográfica y las fluctuaciones en los precios internacionales de los bienes y servicios. Para garantizar la estabilidad de las finanzas públicas y con ello el bienestar de la población, el gobierno fortalecerá la estrategia financiera integral de manejo de riesgos. Reconociendo la alta exposición al impacto de desastres naturales, se integrarán las acciones de protección a infraestructura pública, se evitará

Para dar seguimiento al objetivo planteado, se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 3.4.1: Nivel máximo de la deuda bruta del sector público no financiero como porcentaje del PIB**

Descripción: Se refiere al saldo de deuda bruta correspondiente a la definición del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, sin considerar la deuda de las entidades del Sector Público Financiero como proporción del Producto Interno Bruto anual. El nivel de esta deuda en 2016 representó 54.7% del PIB. El indicador mostrará que la deuda se ha mantenido por debajo del nivel máximo de deuda objetivo.

Línea base (2018): 51.2%

Meta 2024: Todos los años 2019-2024 por debajo del

la duplicidad de coberturas ante riesgos catastróficos, y se fortalecerá la inversión y el fomento a acciones de prevención.





• **Indicador 3.4.2: Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB.**

Descripción: Se refiere al valor de las adquisiciones de activos fijos nuevos o existentes, menos las cesiones de activos fijos realizados por el sector empresarial, los gobiernos y los hogares como porcentaje del PIB. Medirá si el ambiente de estabilidad macroeconómica efectivamente ha favorecido la inversión.

Línea base (2018): 22.1%

Meta 2024: 25%

Fuente: INEGI

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias:**

- 3.4.1 Fomentar una política fiscal sostenible bajo los principios de igualdad y no discriminación, eficiencia, honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, y garantizar su adecuada coordinación con la política monetaria, para conciliar los objetivos de estabilidad y dinamismo económico.
- 3.4.2 Fortalecer los compromisos de disciplina fiscal, a través de un marco para las finanzas públicas que asegure su sostenibilidad en el mediano plazo y permita una mayor certidumbre sobre su evolución.
- 3.4.3 Consolidar una trayectoria estable de la deuda pública en el mediano y largo plazo y mantener una estructura sólida de esta.
- 3.4.4 Incrementar la recaudación de impuestos aumentando la eficiencia, reduciendo las posibilidades de evasión y elusión fiscal, y promoviendo un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones.
- 3.4.5 Fortalecer un ejercicio transparente del gasto público, para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico con bienestar, e incorporar mecanismos contra cíclicos que le den viabilidad en el largo plazo.





- 3.4.6 Promover la apertura económica y un marco jurídico nacional e internacional que dé certidumbre, atraiga y promueva la inversión de calidad para el desarrollo sostenible.
- 3.4.7 Fortalecer la gestión integral de riesgos en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, protegiendo a los sectores en mayor situación de vulnerabilidad, a los productores con menor acceso a los mercados financieros y al patrimonio del Gobierno Federal.
- 3.4.8 Promover la competencia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, mediante el ejercicio del gasto público, en particular en programas y proyectos de inversión del sector público federal.
- 3.4.9 Promover el diálogo en comités de cooperación internacional para la construcción de reformas que incentiven una política financiera que otorgue certidumbre, promueva la estabilidad financiera y el bienestar de la población.

Objetivo 3.5 Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.

El sector energético se plantea como una de las palancas estratégicas para impulsar el desarrollo económico de México. Para satisfacer la demanda creciente de energía a precios accesibles y así garantizar la soberanía y seguridad energética nacional, será necesario potenciar la producción nacional de energía de manera sostenible, promoviendo su generación con fuentes renovables.

En los últimos años, el sector energético mexicano se ha contraído, lo que contribuyó a un bajo crecimiento económico, a una mayor dependencia de las importaciones energéticas y a un desarrollo relativamente moderado de la industria doméstica y de otros sectores económicos

vinculados. Las principales causas de esta desaceleración son el bajo nivel de inversión pública en el sector, la declinación natural de las reservas petroleras, la caída en el precio de la mezcla mexicana de exportación², la corrupción y las restricciones financieras y operativas de las empresas productivas del Estado: Pemex y CFE.

En materia de corrupción se estima que en 2017, según el INEGI, 5.8% del total de trámites del servicio de energía eléctrica registraron incidencias de

² De un promedio de 98 dólares por barril (dpb) en 2013 bajó a 35 dpb en 2016, aunque se recuperó, llegando a 62 dpb en 2018.





corrupción.

En 2018, la Federación dejó de percibir 66 mmp por robo de combustibles de acuerdo con cifras de Pemex.

La producción nacional de hidrocarburos ha presentado una tendencia a la baja en los últimos 15 años. De acuerdo con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Pemex, el principal productor, redujo su producción de petróleo de 3,383 miles de barriles diarios (mbd) en 2008 a 1,811 mbd en 2018. Asimismo, derivado de la falta de mantenimiento, el Sistema Nacional de Refinación operó en 2018, en promedio, a 41% de su capacidad. En particular, la producción nacional de combustibles está en mínimos históricos, provocando que en 2018, 78% de la demanda nacional de gasolinas se cubriera con importaciones según la Secretaría de Energía³. De manera similar, la producción de petroquímicos se ha reducido de forma sostenida, en 2018 los niveles de producción estuvieron 56% por debajo de los registrados en 2010.

En cuanto al gas natural, de acuerdo con datos del INEGI, la producción nacional se redujo 24% de 2010 a 2018. Esta caída ha generado que el gas sea cada vez más escaso en zonas alejadas a

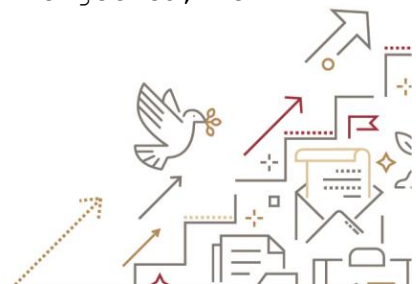
puntos de importación, como es el caso del sureste del país.

Algunos de los principales retos del sector eléctrico son mantener un balance en el suministro de combustibles necesarios para la generación de electricidad; diseñar y aplicar tarifas que cubran costos eficientes y envíen señales adecuadas a productores y consumidores; aumentar la inversión en mantenimiento y ampliación de la infraestructura de transmisión, distribución y generación, promoviendo las energías limpias.

Con respecto a la cobertura de electricidad, según datos del INEGI, 98.7% de los hogares del país cuentan con servicio eléctrico. Sin embargo, casi 2 millones de habitantes que viven en pequeñas comunidades remotas, aisladas y de difícil acceso, aún no tienen este servicio. La dificultad que implica el proveer de energía eléctrica a estas comunidades es un reto que se debe de enfrentar para alcanzar el acceso universal a este servicio.

En materia de generación de energía eléctrica a través de recursos renovables, México va camino hacia las energías limpias; sin embargo, se encuentra aún en una posición muy rezagada: en 2018 se alcanzó 22.5% de la energía generada que provino de fuentes limpias. Sin embargo, para cumplir con la Ley General de Cambio Climático y la Ley de Transición Energética, el

³ Incluye importación de gasolinas por parte de privados.





Gobierno de México trabajará para llegar hasta un 35% para 2024.

Por otro lado, las políticas públicas en materia de energía, impulsadas por el Estado mexicano en temas de derechos humanos han sido limitadas. Existe un adeudo al reconocimiento de los derechos de las comunidades, pueblos, grupos sociales y urbanos asentados en las áreas en donde se llevan a cabo las actividades en materia energética.

Ante el estado actual del sector energético del país, el Gobierno de México pondrá en marcha una política energética, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética, observando en todo momento la soberanía en la materia.

Se fortalecerán las empresas productivas del Estado, para consolidarlas como los pilares de la seguridad y soberanía energética. El fortalecimiento financiero y el incremento en la inversión productiva de Pemex, CFE y otros actores será crucial para incrementar la producción de hidrocarburos, restituir las reservas de petróleo y gas natural e incrementar la infraestructura de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional. Esto se logrará bajo los principios de máxima eficiencia y aprovechamiento responsable.

El Gobierno de México evaluará la carga fiscal de las empresas productivas del Estado con la finalidad de hacerlas más rentables y eficientes, sin que ello implique un deterioro para las finanzas públicas.

Se identificarán las áreas expuestas o vulnerables a actos de corrupción en el sector. Esto permitirá contar con mayor eficiencia y transparencia en las operaciones de las empresas productivas del Estado.

Para el sector energético es prioritario restablecer la industria petroquímica, así como el Sistema Nacional de Refinación. Con esto, México podrá producir bienes con mayor valor agregado, mitigar la dependencia nacional en la importación de petrolíferos y garantizar el abasto accesible a combustibles y energía de la población en general.

La transición a energías renovables para reducir la contribución de México al cambio climático en el mediano y largo plazo, será una constante en el programa energético del país. Para lograrlo, se fomentará y fortalecerá el capital humano y científico de alto nivel para impulsar el desarrollo científico y tecnológico orientado a aplicaciones de desarrollo sostenible.

La política pública buscará garantizar los derechos de los pueblos indígenas y otros grupos



sociales asentados en las áreas en donde se llevan a cabo los proyectos energéticos, generando espacios para la consulta y participación en los proyectos de generación de energía. Asimismo, se

promoverán proyectos comunitarios de generación de energía renovable para erradicar la vulnerabilidad, pobreza y marginación energética.

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

3.5.1 Fortalecer la posición financiera y la sostenibilidad de las empresas productivas del Estado, al tiempo que se genera valor económico y

Para dar seguimiento al objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 3.5.1: Participación de la generación eléctrica con energías limpias.**

Descripción: Es la cantidad de energía eléctrica producida con fuentes limpias como proporción de la generación eléctrica total.

Línea base (2018): 25.6%

Meta 2024: 35.8%

Fuente: Sener

• **Indicador 3.5.2: Índice de independencia energética.**

Descripción: Es la producción nacional de energía primaria como proporción del consumo nacional de energía.

Línea base (2018): 0.7

Meta 2024: 1.0

Fuente: Sener

rentabilidad para el Estado mexicano.

3.5.2 Garantizar un entorno de previsibilidad y certidumbre regulatoria con base en reglas y criterios consistentes, transparentes y de fácil acceso para los actores regulados de la industria energética y que propicie el desarrollo del sector.

3.5.3 Incrementar la producción del sector energético nacional de manera sostenible, bajo principios de eficiencia, cuidando la seguridad industrial y promoviendo el contenido nacional y la inversión.

3.5.4 Orientar el uso de los hidrocarburos para elaborar productos con mayor valor agregado, promoviendo el uso de técnicas de eficiencia energética.

3.5.5 Asegurar el abasto sostenible de energéticos de calidad a las personas consumidoras, a precios accesibles.





- 3.5.6 Contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano y científico de alto nivel en el sector energético mexicano, de calidad mundial, tomando en cuenta su evolución y necesidades a largo plazo y bajo principios éticos, científicos y humanistas.
- 3.5.7 Garantizar los derechos de los pueblos indígenas y otros grupos sociales asentados en las áreas en donde se llevan a cabo las actividades en materia energética.
- 3.5.8 Fomentar la generación de energía con fuentes renovables y tecnologías sustentables, y coadyuvar a la reducción de las emisiones del sector energético, promoviendo la participación comunitaria y su aprovechamiento local, así como la inversión.
- 3.5.9 Identificar los riesgos de corrupción e ineficacia para prevenirlos y combatirlos en todos los procesos del sector energético.

Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

La infraestructura pública es un elemento fundamental para detonar el potencial económico de un país. Por un lado, la infraestructura social ayuda disminuyendo la disparidad de oportunidades acercando a la gente a servicios básicos como salud, educación y saneamiento. Por el otro, la infraestructura económica como carreteras, aeropuertos y puertos aumenta la capacidad productiva; reduce los costos de transacción; incrementa la actividad agropecuaria, industrial y de servicios; conecta a los pueblos y comunidades indígenas; y brinda a la sociedad más y mejores oportunidades, así como empleos mejor remunerados.

México tiene un fuerte problema de desigualdad económica entre regiones y dentro de las propias

zonas metropolitanas. En algunas regiones, la infraestructura de transporte es precaria o inexistente, mientras que en otras se presentan problemas de capacidad, reflejo de la insuficiencia de la infraestructura disponible para cubrir las necesidades de la población. En general, persiste una falta de planeación integral de largo plazo en la construcción de infraestructura y, en particular, el país carece de un enfoque multimodal de la infraestructura de transportes. Este enfoque se refiere a la capacidad de articular la infraestructura carretera, de autotransporte, aeropuertos, puertos y ferrocarriles para agilizar las operaciones de transbordo de mercancías de forma más rápida. Estos problemas han mantenido vigente una conectividad





deficiente, impidiendo el desarrollo igualitario y equilibrado del país.

En la actualidad, en materia de infraestructura, México se ubica en el lugar 58 de un total de 138 países evaluados en el marco del WEF y el Índice Global de Competitividad. Lo anterior indica que existen áreas de oportunidad para que las personas y los bienes transiten a su destino de manera segura, oportuna y confiable y se propicie el desarrollo económico y una plena inclusión social.

Dentro de la infraestructura de transportes, destaca la red de carreteras, en la cual se transporta 96% de los pasajeros a nivel nacional y 56% del volumen de carga. Con datos de la SCT, en 2018 la red carretera, contaba con una extensión de 397,993 km, de los cuales 40,590 km son carreteras federales libres de peaje. De este tipo de carreteras, 43% se encontraba en buen estado, 35% en estado regular y el restante 22% en mal estado. Esto significa que en más de la mitad de las carreteras el tránsito puede ser entorpecido por un estado inadecuado de las mismas.

Las deficiencias en calidad son particularmente pronunciadas en la red de caminos rurales y alimentadores, la cual tiene una longitud de 347,129 km, de los cuales 133,228 km corresponden a carreteras alimentadoras y 144,534 km a caminos rurales. En la red

alimentadora 35% se encuentra en buenas condiciones, mientras que en la red rural solo 29%. En consecuencia, existen cabeceras municipales y comunidades que se encuentran total o parcialmente incomunicadas, principalmente en las regiones del país en donde vive la población indígena, situación que impacta de manera importante en el flujo de mercancías y bienes que en esas regiones se producen. Lo anterior agudiza las disparidades regionales y sociales del país, además de que perpetúa la marginación en algunos territorios.

En materia de transporte marítimo, las necesidades del país se concentran en revertir la severa disminución de la flota nacional y su nula participación en el tráfico de altura, así como la caída de la participación del transporte marítimo en el comercio exterior mexicano. Además, se ha perdido competitividad en el transporte de carga y pasajeros en los puertos mexicanos, dado que la conectividad multimodal entre los puertos y los centros de producción y consumo no corresponde a los criterios de eficiencia, eficacia y seguridad requerida actualmente por las cadenas de suministro.

En cuanto a infraestructura aeroportuaria, destaca la necesidad por atender el problema de saturación existente en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Adicionalmente, es necesario fortalecer la





infraestructura aeroportuaria en otras regiones que no tienen acceso a estos servicios.

Por lo anterior, el Gobierno de México impulsará el desarrollo de una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, que integre a todas las regiones en la dinámica de crecimiento y conecte a las personas en todo el territorio y facilite el traslado de bienes y servicios a través del país. Esto potenciará la competitividad de México y favorecerá un desarrollo económico equilibrado e incluyente.

Para lograr el objetivo, el Gobierno de México promoverá una visión de conectividad y logística multimodal que impulse el desarrollo regional de largo plazo. Por lo anterior, se complementará la infraestructura carretera con proyectos de conexión y transferencia modal para aumentar la eficiencia en transporte de bienes y servicios. Asimismo, se impulsarán otros programas y proyectos de infraestructura multimodal, incluyendo infraestructura ferroviaria, aeroportuaria y de transporte masivo, ampliando la cobertura nacional y regional de los servicios de transporte con una.

El Gobierno de México impulsará el desarrollo de infraestructura resiliente, garantizando que existan mecanismos efectivos de evaluación de proyectos que avalen

que estos son viables, oportunos y que beneficiarán a la población y que integrarán a regiones rezagadas. Será importante garantizar que los proyectos de infraestructura sean ejecutados de una manera eficiente, se concluyan y entren en operación en el tiempo planteado, con lo cual se asegurará que el gasto público se traduzca en un mayor bienestar.

En el año 2017 se adjudicaron más de 228 mil contratos públicos con recursos federales (585 mmp) de los cuales: 78% se otorgaron a través de adjudicaciones directas, 10% por medio de una invitación a cuando menos tres personas y sólo 12% por medio de una licitación pública.

La Cofece concluyó que de los poco más de 35 mil contratos superiores a un millón de pesos (equivalentes a 553 mmp), 62% corresponden a procedimientos de contratación distintos a la licitación pública.

Para apuntalar el potencial de la red de infraestructura de transportes como un detonador de productividad y crecimiento económico, el gobierno promoverá el establecimiento de conjuntos



industriales y centros de desarrollo alrededor de los puertos

Para dar seguimiento al objetivo planteado, se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 3.6.1: Empleo formal registrado en el IMSS del Sector Comunicaciones y Transportes.**

Descripción: Mide el número de empleos registrados formalmente ante el IMSS del Sector Comunicaciones y Transportes.

Línea base (2018): 1,814,176 empleos

Meta 2024: 2,053,823 empleos

y otras terminales de transporte. La conectividad entre diferentes territorios facilitará su vinculación con la red logística mundial y con mayores mercados nacionales y globales, impulsando su competitividad y consolidándolos como polos de desarrollo. Para favorecer el crecimiento equilibrado, el gobierno priorizará a las regiones marginadas. Con lo cual la inversión pública en infraestructura de transportes funcionará como un detonador de crecimiento económico que contribuya a apuntalar el potencial productivo de las regiones y a incrementar el atractivo para nuevas inversiones que retroalimenten el proceso de

desarrollo, mejoren las condiciones de seguridad, y contribuyan al bienestar de la población.

• **Indicador 3.6.2: Porcentaje de la red federal de carreteras libres de peaje en estado bueno o regular.**

Descripción: Mide el estado de conservación de la red federal libres de peaje con base en estándares internacionales.

Línea base (2018): 78%

Meta 2024: 90%

Las condiciones de seguridad en la infraestructura de comunicaciones y transportes serán una prioridad para asegurar el traslado de personas, bienes y servicios. Para ello se requiere fortalecer las políticas públicas de seguridad vial en todos los modos de transporte, con el objetivo de prevenir la incidencia de accidentes en las vías generales de comunicación. El objetivo del gobierno es garantizar que la infraestructura sea accesible y transitable para toda la población, asegurando condiciones que faciliten el tránsito de las personas con alguna discapacidad.





Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 3.6.1 Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial.
- 3.6.2 Mejorar el acceso a localidades con altos niveles de marginación.
- 3.6.3 Desarrollar una infraestructura de transporte accesible, con enfoque multimodal (ferroviario, aeroportuario, transporte marítimo, transporte masivo), sostenible, a costos competitivos y accesibles que amplíe la cobertura del transporte nacional y regional.
- 3.6.4 Contribuir a que los puertos sean enlaces de desarrollo costero planificado y a la competitividad nacional e internacional.
- 3.6.5 Propiciar la creación de conjuntos industriales y urbanos de desarrollo alrededor de las vías de comunicación.
- 3.6.6 Promover la competencia, transparencia, evaluación y rendición de cuentas de los programas, acciones, procesos y recursos orientados al desarrollo de obra pública y la mejora de la infraestructura del país.

Objetivo 3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.

El acceso a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones es fundamental para el desarrollo económico, pues contribuye a la reducción de las disparidades en materia educativa e impulsa la creación de capacidades en beneficio de la economía globalizada. Para potenciar los beneficios de las telecomunicaciones en el desarrollo económico se requiere del diseño y de la ejecución de políticas públicas integrales en materia de infraestructura, educación, competencia, tecnología e innovación.

México cuenta con brechas significativas en materia de acceso a internet y banda ancha, lo cual se observa tanto a nivel regional como a nivel internacional. Según la OCDE, en 2018 México ocupó el lugar 36 de 37 en materia de suscripciones de banda ancha fija por cada 100 habitantes, con 16 suscripciones menos que el promedio (31). La tendencia se mantiene al analizar el número de suscripciones de banda ancha móvil por cada 100 habitantes, en donde México ocupa el lugar 35 con 67 suscripciones,





39 suscripciones menos que el promedio.

Existen brechas importantes en el uso de internet en el país. A nivel regional, 86% de las personas usuarias de internet se ubican en áreas urbanas y el resto (14%) en áreas rurales. Asimismo, 71% de la población urbana es usuaria de internet, mientras que sólo 39% lo es en el ámbito rural.

Específicamente, las entidades federativas que registran las proporciones más bajas de usuarios de internet en zonas urbanas son: Chiapas (50%), Oaxaca (61%), Tlaxcala (61%) y Michoacán (62%). En el caso de las zonas rurales, los estados con proporciones más bajas son Chiapas (24%), Guerrero (27%), Veracruz (33%) y Zacatecas (35%).

En cuanto a la población sin acceso a internet por estrato socioeconómico, según datos de INEGI, 70% de la población del estrato más bajo no cuenta con acceso, mientras que en el estrato más alto 89% sí cuenta con acceso. Lo anterior evidencia la existencia de un problema de acceso a las telecomunicaciones, acentuado en zonas rurales, indígenas y por estrato socioeconómico.

El acceso a internet y banda ancha es fundamental; sin embargo, este no garantiza su uso pues persisten rezagos importantes en materia de educación digital. Según información del INEGI, del total de

personas que no utilizaron computadora, laptop o tableta en 2017, 53% fue porque no tienen los conocimientos necesarios o desconocen su utilidad. Del mismo modo, 60% de las personas que no usó internet, manifestó que es por falta de habilidades. Asimismo, según la OCDE, en el año 2017 solo 20% de las personas adultas de 55 a 74 años de edad en México utilizó internet, cifra por debajo de países como Chile (41%) y Brasil (31%). En el caso de jóvenes de 16 a 24 años, 85% son usuarios de internet, porcentaje menor que el promedio (96%).

La política del Gobierno de México deberá estar orientada a desarrollar de manera eficiente las telecomunicaciones y la radiodifusión para el beneficio de los usuarios a nivel nacional, manteniendo las condiciones de competencia, certidumbre a la inversión, marco institucional eficaz y regulación oportuna, moderna y pertinente.

Para lograr tal objetivo, el Gobierno de México promoverá el acceso a internet y banda ancha como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión sociales; impulsará condiciones de acceso asequibles a internet y a la banda ancha; fomentará la formación de capacidades digitales de las personas, las instituciones y los operadores; e impulsará el desarrollo de infraestructura en redes críticas y de alto desempeño.





Se dará especial énfasis a las zonas marginadas del país, a efecto de que todas las personas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a las nuevas tecnologías y dispongan de competencias digitales, cerrando la brecha digital para lograr altos niveles de desarrollo social sin discriminación.

Al promover el acceso a internet y banda ancha se pretende fortalecer la competitividad de las empresas y elevar la productividad de las personas trabajadoras. Por lo tanto, será necesario dar especial atención al desarrollo de operaciones de comercio electrónico y de ciberseguridad, así como al uso de productos financieros asociados al internet.

Al mismo tiempo, y considerando el diagnóstico descrito en materia de educación digital, es necesario propiciar que la población, especialmente la de 55 años y más, desarrolle las habilidades de búsqueda de información en línea y de uso de correspondencia electrónica y de banca en línea. En el caso de la población menor edad, los programas de entrenamiento en materia digital deben asociarse a la educación básica.

La economía digital, que se refiere a la transacción de bienes y servicios a través de internet, abre una enorme oportunidad para desarrollar nuevos esquemas de negocio y formas alternativas de

interacción, consumo y producción para impulsar el desarrollo económico. Por ejemplo, el internet permite el contacto virtual, por lo que simplifica la interacción entre compradores y vendedores que se encuentran geográficamente distantes. Por lo anterior, disminuye la necesidad de intermediarios y facilita el acceso

Para dar seguimiento al objetivo planteado, se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 3.7.1: Porcentaje de la población con cobertura de servicios de banda ancha.**

Descripción: Mide la cobertura de servicios de banda ancha como porcentaje de la población, con base en los mapas de cobertura garantizada que proporcionan los concesionarios.

Línea base (2018): 87%

Meta 2024: 95%

Fuente: IFT e INEGI

• **Indicador 3.7.2: Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con más de 500 habitantes que cuentan con servicio de internet gratuito en espacios públicos.**

Descripción: Mide el porcentaje de las localidades de alta y muy alta marginación, con más de 500 habitantes, que cuenten con acceso a internet gratuito en al menos un sitio público.

Línea base (2018): 33.2%



Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

a los mercados globales. La promoción de las actividades económicas por internet debe considerar las brechas digitales en las personas adultas mayores, personas con discapacidad, en comunidades marginadas y con

presencia de población indígena y afroamericana, para que estas contribuyan a un desarrollo incluyente y equilibrado.





Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 3.7.1 Impulsar el desarrollo de infraestructura de radiodifusión y telecomunicaciones en redes críticas y de alto desempeño.
- 3.7.2 Promover el acceso a internet y banda ancha como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social.
- 3.7.3 Fomentar el desarrollo tecnológico sostenible y accesible en diversos campos de las telecomunicaciones y la radiodifusión a nivel nacional.
- 3.7.4 Desarrollar habilidades y modelos para la transformación digital, adecuándolas a las necesidades por sexo, edad y en los diferentes territorios.
- 3.7.5 Promover la economía digital accesible para toda la población, atendiendo la brecha de acceso a las tecnologías de la información y comunicación en comunidades marginadas y con presencia de población indígena y afroamericana.

Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Por sus recursos naturales México tiene el potencial para producir los alimentos y materias primas para su desarrollo económico, así como para el bienestar de las y los mexicanos. La riqueza natural del país incluye 27.5 millones de hectáreas de terrenos agrícolas (solo se cultivan 22.4 millones), 81.7 millones de hectáreas de agostaderos de uso y potencial ganadero, 138 millones de hectáreas con cobertura forestal, 11,122 km de litoral, 471.5 mil millones de m³ de agua dulce renovable por año, y tres millones de km² de Zona Económica Exclusiva (Océano Pacífico, Golfo de California, Golfo de México y Mar Caribe).

A pesar del potencial natural de México, existen grandes brechas en

productividad asociadas a los tipos de agricultura y de productores que coexisten en el medio rural. El 81.3% de las Unidades Económicas Rurales producen para autoconsumo o se dedican a la agricultura de baja productividad con limitada vinculación al mercado. En contraste, solo 18.7% se ocupa en actividades de mayor productividad con potencial agroexportador (FAO-Sagarpa), principalmente en frutas, hortalizas y flores, productos de alto valor en el extranjero.

En este sentido, se han favorecido en mayor medida a los sectores competitivos y a los productores de gran escala. En consecuencia, México importa millones de toneladas de granos básicos lo que ha causado dependencia alimentaria





y la reducción de alternativas para los pequeños productores rurales. El país se ha convertido en el principal importador de maíz en el mundo, el segundo de leche y el tercero de carne de cerdo.

Las políticas de desarrollo para el campo no han considerado las marcadas diferencias de territorios y sus vocaciones productivas, ni la inclusión de las mujeres y de los procesos y formas productivas que caracterizan a los pueblos y comunidades indígenas. Las riquezas, las aptitudes, las culturas, la infraestructura, la conectividad, o bien la cercanía de los mercados muestran un país de altos contrastes entre el desarrollo agrícola en el norte, el centro y el sur.

La falta de apoyos para los pequeños productores agrícolas, pecuarios y pesqueros ha resultado en una industria extractiva, abandono de tierras, monocultivos, despoblamiento del hato ganadero, bajos niveles de producción y deterioro de la calidad de vida de la población rural. Al respecto, destaca la disminución de la población indígena ocupada en el sector agropecuario de 53% a 38%, la cual ha migrado del campo a las ciudades en busca de mejores oportunidades laborales (INEGI, 2015).

México se encuentra lejos de lograr la seguridad alimentaria,

en 2016, 20% de la población padecía carencia por acceso a la alimentación y 70% presentaba problemas de obesidad y sobrepeso (Coneval).

De acuerdo al Coneval, en 2016, 29.2% de la población en localidades rurales no contaba con ingresos suficientes para adquirir una canasta alimentaria, comparado con 13.9% en localidades urbanas.

En 2016 en las localidades rurales 1 de cada 5 niñas y niños menores de cinco años presentaban desnutrición crónica, en comparación con 1 de cada 10 niñas y niños en las localidades urbanas (Coneval).

Según datos del INEGI, en 2015, 31.7% de la población indígena ocupada trabajaba en actividades agrícolas, en comparación con 11.1% a nivel nacional.

Además, las redes de abasto rural y los sistemas-producto se han deteriorado, creciendo el grado de intermediarismo y corrupción en acopio y distribución de los productos básicos. En este sentido,





el sistema de operación de programas agropecuarios y pesqueros es poco transparente, lo que facilita la proliferación de una red de servicios de intermediación y corrupción que favorece a gestores y organizaciones rurales que impiden que los beneficios permeen en su totalidad a los productores.

En los próximos años, el crecimiento demográfico y la urbanización aumentarán las necesidades de alimento para los mexicanos. En diez años se requerirán 14% más de alimentos para satisfacer a los 129 millones de mexicanos y la demanda se podría duplicar en las próximas tres décadas (FAO-Sader), situación que constituye un reto y una oportunidad para la inversión agrícola y los sistemas productivos alimentarios.

El aumento creciente en la demanda de alimentos, productos forestales y servicios eco-sistémicos se refleja en una mayor presión sobre los recursos naturales. Asimismo, las malas prácticas en el sector inciden en la degradación del patrimonio natural de la agricultura. Alrededor del 80% de las tierras agrícolas en México presentan algún nivel de degradación debido al sobrepastoreo, el uso de agroquímicos y la sobreexplotación de los acuíferos (BM).

El sector agrícola es el

principal demandante de agua, con 76.3% del total que se consume en el país (Conagua, 2017).

El potencial productivo del sector también se ha visto afectado por el cambio climático mediante sequías, huracanes, inundaciones, heladas e incendios extraordinarios. Las proyecciones para el año 2050 indican que el cambio climático podría reducir significativamente la producción agrícola de México; los escenarios sugieren reducciones en la producción de maíz de entre 12 y 27% (BM).

La problemática del campo reclama un nuevo modelo de desarrollo y políticas que incrementen la productividad agropecuaria y pesquera con base en criterios de sostenibilidad e inclusión para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria nacional y el bienestar de los habitantes.

Para lograrlo se plantea incrementar la producción de forma sostenible e integrar las cadenas de valor agropecuarias y pesqueras; apoyar la capitalización productiva en insumos, infraestructura y equipamiento; y proporcionar atención prioritaria a pequeños y medianos productores, con mayor énfasis en las mujeres.

Solo 24.1% de los núcleos agrarios certificados pertenecen a las mujeres (Sedatu,





2019).

Se promoverá la inversión y vocación productiva en los pueblos y comunidades indígenas mediante la creación y el fortalecimiento de cadenas de valor regionales, esquemas de comercio justo y el desarrollo de capacidades regionales y locales, respetando el derecho de los pueblos indígenas sobre el destino de sus tierras y territorios conforme a su visión de desarrollo.

Se implementarán políticas regionales para lograr un desarrollo equilibrado de zonas y territorios agropecuarios y pesqueros, considerando las diferencias en potencial agropecuario y requerimientos de impulso a la producción, empleo e ingresos. Esto permitirá aumentar la base de productores capaces de atender la demanda local.

Finalmente, se fomentará el uso sostenible de los recursos naturales, suelos y agua, y se considerarán los efectos del cambio climático en la producción agrícola, acuícola y pesquera. Se buscará mejorar la red operativa de programas agrícolas para proporcionar atención digna y sin intermediarios a través de transferencias directas y de la eliminación de apoyos a organizaciones rurales.

Para dar seguimiento al objetivo planteado, se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 3.8.1: Porcentaje de la producción de granos básicos y leche respecto al consumo nacional.**

Descripción: Participación de la producción nacional de maíz blanco y amarillo, frijol, arroz, trigo y leche, en el consumo nacional aparente.

Línea base (2018): 66.7%

Meta 2024: 68.3%

Fuente: SIAP y SIAVI

• **Indicador 3.8.2: Índice de producción de alimentos.**

Descripción: Mide la disponibilidad de productos básicos y estratégicos para contribuir a la seguridad alimentaria (maíz, caña de azúcar, frijol, trigo, arroz, sorgo, café, huevo, leche, carne de bovinos y porcinos, aves, y pescado).

Línea base (2018): 100

Meta 2024: 109.4



Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024





Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 3.8.1 Incrementar de manera sostenible la producción agropecuaria y pesquera, mediante apoyos para la capitalización en insumos, infraestructura y equipamiento, la integración de cadenas de valor y el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad.
- 3.8.2 Contribuir a la seguridad alimentaria nacional mediante el mejoramiento del sistema de distribución y abasto rural y el apoyo a los pequeños productores.
- 3.8.3 Aprovechar de manera sostenible el potencial agroecológico a través del uso eficiente del suelo y agua y el apoyo a acciones para la mitigación del cambio climático.
- 3.8.4 Impulsar el desarrollo equilibrado de territorios rurales e inclusión de los pequeños productores, con perspectiva de género y sin discriminación y mediante políticas regionales y diferenciadas.
- 3.8.5 Brindar atención especial a las mujeres productoras agrícolas y rurales, con programas que permitan un desarrollo integral de la mujer rural.
- 3.8.6 Mejorar la red operativa de programas productivos agropecuarios y acuícola-pesqueros para proporcionar una atención digna, con igualdad de género, sin corrupción, sin discriminación y sin intermediación a productores y beneficiarios.
- 3.8.7 Promover las actividades productivas en comunidades rurales, indígenas y afroamericanas mediante el desarrollo de capacidades locales y regionales, con base en su priorización de necesidades y su visión de desarrollo, y con énfasis en los sistemas agrícolas tradicionales, los ejidos, los cultivos básicos, la agroecología, la economía circular y los mercados regionales de cadena corta.
- 3.8.8 Promover el comercio justo de productos ofertados por pueblos y comunidades indígenas, afroamericanas y rurales.

Objetivo 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.

El turismo mexicano es una industria sólida y con gran potencial de crecimiento. La amplia diversidad de recursos naturales (playas, ríos, lagunas, cascadas, montañas, cenotes, selvas), el

clima favorable, la riqueza cultural y gastronómica, los pueblos históricos, las ciudades cosmopolitas y los sitios arqueológicos representan grandes





ventajas competitivas que resultan atractivas para visitar.

El turismo beneficia a ciudades, comunidades, empresas y personas a través de la creación de empleos y la generación de ingresos, los cuales son posibles gracias al gasto que realiza el turista en restaurantes, hoteles y productos locales. Además, el turismo es deseable ya que trae consigo beneficios no económicos para la población local como son la construcción de infraestructura y vías de transporte para satisfacer las necesidades del turista; la capacitación educativa y profesional para proporcionar una atención de calidad; la preservación del patrimonio cultural y de los recursos naturales, los cuales son las principales razones de visita; y la creación de empresas pequeñas y comunitarias para proveer bienes y servicios al turista.

Con el esfuerzo de varias generaciones se han alcanzado importantes avances en el sector turístico en cuanto a infraestructura, inversión y generación de empleo. En 2017 México ocupó el sexto lugar mundial en recepción de turistas, siendo el principal destino turístico de América Latina y el Caribe (OMT). Para 2018, se registraron 41.4 millones de turistas internacionales, 5.5% más respecto al año anterior (INEGI).

Se estima que en 2015 24% de los visitantes internacionales realizaron al menos una actividad relacionada con el turismo de naturaleza (Sectur, Semarnat, Fonatur, UNAM, Ictur y Sustentur).

En 2017 el turismo aportó 8.8% al PIB, contribuyendo más que otros sectores de la economía como la construcción, los servicios financieros y seguros, la minería y el sector primario. Además, el sector generó 4 millones de empleos directos y su consumo superó los dos mmp (INEGI).

A pesar de su importante contribución, existen áreas de oportunidad tanto para consolidar los puntos turísticos existentes, como para aprovechar su dinamismo y el posicionamiento del país para impulsar el turismo en otras regiones, de tal forma que el sector turístico contribuya a un desarrollo regional más equilibrado e incluyente. Es necesario implementar acciones que promuevan el crecimiento del turismo hacia nuevos mercados, que aumenten la captación de divisas y que incorporen otras regiones y atractivos con alto potencial turístico y así reducir la alta concentración en pocos destinos.

A pesar de estar entre los países más visitados, en 2017 México ocupó





el lugar número 15 en cuanto a captación de divisas por turismo (OMT), lo cual refleja la necesidad de implementar estrategias que aumenten la estadía promedio del turista así como su gasto. Por otro lado, existe una alta dependencia del turismo a los mercados de EUA y Canadá, que en conjunto representan 70% de los turistas internacionales que visitan México, seguido por América Latina y Europa (OMT). Asimismo, México presenta una alta concentración en destinos fundamentalmente de "sol y playa" así como una concentración en los puertos que reciben cruceros, lo cual se ve reflejado en una densidad turística no solamente a nivel regional sino también a nivel ciudad.

Si se considera el índice de marginación, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán se sitúan como los estados con mayor grado de marginación. Sin embargo, en estas entidades también se encuentran las ciudades de mayor potencial turístico en México como Cancún, Huatulco, Puebla, Acapulco y San Cristóbal de las Casas. En los destinos turísticos la población en pobreza extrema representa 30% de la población en pobreza extrema a nivel nacional, mientras que para la población en situación de pobreza este porcentaje asciende a la mitad (Coneval). En este sentido, es necesaria la implementación de políticas que distribuyan los beneficios del

sector a las comunidades aledañas a los destinos turísticos.

Para cambiar esta realidad, el objetivo de la actual administración en materia turística será posicionar a México como un destino turístico competitivo y de vanguardia que haga del turismo un pilar para el desarrollo equilibrado entre comunidades y regiones mediante el aprovechamiento sostenible del patrimonio turístico nacional y de los recursos naturales. Por competitivo y de vanguardia se entiende un turismo sostenible y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado, además de una adecuada articulación de las cadenas de valor; que utilice mecanismos de promoción digitales e innovadores; que promueva relaciones y alianzas con distintos actores relevantes; y que garantice la preservación del patrimonio cultural y de los recursos naturales para asegurar las capacidades turísticas del país en el futuro.

Para lograr el objetivo propuesto se desarrollará un modelo turístico con enfoque social e incluyente que democratice los beneficios del turismo, generando una mayor derrama económica en las comunidades locales.

Se buscará diversificar la oferta turística, aprovechando la dinámica de los destinos preferidos por los turistas nacionales e





internacionales para así incentivar nodos de desarrollo turístico regional en zonas emergentes y con alto potencial. En este sentido, se coordinarán acciones con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, para definir en conjunto proyectos de turismo en sus territorios, aprovechando su riqueza cultural para atraer a turistas interesados en vivir experiencias únicas y conocer más sobre la forma de vida de estas comunidades.

Asimismo, se fortalecerá el desarrollo, la promoción y la comercialización de los productos y destinos turísticos existentes, con un enfoque en los principales mercados y nichos de alto poder adquisitivo. Lo anterior con la finalidad de aumentar la competitividad de México respecto a otros destinos internacionales, incrementar la captación de divisas, y cumplir con los estándares de calidad conforme a las necesidades y las expectativas tanto del turista tradicional (proveniente de América del Norte) como del turista proveniente de nuevos mercados. La prioridad del gobierno será mantener la competitividad de los productos y destinos turísticos existentes y emergentes.

Finalmente, se continuará con la consolidación del modelo sostenible en los destinos turísticos del país, con el propósito de promover el ordenamiento turístico y el

entorno natural como base de la atracción turística.

Para dar seguimiento al objetivo planteado, se proponen los siguientes indicadores:

• **Indicador 3.9.1: Índice de ingreso de divisas internacionales por concepto de turismo.**

Descripción: Mide el comportamiento de la derrama económica por turismo internacional expresada como el gasto ejercido por los turistas internacionales en México.

Línea base (2018): 100

Meta 2024: 170

Fuente: INEGI

• **Indicador 3.9.2: Índice de PIB turístico per cápita.**

Descripción: Mide la disponibilidad de la riqueza generada en el sector turístico por habitante a través de la relación del PIB turístico y la población en México.

Línea base (2018): 100

Meta 2024: 110





Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias**:

- 3.9.1 Desarrollar un modelo turístico con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión orientado a reducir las brechas de desigualdad entre comunidades y regiones.
- 3.9.2 Fortalecer la competitividad de los productos turísticos y la integración de las cadenas de valor del sector.
- 3.9.3 Impulsar acciones innovadoras de planeación integral, promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.
- 3.9.4 Implementar políticas de sostenibilidad y resiliencia de los recursos turísticos, enfocadas a su protección, conservación y ampliación.
- 3.9.5 Promover y consolidar los proyectos de turismo indígena con respeto a los usos y costumbres, considerando el ordenamiento territorial, regional y urbano.

Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

Una de las grandes riquezas de México es su biodiversidad. El uso y manejo irresponsable de los recursos naturales ha mermado la capacidad del país para aprovechar esta ventaja y ha destruido la biodiversidad. Lo anterior se ha acelerado por el cambio climático resultado de los altos niveles de emisiones de GEI a consecuencia de la actividad económica. Este proceso de destrucción desequilibra los ecosistemas y afecta a las personas por diferentes canales, tales como la proliferación de incendios forestales, la destrucción de alimentos, cosechas y materias primas, y el deterioro de la salud a causa de la contaminación. Adicionalmente, los planes de ordenamiento del territorio y desarrollo urbano no toman en cuenta los impactos que el

cambio climático tiene en la vida de las personas, tales como una mayor exposición a inundaciones y las crecientes dificultades de realizar actividades agropecuarias ante climas más extremos. De esta forma, el uso irresponsable de los recursos y la emisión de GEI han mermado la capacidad de lograr un crecimiento económico con bienestar, deteriorando las perspectivas de desarrollo económico en el corto y largo plazo.

En las últimas décadas, el planeta ha experimentado un cambio en el clima que se ha dado de forma cada vez más rápida, afectando el bienestar de las personas debido a una mayor y recurrente presencia e impacto de fenómenos hidrometeorológicos, como





huracanes, que son cada vez más extremos. Lo anterior se traduce en una afectación en medios de vida para la subsistencia humana y con ello en afectaciones económicas en el PIB de los países.

Reconocer que la actividad humana ha incidido en este cambio implica reconocer también que todos los países pueden y deben participar activamente para minimizar sus impactos negativos. Por su naturaleza, el cambio climático es un fenómeno en el que contribuyen todas las personas y los sectores productivos, por lo que abordarlo de forma integral debe ser un compromiso de todos.

México es el décimo tercer país en cuanto a emisiones mundiales de GEI; tan solo en 2015 se emitieron a la atmósfera 700 millones de toneladas de CO₂e, lo que representa un aumento del 58% con respecto a las emisiones de 1990. Las principales fuentes de emisión en ese año fueron el sector transporte (24.5% de las emisiones totales), las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica (25.9%), y la ganadería (10.1%) (INECC, 2018 y 2019).

Asimismo, México es un país altamente vulnerable a los impactos asociados a la variabilidad del clima, pues el deterioro de ecosistemas, la creciente urbanización y el rezago social aumentan los impactos negativos de los fenómenos hidrometeorológicos en la población, los ecosistemas,

los sistemas productivos y la infraestructura. Los costos económicos de los desastres por eventos hidrometeorológicos extremos pasaron de 9.7 mmp por año entre 2000 y 2005 a 23.6 mmp por año entre 2011 y 2015 (Cenapred, 2015). Los efectos del cambio climático pueden incrementar y profundizar la pobreza y la desigualdad en México; se estima que el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema en las zonas rurales podría aumentar hasta 11% como resultado de este fenómeno (Cepal), aumentando así la desigualdad en la distribución del ingreso.

Se estima que de no reducirse las emisiones de GEI en 45% a nivel global, se podría incrementar la temperatura del planeta en más de 2°C para el año 2030. En México, el efecto de este incremento en la temperatura puede significar una disminución de la precipitación de entre 10 y 20%, con mayores riesgos para la región norte (Gobierno de la República 2014), afectando la producción y distribución de alimentos.

Ante estas amenazas al bienestar de la población, y ante la necesidad de contribuir a un mundo con menores emisiones, es inminente tomar acciones que promuevan una economía resiliente y un modelo de desarrollo que promueva el crecimiento económico desacoplado de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.





Será importante articular las acciones del gobierno federal y local en conjunto con la sociedad y todos los sectores productivos para transitar a un nuevo modelo basado en la sostenibilidad.

En el sector de ciencia y tecnología se impulsará la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias. En la industria se impulsará la adopción de maquinaria eficiente y de bajas emisiones de carbono, mientras que en el sector energético se promoverá la generación de energías limpias y renovables.

En las zonas rurales se desarrollarán programas de reforestación y protección de los ecosistemas. Se fomentará la conservación, el manejo sustentable, la restauración y la conectividad de los ecosistemas naturales para facilitar la adaptación al cambio climático, pues la restauración coadyuva a reducir diversos impactos, entre ellos las inundaciones y la erosión de la tierra, y facilita la adaptación de la flora y fauna y de los cultivos al cambio climático.

El compromiso con un modelo de desarrollo bajo en emisiones implica no sólo la reducción de las emisiones causantes del problema, sino también la implementación de procesos de adaptación al cambio climático encaminados a reducir la condición de vulnerabilidad de los territorios.

El papel del Estado es promover la reducción de emisiones en los sectores productivos a través de la implementación de normas y regulaciones que obliguen el uso de tecnologías y procesos productivos bajos en emisiones. Asimismo, se diseñarán mecanismos para fomentar una transición hacia tecnologías limpias a través de políticas, instrumentos económicos y de mercado que incentiven estas actividades, tales como la mejora del impuesto de carbono y la implementación de un mercado de carbono. Se facilitará el desarrollo de instrumentos financieros dirigiendo el crédito a las actividades productivas sostenibles que reduzcan los riesgos ante el cambio climático. En este mismo sentido, se promoverán las inversiones en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático y se habilitarán las condiciones para fomentar la transferencia de otros flujos financieros internacionales y privados a favor de su combate. También se apoyará a los inversionistas a identificar las oportunidades de inversión en infraestructura sostenible, y se promoverá la contratación y operación de seguros, particularmente en los territorios más vulnerables, a fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Todo ello se realizará a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales en los tres órdenes de gobierno para planear, diseñar y





evaluar las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para dar seguimiento al objetivo planteado, se propone el siguiente indicador:

• **Indicador 3.10.1:**
Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles.

Descripción: Mide las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) por las actividades de quema de combustibles fósiles por dólar por paridad de poder de compra (PIB PPP).

Línea base (2016): 0.21 kilogramos de CO₂ por quema de combustibles fósiles por dólar por paridad de poder de compra.

Meta 2024: 0.13

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes **estrategias:**

- 3.10.1 Promover políticas para la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en sectores productivos, así como promover y conservar sumideros de carbono.
- 3.10.2 Promover la inversión pública y fomentar la transferencia de otras fuentes de financiamiento para invertir en medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- 3.10.3 Fomentar instrumentos económicos y de mercado que impulsen la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en sectores estratégicos.
- 3.10.4 Promover el desarrollo de capacidades institucionales para la planeación, diseño, ejecución, comunicación y evaluación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.





3.10.5 Impulsar la inclusión productiva mediante actividades de mitigación y adaptación al cambio climático basadas en la vocación productiva y el conocimiento de los territorios con una visión de mediano y largo plazo.

Decálogo de propuestas ciudadanas para el gobierno

El siguiente decálogo fue acordado por los ciudadanos que participaron en el Foro Nacional y está compuesto por acciones que consideran que es el papel del Estado implementar para solucionar diferentes problemáticas relacionadas al eje general "Desarrollo económico".

1. Impulsar el gobierno digital (educación, salud, servicios públicos, corresponsabilidad social, entre otros).
2. Establecer políticas de empleo dirigidas a personas desempleadas de 40 años y más, a través de esquemas meritocráticos.
3. Dotar de infraestructura a las comunidades rurales para desarrollar turismo y facilitar el acceso de estas comunidades a permisos turísticos y certificados de guías turísticos.
4. Fomento del uso y de la aplicación de innovación tecnológica en tecnologías limpias.
5. Educación financiera en escuelas y empresas.
6. Difundir el uso y los beneficios de los pagos electrónicos entre los miembros de la comunidad.
7. Se debe digitalizar la identidad ciudadana y generar bases de datos únicos para todos los trámites y las instituciones de gobierno. Eso dará más asertividad.
8. Crear un diagnóstico integral que incluya el valor de la aportación de la economía social a la economía mexicana.
9. Que todos los servicios de pago del gobierno sean a través de CoDi.
10. Dar capacitaciones agrícolas en lenguas indígenas.



Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

*En el capítulo V. Sistema Nacional de Planeación Democrática se pueden consultar más detalles sobre el foro nacional y la metodología de trabajo implementada.





V. SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



El artículo 26° de la Constitución establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Asimismo, la Constitución establece que la planeación será democrática y deliberativa, mediante mecanismos de participación, con el objeto de recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al PND, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la APF.

En concordancia, el artículo 20° de la Ley de Planeación señala que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PND y los programas que de este deriven.

Con base en lo anterior, el Gobierno de México llevó a cabo un amplio proceso de consulta a los diversos grupos sociales. Las dependencias y entidades de la APF llevaron a cabo distintas modalidades de consulta, asimismo, la ciudadanía expresó sus opiniones sobre el rumbo que el país debe

tomar a través de la página oficial del PND.

En la primera parte del capítulo se detalla cómo fue el proceso de consulta y los resultados principales obtenidos. En la segunda parte se describen los programas derivados del PND que se elaborarán.

V.1 Consulta ciudadana

La opinión de la ciudadanía es una parte fundamental para la planeación del desarrollo. El proceso de consultas del PND 2019-2024 se realizó del 28 de febrero al 15 de abril de 2019 y consistió en la elaboración de una encuesta ciudadana por internet, el foro nacional de participación ciudadana "Planeando Juntos la Transformación de México", 32 foros estatales (en Guerrero se realizaron tres), 29 foros especiales, 13 foros en EUA, 87 mesas sectoriales y una encuesta realizada a niñas, niños y adolescentes. Además, se recibieron propuestas físicas en los distintos foros y mesas y de forma electrónica en la página y correo oficiales del PND. De esta manera, se consultó a ciudadanos, al sector privado y académico, a miembros de la sociedad civil, a pueblos y comunidades indígenas, a mujeres, a personas con discapacidad y a mexicanos que residen en EUA.

Las opiniones y preocupaciones expresadas a través de la consulta ciudadana enriquecieron los diagnósticos y el plan de acción





que el Gobierno de México implementará durante los próximos seis años. Estos insumos no solamente nutrieron el PND sino que continuarán nutriendo el quehacer gubernamental a través de los programas derivados del Plan.

En este capítulo se explican las distintas modalidades de consulta ciudadana y se presentan sus principales resultados.

Consulta ciudadana por internet "Planeando juntas y planeando juntos"

La consulta ciudadana vía electrónica se realizó entre el 4 de marzo y el 15 de abril de 2019. Esta consulta se realizó a través de la página web www.planeadojuntas.gob.mx y

www.planeadojuntos.gob.mx. En total 7,458 personas en el territorio nacional respondieron la consulta, 53% hombres, 46% mujeres y 0.9% se identificó como otro sexo. Además, el 5% de los participantes habla alguna lengua indígena. En promedio la edad de las personas consultadas fue 38.6 años.

En la consulta se les pidió elegir los principales tres problemas públicos, de una lista de 13, que consideraban el gobierno mexicano debía atender primordialmente. La Tabla 1 muestra los problemas seleccionados por las personas consultadas ordenados de mayor a menor número de personas que seleccionaron dicho problema dentro de sus tres opciones.

Tabla 1. Problemas más apremiantes para la población por orden de importancia de acuerdo con los participantes





| Orden | Problema |
|-------|--|
| 1 | Inseguridad y violencia |
| 2 | Corrupción |
| 3 | Desempleo o empleos mal pagados |
| 4 | Falta de acceso y mala calidad de los servicios de salud |
| 5 | Falta de crecimiento económico |
| 6 | Pobreza y marginación |
| 7 | Sistema de justicia deficiente |
| 8 | Falta de acceso y mala calidad de los servicios educativos |
| 9 | Desigualdad y exclusión social, económica y regional |
| 10 | Cambio climático y deterioro del medio ambiente |
| 11 | Falta de infraestructura o mala infraestructura |
| 12 | Falta de respeto a los derechos humanos |
| 13 | Discriminación |



Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



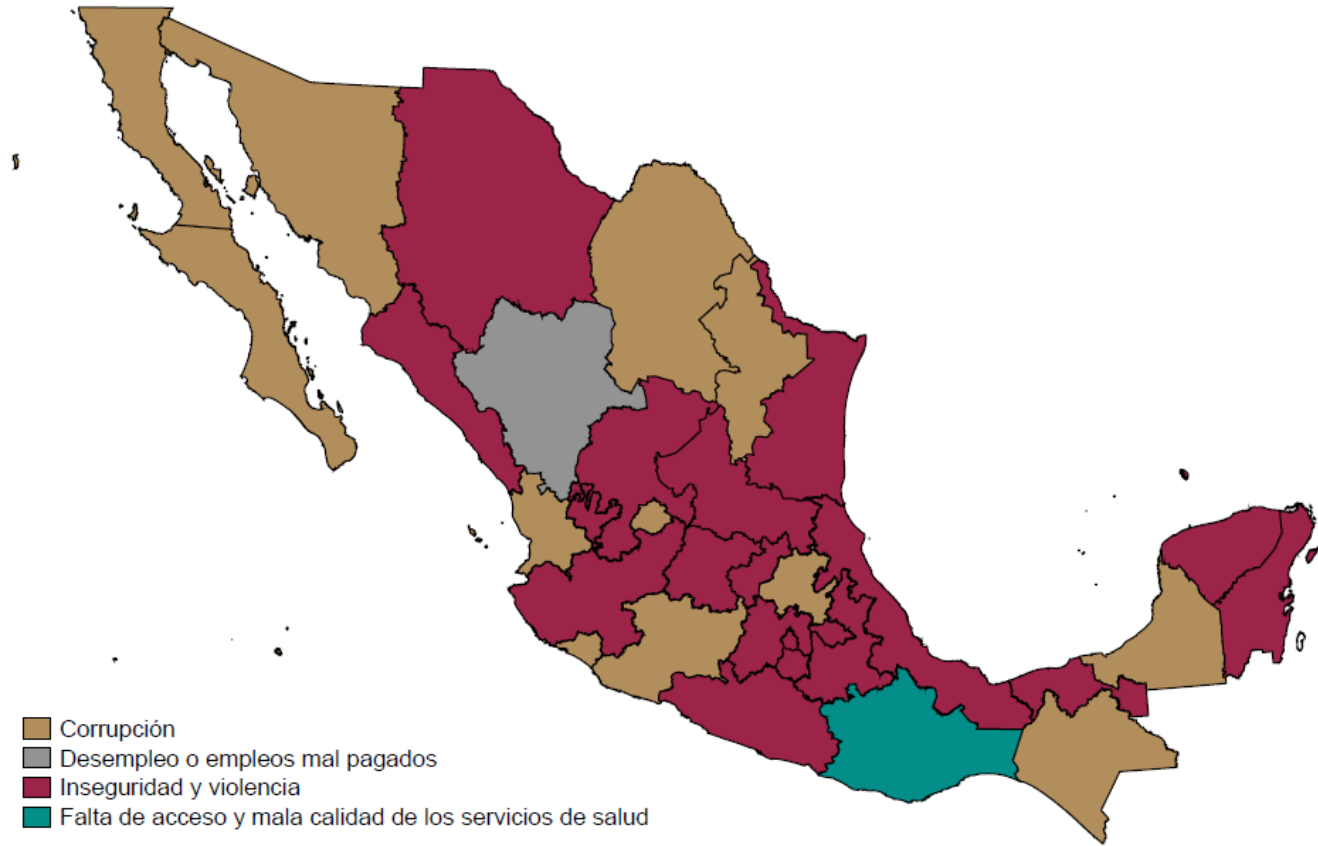
2019 - 2024

Los participantes, en general, están de acuerdo en que la inseguridad, violencia y corrupción son los principales problemas que se deberían de atender.

Los problemas que la población percibe como más apremiantes varían por regiones, aunque una vez más destaca que a través del país la

corrupción e inseguridad y violencia preocupan a la población a través del territorio. Destaca que en Oaxaca el principal problema mencionado fue la falta de acceso y mala calidad de servicios de salud, mientras que en Durango el desempleo o los empleos mal pagados.

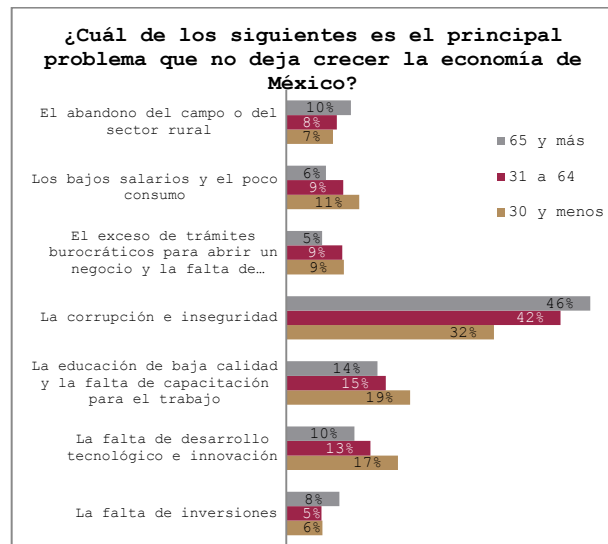
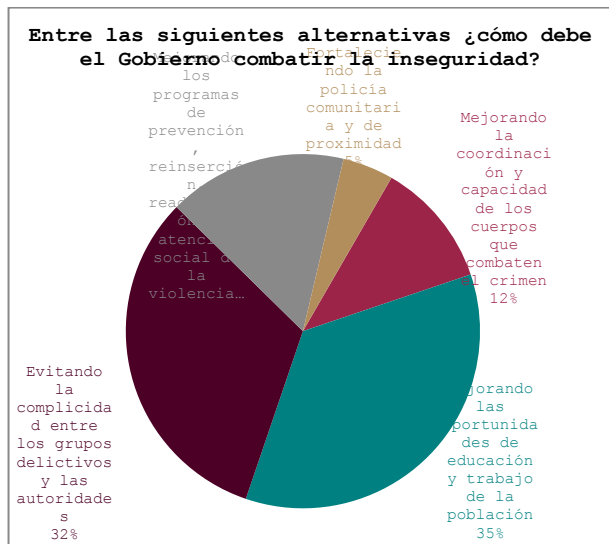
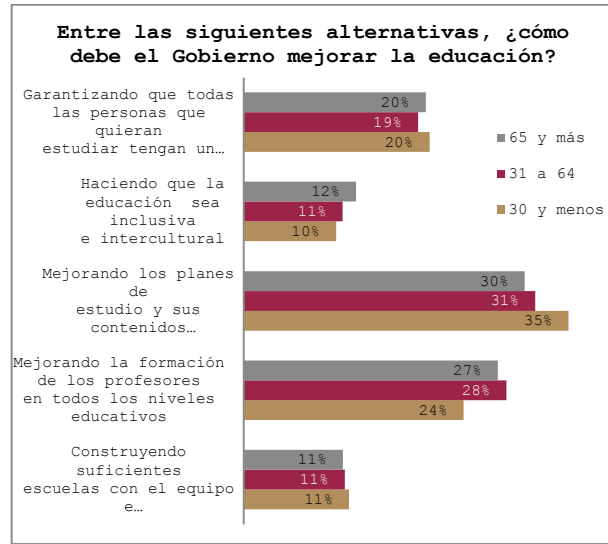
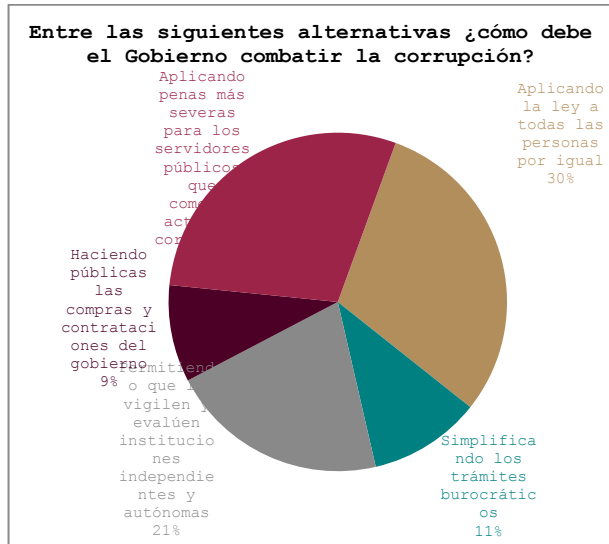
Figura 1. Principal problema elegido por los participantes en cada entidad federativa a la pregunta sobre los principales problemas que el Gobierno de México debería de atender



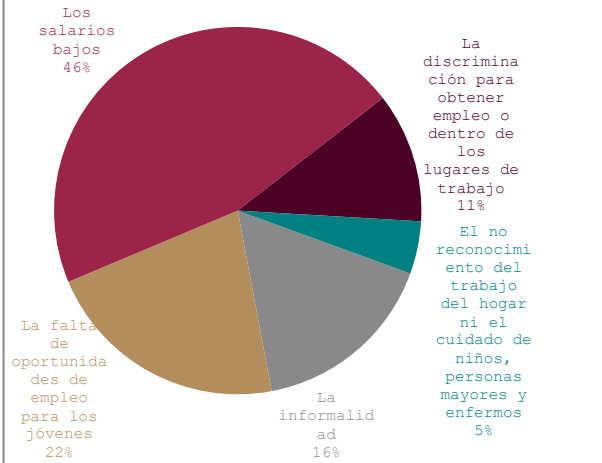


Asimismo, se indagó sobre cómo abordar algunos de estos problemas. A continuación se muestran las

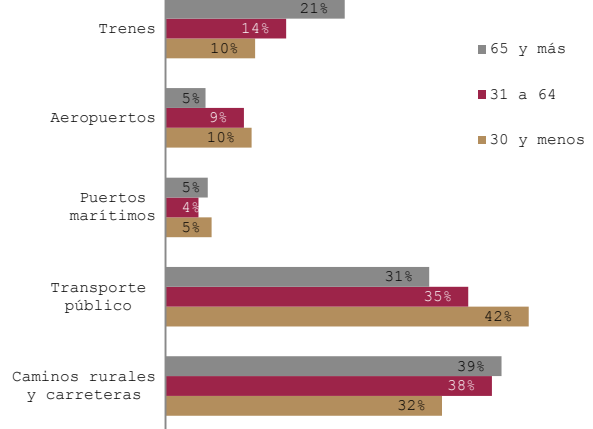
respuestas de los participantes de acuerdo a su edad.



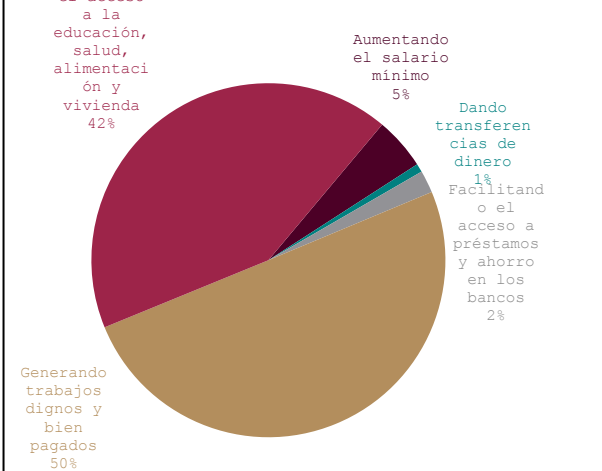
¿Cuál de los siguientes es el problema más importante relacionado con el trabajo?



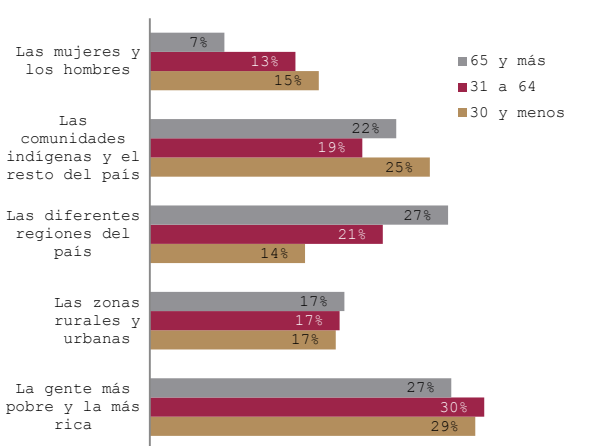
¿En cuáles de las siguientes obras o proyectos de infraestructura debe invertir el Gobierno?

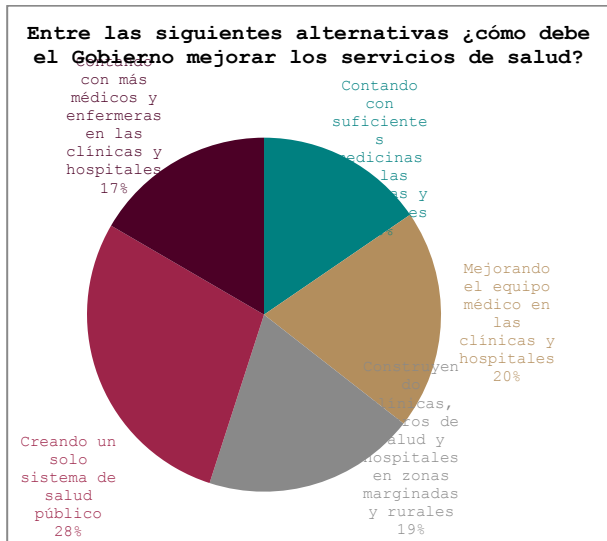


De las siguientes alternativas ¿cómo debe el Gobierno combatir la pobreza?



¿A cuál de los siguientes problemas de desigualdad debe el Gobierno dar principal atención? A la desigualdad entre:



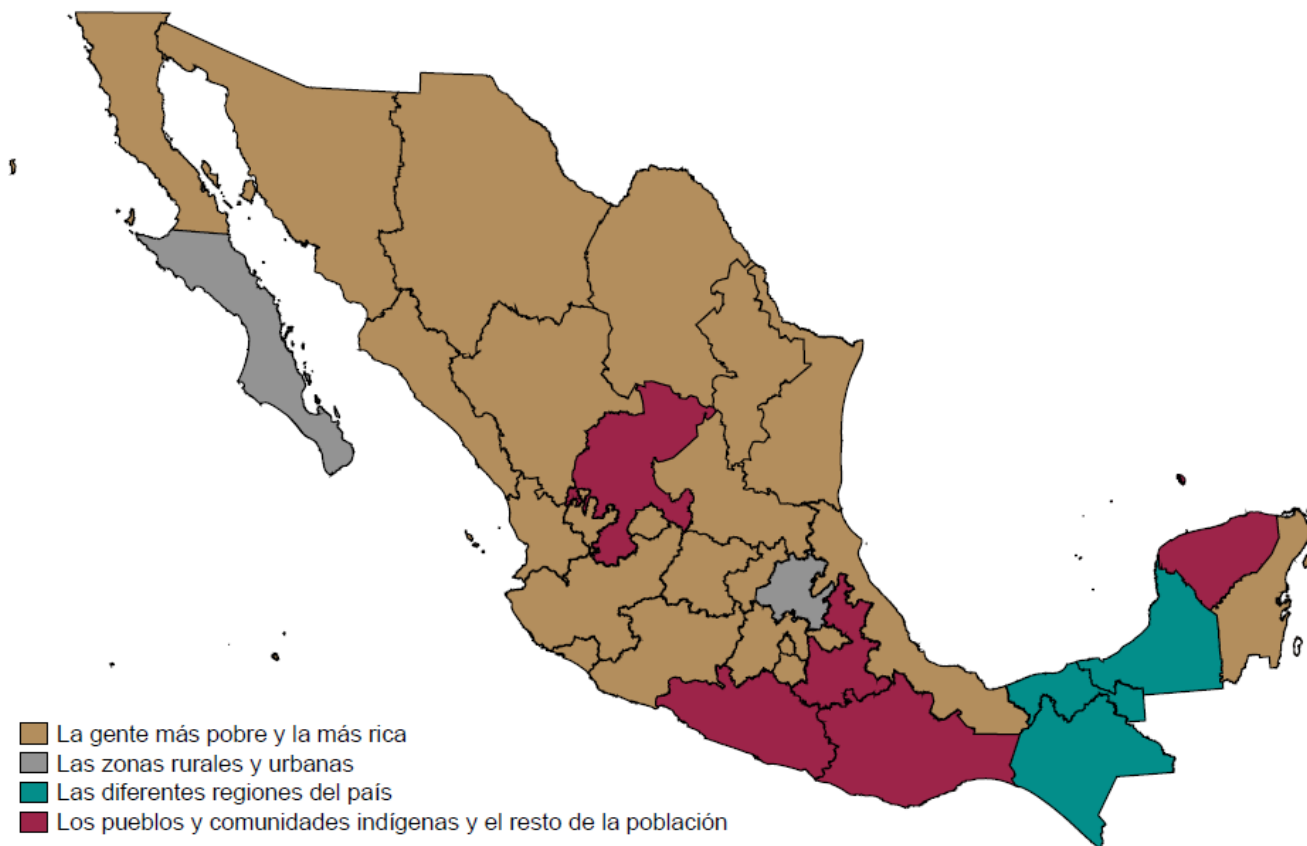


Cuando se preguntó a los participantes por el principal problema de desigualdad que debería atender el gobierno, la mayoría de la población consideró la desigualdad entre la gente más pobre y la más rica. No obstante, destacan las diferencias por edad en cuanto a las respuestas de la importancia de la desigualdad entre regiones (el 27% de la población mayor a 65 años considera que este tipo de desigualdad debería de ser prioritaria, mientras que 21% de la población entre 31 y 64 años lo

consideró prioritario y solamente 14% de la población menor a 30 años). En contraste, 15% de la población menor a 30 años, 13% de aquellos entre 31 y 64 y solo 7% de la población que respondió y es mayor a 65 años consideró la desigualdad entre hombres y mujeres como la prioritaria. Las diferencias también son importantes por entidades federativas. Mientras que en la mayoría de estas las personas que respondieron la consulta consideran que la prioridad debería de ser la desigualdad entre la gente más pobre y la más rica, destaca que en los estados de Zacatecas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Yucatán preocupa principalmente la desigualdad entre pueblos y comunidades indígenas y el resto de la población; en Campeche, Tabasco y Chiapas se destacó principalmente la desigualdad entre regiones del país; y en Baja California Sur e Hidalgo preocupa principalmente la desigualdad entre zonas rurales y urbanas.



Figura 2. Principal respuesta elegida por los participantes en cada entidad federativa a la pregunta: ¿A cuál de los siguientes problemas de desigualdad debe el Gobierno dar principal atención? A la desigualdad entre:



Consulta "OpinNA que Buen Plan" realizada entre Niñas, Niños y Adolescentes

En el marco del proceso de consultas para el PND 2019-2024, el Sippina invitó a las niñas, niños y adolescentes a participar del 20 de marzo al 30 de mayo de 2019 en la consulta "OpinNA que Buen Plan". El objetivo de este proceso de consulta fue incorporar la perspectiva de las niñas, niños y adolescentes en la planeación del desarrollo del país. El

cuestionario incluyó preguntas sobre los principales problemas que enfrentan los niños entre 6 y 12 años y los adolescentes entre 12 y 17 años de edad.

En total participaron 14,756 personas, de las cuales 3,500 fueron niñas y niños entre 8 y 11 años de edad, prácticamente con representación de ambos sexos. Los estados con mayor participación en este rango de edad fueron Sinaloa, Chiapas, Estado de México, Durango y Tamaulipas. Por su parte,





participaron 11,256 personas entre 12 y 17 años de edad, de los cuales 46% tenían entre 16 y 17 años. El 45% fueron mujeres y la participación provino principalmente de Sinaloa, Ciudad de México, Hidalgo, Chiapas y Veracruz.

Las niñas, niños y adolescentes propusieron las siguientes acciones que les gustaría que el gobierno implementara para que puedan ser felices:

1. Acabar con la corrupción, enseñar desde niñas y niños la honestidad.
2. Legalizar la interrupción del embarazo.
3. Campañas para prevenir el embarazo de jóvenes en escuelas.
4. Fomentar el aprendizaje sobre tecnologías de la información.
5. Fomentar la resolución pacífica de conflictos en las aulas.
6. Mejorar el alumbrado en las calles, parques, escuelas y otros espacios habituales de niñas, niños y adolescentes.
7. Incrementar canchas en los municipios.
8. Fomentar el conocimiento de sus derechos humanos.
9. No castigar con violencia física y verbal a niñas, niños y adolescentes.
10. Reforestar a México.

Foro nacional de Consulta ciudadana "Planeando Juntas la Transformación de México"

El 16 y 17 de marzo se realizó el foro nacional "Planeando Juntos la Transformación de México" en Palacio Nacional. Este fue un ejercicio no solamente democrático y participativo sino innovador en su diseño. La dinámica de trabajo consistió en distintas mesas de discusión, facilitadas por funcionarios públicos y en las cuales los ciudadanos intercambiaron ideas sobre temas particulares de los seis ejes generales y transversales. El punto de partida de la discusión fueron preguntas elaboradas por funcionarios públicos de diferentes dependencias. Estos mismos funcionarios facilitaron la dinámica. Como resultado de las mesas de discusión, en cada una de ellas se elaboró un "Decálogo de propuestas ciudadanas para el gobierno" que consistió en acciones sugeridas por los ciudadanos para ser implementadas por el gobierno, que abordan las problemáticas discutidas en la mesa de trabajo.

El formato del foro nacional fue novedoso ya que aquellos que propusieron soluciones de política pública fueron los mismos ciudadanos. La participación y moderación de los servidores públicos permitió que estos nutran su trabajo con las ideas y preocupaciones expresadas por los ciudadanos, así como también les





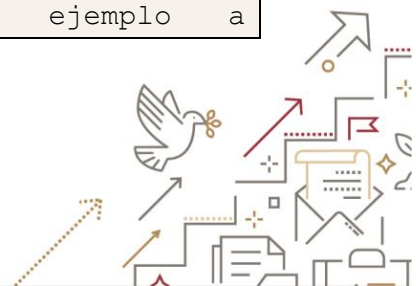
permitió la oportunidad de estar en contacto directo con aquellas personas que viven día con día la problemática del país. Fue un ejercicio inédito para ambas partes. Además, el foro nacional contó con la participación del Presidente de la República así como de Secretarios, Subsecretarios y Titulares de las dependencias e instituciones coordinadoras de los ejes generales y transversales, quienes hablaron de la importancia de cada uno de estos para lograr un desarrollo incluyente y un mayor bienestar para todas las personas.

En el foro nacional se llevaron a cabo 90 mesas de trabajo divididas en distintos temas, tales como prevención de la violencia y el delito; combate a la impunidad y corrupción; cultura de los derechos humanos; derechos de grupos en situación de discriminación; salud sexual y reproductiva; calidad y pertinencia educativa; aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y su biodiversidad; desarrollo urbano y movilidad; innovación y adopción tecnológica; inclusión y educación financiera; ahorro y pensiones; inclusión productiva en el campo; energías renovables; sociedades cooperativas y empresas de trabajo asociado; MiPyMEs y emprendedores; internet y comercio electrónico, entre otros. En estas mesas participaron alrededor de 550 personas, de las cuales 40% fueron mujeres. La participación de los ciudadanos de acuerdo a su rango de edad fue

bastante uniforme: 14% de las personas reportaron una edad entre 18 y 29 años, 28% entre 30 y 39 años, 25% entre 40 y 49 años, 24% entre 50 y 64 años y 9% entre 65 años y más. Finalmente, 65% de los participantes residen en la Ciudad de México, 26% en otros estados y 10% en el Estado de México.

En reconocimiento de la corresponsabilidad que tienen las y los ciudadanos con el gobierno para impulsar el desarrollo del país, otro de los resultados de cada mesa de trabajo fue una lista de propuestas, proyectos o acciones que las personas participantes en las mesas propusieron que, desde su papel de ciudadanos, pueden ejecutar para contribuir a solucionar o mejorar los problemas que se discutieron. A continuación se transcriben algunos de los compromisos acordados, sin ningún orden de importancia.

- Cambiar mi mentalidad de pequeño productor asistencialista a productor emprendedor.
- Grupos de vigilancia para el cuidado de bosques y fuentes de agua.
- Participar en organizaciones comunitarias, vecinales y culturales para integrarme y proponer.
- Fomentar en la comunidad una cultura de respeto y cuidado de los centros y recursos turísticos, por ejemplo a





través de comités o brigadas.

- Promover los valores éticos del software libre (que las computadoras sirvan a la comunidad).
- Tener el valor civil de denunciar actos de corrupción.
- Impulsar campañas de respeto al cuidado de la biodiversidad y a los recursos naturales.
- Fortalecer los valores de integridad desde la familia y el círculo social.
- Centros de cooperación social ambiental.
- Que la sociedad se organice para exigir sus derechos (empleo y salario digno) de manera ordenada a las distintas instancias de gobierno (municipal, estatal y social).
- Conocer sobre los rendimientos y comisiones de los recursos de la afore y la pensión.
- Promover y preservar la lengua materna de los pueblos originarios.
- Conformar cooperativas/ grupos/ asociaciones para evitar intermediarios.
- Educarme en derechos humanos.
- Compromiso de transmitir conocimientos y experiencias a otros productores agrícolas.
- Fomentar y practicar la cultura de prevención.
- Fomentar la corresponsabilidad en la educación y promover la colaboración entre padres y maestros.

- Promover la toma de conciencia en relación a los derechos de las personas con discapacidad.
- Vigilar la rendición de cuentas y transparencia en recursos del sector cultural y artístico.
- Innovar en los mercados populares para que se reciban tarjetas de crédito y servicio a domicilio.
- Empatía y solidaridad para integrarme en mi comunidad, regular mi negocio, pagar mis impuestos.
- Informarnos sobre el contenido de los productos consumidos.
- Respetar los espacios públicos.
- Realizar compras responsables y organizadas de alimentos para el hogar con la finalidad de evitar su desperdicio.
- Generar mecanismos de evaluación ciudadana de las políticas públicas en los tres ámbitos de gobierno.
- Fortalecer la participación social en la educación.
- Tareas de acompañamiento (Sociedad Civil).

Foros y mesas sectoriales

Por otra parte, las distintas dependencias de la APF realizaron 32 foros estatales, uno en cada entidad federativa, en donde se discutieron los seis ejes generales y transversales, y de esta manera enriquecieron su diagnóstico y estrategias desde una perspectiva local. En estos foros hubo participación de más de 15,400





ciudadanos, en promedio cada foro recibió a 480 participantes. Estos ciudadanos se distribuyeron para participar en 538 paneles de discusión y entregaron 526 propuestas.

Adicionalmente, se realizaron 29 foros especiales, los cuales tuvieron como objetivo incorporar la visión de grupos prioritarios en la planeación del desarrollo del país. Destaca la participación del INPI que organizó 25 foros en 25 entidades federativas, en los cuales participaron más de 10,200 personas, se llevaron a cabo 97 paneles de discusión y se entregaron más de 300 propuestas. Además, el Inmujeres y Conadis organizaron un foro cada uno en donde se discutieron ideas y propuestas para atender la problemática que enfrenta cada uno de estos grupos. En ambos foros participaron más 730 personas en 12 paneles de discusión. En forma paralela, la Secretaría de Gobernación organizó dos foros especiales en donde se compartieron y analizaron experiencias y mejores prácticas sobre el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

Asimismo, las dependencias y entidades de la APF realizaron más de 87 mesas de trabajo con el objetivo de ahondar en temas de interés del sector de su competencia. Se convocaron a expertos del sector privado, social y académico quienes aportaron

diferentes perspectivas y experiencias para solucionar una problemática en particular así como para proporcionar propuestas de política pública específicas. En total asistieron alrededor de 4,800 personas quienes participaron en 515 ponencias y en donde se discutieron temas muy diversos como ciencia, innovación y tecnología; personas desaparecidas; fuerzas de seguridad; cultura y emprendimiento joven; educación en edad temprana; prevención de la violencia por razones de género y empoderamiento de la mujer; cultura democrática; migración; desafíos sociodemográficos, entre otros.

Por último, el PND 2019-2024 es el primero en el que participa la comunidad de mexicanos en EUA en la planeación del desarrollo del país. Doce millones de mexicanos viven en el extranjero, la enorme mayoría en EUA, y muchos de ellos migraron por razones económicas o de violencia. Una de las preocupaciones y compromisos de la administración actual es disminuir la migración forzada y garantizar los derechos de los connacionales que viven en el exterior. En este sentido, los foros de consulta en EUA contribuyen a garantizar su derecho a la participación pues el Gobierno de México escucha sus opiniones y perspectivas sobre los principales problemas que enfrenta el país. En total se llevaron a cabo foros en 13 ciudades en EUA a los cuales asistieron 2,060 personas con un total de 42 ponencias. Cabe





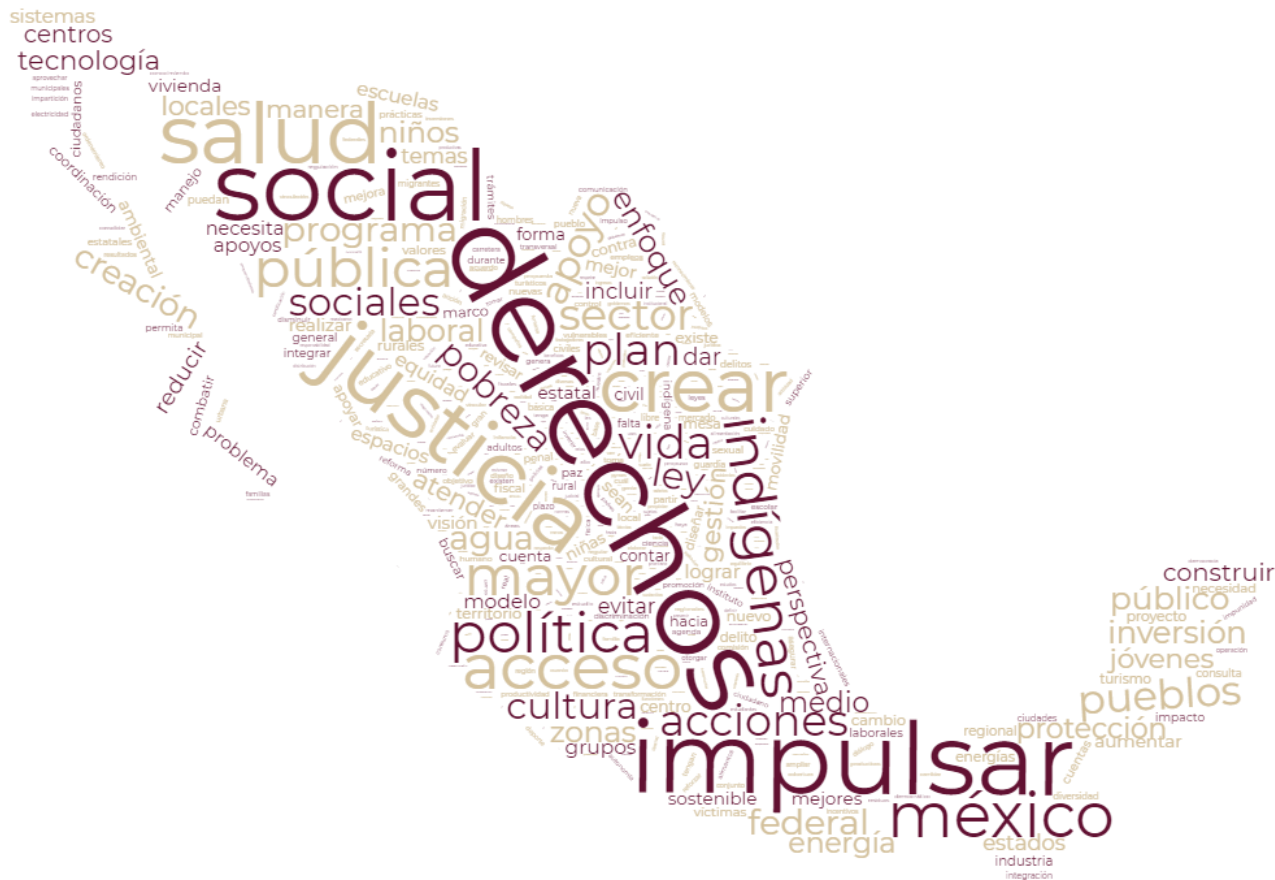
mencionar que estos foros se realizaron en las ciudades con mayor presencia de connacionales mexicanos como son Chicago, San Antonio, Dallas, Los Ángeles y Houston.

Para cada foro y mesa sectorial se elaboró una relatoría por la dependencia e institución encargada de organizar el foro. En esta se resumen las principales conclusiones y propuestas de política pública que se acordaron sobre cada uno de los ejes generales y transversales. Las relatorías fueron analizadas por las dependencias y entidades de la APF para enriquecer y fortalecer sus diagnósticos, objetivos y estrategias delineadas en el PND.

Como muestra de las principales preocupaciones ciudadanas a nivel nacional, a continuación se muestra un mapa con las palabras más mencionadas durante los diversos foros realizados en toda la República Mexicana. En este mapa las palabras más mencionadas son las palabras que tienen un mayor tamaño.



Figura 3. Palabras más mencionadas en los foros estatales realizados por las diferentes dependencias en las 32 entidades federativas



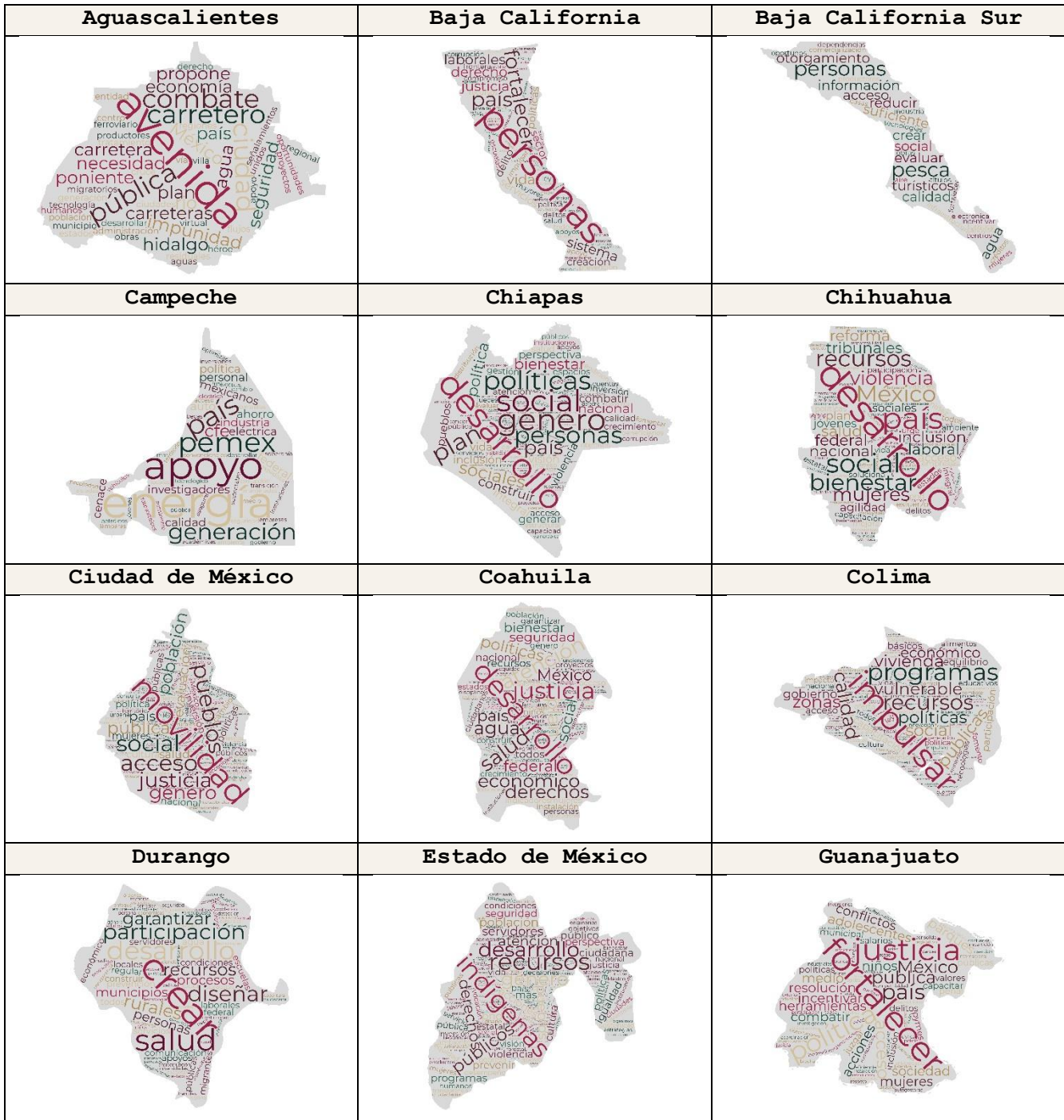
Cabe destacar que cada entidad federativa enfrenta problemas diferenciados, teniendo sus propias prioridades de desarrollo nacional. Es por ello que a continuación se presentan los mapas estatales con

las palabras más mencionadas en los foros realizados en sus respectivos estados. Al igual que en el mapa nacional, en estos mapas estatales las palabras de mayor tamaño son las palabras más mencionadas.





Figura 4. Palabras más mencionadas en cada foro estatal



Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

| Guerrero | Hidalgo | Jalisco |
|-------------------|---------------------|------------------------|
| | | |
| Michoacán | Morelos | Nayarit |
| | | |
| Nuevo León | Oaxaca | Puebla |
| | | |
| Querétaro | Quintana Roo | San Luis Potosí |
| | | |

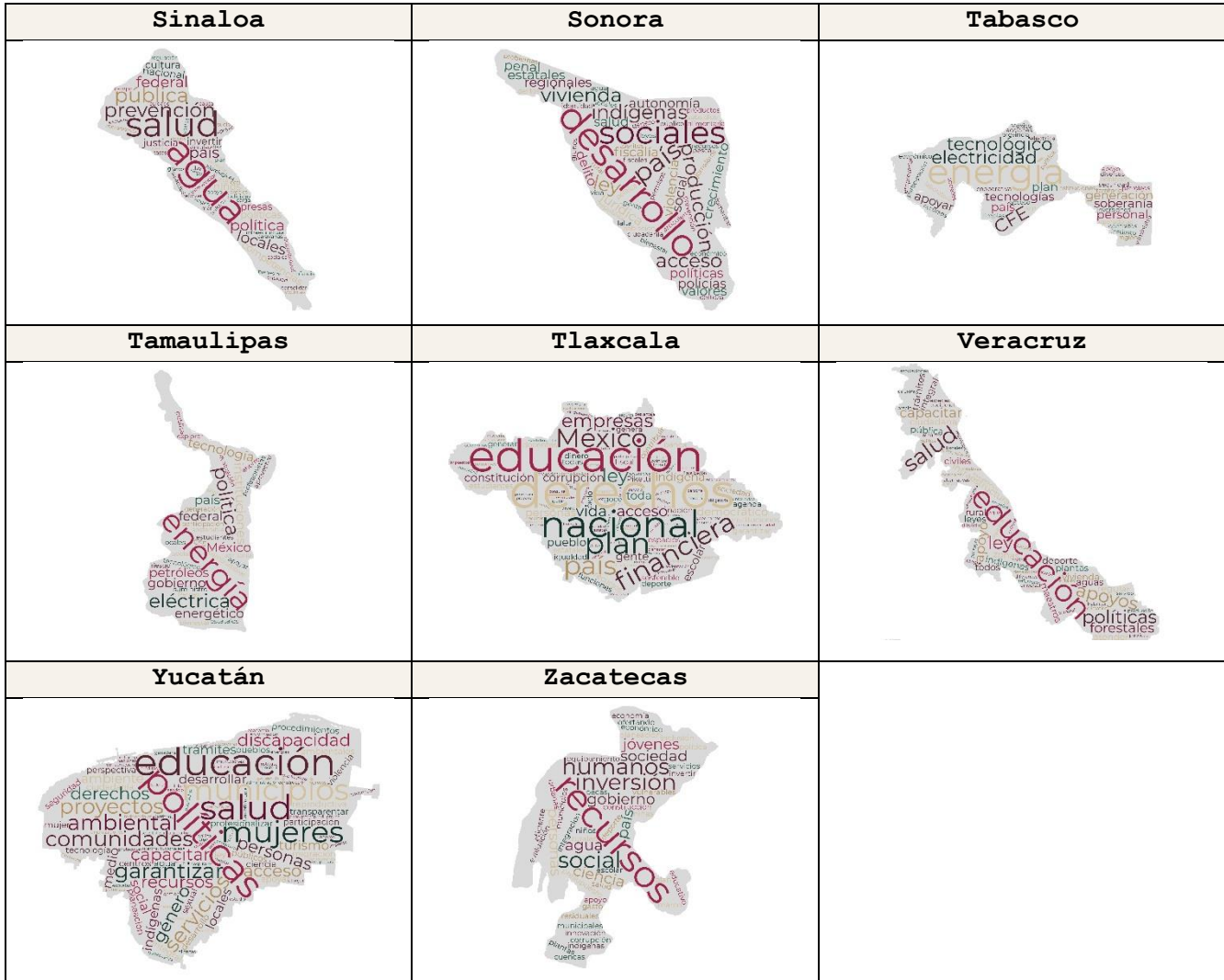


Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024



Propuestas ciudadanas

El Gobierno de México recibió propuestas electrónicas a través de la página oficial del PND, www.planeandojuntas.gob.mx y www.planeandojuntos.gob.mx, y por medio del correo electrónico planeando_juntos@hacienda.gob.mx. Asimismo, recibió propuestas físicas a través de los distintos medios de consulta (foros y mesas sectoriales). En total se

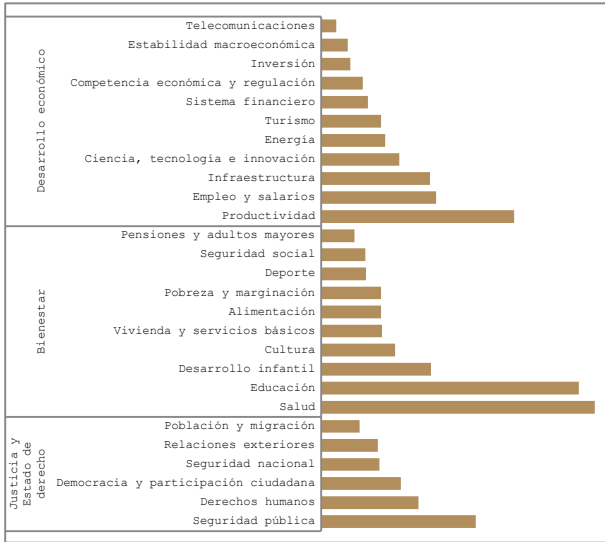
recibieron 3,699 propuestas ciudadanas,

2,909 de ellas vía electrónica y el resto en físico. Los temas de estas propuestas fueron muy variados, la Figura 5 muestra la desagregación de las propuestas por tema, destacan los temas de salud y educación con mayor número de propuestas ciudadanas.

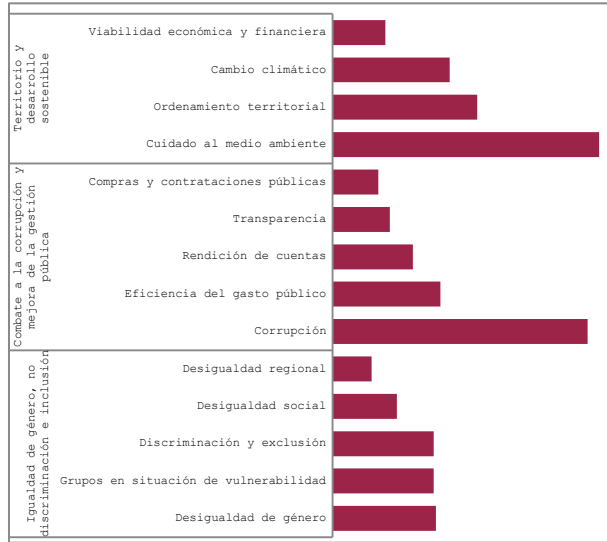


Figura 5. Número de propuestas ciudadanas recibidas

Temas relacionados con ejes generales



Temas relacionados con ejes transversales



Dado el detalle y la particularidad de las propuestas recibidas, estas también serán analizadas por las dependencias y entidades de la APF para ser consideradas en el proceso

de elaboración de programas derivados del PND (sectoriales, institucionales, regionales y especiales).





V.2 Programas derivados del PND 2019-2024

De conformidad con el artículo 22 de la Ley de Planeación, a continuación se indican los programas derivados del PND que se elaborarán, sin perjuicio de aquellos cuya elaboración se encuentre prevista en las leyes o que determine el Presidente de la República posteriormente.

- Programa Regional de Desarrollo y Bienestar de la Cuenca Balsas-Pacífico Sur
- Programa Nacional de Derechos Humanos
- Programa Nacional de Población
- Programa Especial de Política Migratoria
- Programa Nacional de Cultura de Paz y Prevención Social del Delito para la Reconstrucción del Tejido Social
- Programa Especial para Vivir la Democracia: Impulso del Desarrollo Democrático y la Participación Social
- Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación
- Programa Nacional de Búsqueda y Localización
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Programa de Atención Integral a Víctimas
- Programa Nacional de Seguridad Pública
- Programa para la Seguridad Nacional
- Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Programa Nacional de Protección Civil
- Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Programa Regional para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec
- Programa Nacional para Profundizar la Inclusión Financiera
- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- Programa de Manejo Sustentable del Agua y el Suelo Agrícola en las regiones del Noroeste y Noreste de México
- Programa Especial para la Productividad y la Competitividad
- Programa Nacional de Cultura Física y Deporte
- Programa para la Transformación de la Educación Superior
- Programa Especial para Formular y Encausar una Política General sobre el Futuro del Trabajo





- Programa Nacional de Vivienda
- Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Programa Nacional de Suelo
- Programa Especial de Cambio Climático
- Programa Nacional Hídrico
- Programa Nacional Forestal
- Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial
- Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados
- Programa Nacional de Desarrollo Social
- Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Programa Nacional de Juventud
- Programa de Fomento a la Economía Social
- Programa Nacional de Mejora de la Gestión Pública y Combate a la Corrupción y la Impunidad
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Programa para el Desarrollo de la Bioseguridad y la Biotecnología
- Programa de Atención Integral a Víctimas
- Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
- Trece Programas Hídricos Regionales

Asimismo, de conformidad con los artículos 16 y 17° de la Ley de Planeación, respectivamente, las dependencias de la APF habrán de elaborar sus programas sectoriales y las entidades paraestatales sus correspondientes programas institucionales.





VI. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, la cual cuenta con 17 objetivos que abarcan diversos temas como justicia, instituciones sólidas, pobreza, derechos sociales básicos, crecimiento económico, innovación, inclusión social, desigualdad y sostenibilidad ambiental:

- 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9 Industria, innovación e infraestructuras.
- 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15 Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- 17 Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

En este capítulo se vinculan los objetivos del PND 2019-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aprobados por la ONU y adoptados por más de 150 países.



| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | | | | | | | | | | | | | | | | | Número de ODS con relación a cada objetivo del PND |
|--|--|--|---------------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---|--|-----------------------------------|--|---|---------------------------|----------------------|--------------------------------------|---|---|--|
| | | 1 FIN DE LA POBREZA | 2 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE | 3 SAÚDE Y BIENESTAR | 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5 IGUALDAD DE GÉNERO | 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | 7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE | 8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA CRECIENTE | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | 14 VIDA SUBMARINA | 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES EFECTIVAS | 17 ASIANZAS PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS | |
| Eje | Objetivo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
| Eje 1: Justicia y Estado de derecho | 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática | | | | | X | | | X | | X | | X | | | | X | X | 6 |
| | 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados | | | | | X | | | X | | X | | X | | | | X | | 5 |
| | 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | X | 4 |
| | 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos | | | | | X | | | | | X | X | | | | | X | X | 5 |
| | 1.5 Preservar la seguridad nacional | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | 2 |
| | 1.6 Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior | | | | | | | | | X | | | | | | | X | X | 3 |
| | 1.7 Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países | | | | | X | | | | X | | X | | | | | X | X | 5 |
| | 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad | | | | | X | | | | X | | X | | | | | X | X | 5 |
| | 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro | X | | | | | | | | | X | X | X | | X | | | | |
| Número de objetivos con impacto por cada ODS | | 1 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 5 | 1 | 7 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 8 | 7 | 40 |

Plan Nacional de Desarrollo

| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | | | | | | | | | | | | | | | | | Número de ODS con relación a cada objetivo del PND | |
|--|------|--|------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---|--|--|---|--|---|------------------------------|-------------------------|---|---|--|--|----|
| | | 1 POBRES Y DESIGUALDAD | 2 COMUNIDAD SANA | 3 SALUD Y BIENESTAR | 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5 IGUALDAD DE GÉNERO | 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | 7 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA AFECTIVA | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y INFRAESTRUCTURA | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | 14 VIDA SUBMARINA | 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS | | |
| Eje 2: Bienestar | 2.1 | Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales | X | X | X | X | X | | | X | X | | | | | | X | X | 9 | |
| | 2.2 | Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas | X | | | X | X | | | | X | X | | | X | | | X | | 7 |
| | 2.3 | Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad | X | X | X | | | | | | X | | | | | | | | X | 5 |
| | 2.4 | Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio | X | | X | | X | | | | X | X | | | | | | X | X | 7 |
| | 2.5 | Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales | | | | X | X | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 11 |
| | 2.6 | Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas | | | X | | | X | | | X | X | X | | X | X | | | | 7 |
| | 2.7 | Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible | X | | | | X | | | | X | X | | X | | | | | | 5 |
| | 2.8 | Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente | X | | | | | | | | X | X | X | | X | | | X | X | 7 |
| | 2.9 | Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación | X | | | X | | | | X | X | X | X | X | | | | | X | 8 |
| | 2.10 | Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades | | | X | X | | | | | X | X | | | | | | | X | 5 |
| | 2.11 | Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad | X | | X | X | X | | | X | | X | X | | | | | X | X | 9 |
| Número de objetivos con impacto por cada ODS | | 8 | 2 | 6 | 6 | 6 | 1 | 0 | 3 | 6 | 11 | 6 | 3 | 4 | 2 | 2 | 6 | 8 | | |

| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | | | | | | | | | | | | | | | | | Número de ODS con relación a cada objetivo del PND |
|--|----------|--|-----------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|---|---|------------------------------|-------------------------|--|--|---|--|
| | | 1 ERADICACIÓN DE LA POBREZA | 2 CERCA DE CERO | 3 SAÚDE Y BIENESTAR | 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5 IGUALDAD DE GÉNERO | 6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO | 7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE | 8 TRABAJO DECENTE Y Crecimiento Económico | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y INFRAESTRUCTURAS | 10 REDUCCIÓN DE LAS INEQUALIDADES | 11 URBANES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | 14 VIDA SUBMARINA | 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS | |
| Eje | Objetivo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
| Eje 3: Desarrollo económico | 3.1 | X | | | X | X | | | X | X | X | X | | | | | X | X | 9 |
| | 3.2 | | | | X | X | | | X | | X | | | | | | X | | 5 |
| | 3.3 | | | X | | | | | X | X | X | X | X | | | X | X | X | 9 |
| | 3.4 | | | | | | | | X | X | X | | | X | | X | X | X | 7 |
| | 3.5 | X | | | X | | | X | X | | X | | X | X | | | X | X | 9 |
| | 3.6 | X | | | | | | | X | X | X | X | | | | | X | X | 7 |
| | 3.7 | X | | | X | | | | X | X | X | X | | | | | | X | 7 |
| | 3.8 | X | X | X | | X | X | | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | 13 |
| | 3.9 | X | | | | | | | X | | X | X | X | | X | X | X | X | 9 |
| | 3.10 | | | X | | | | X | X | | | X | | X | X | X | X | X | 9 |
| Número de objetivos con impacto por cada ODS | | 6 | 1 | 3 | 4 | 3 | 1 | 2 | 10 | 5 | 9 | 7 | 4 | 4 | 3 | 5 | 9 | 8 | |

| Eje | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | | | | | | | | | | | | | | | | | Número de ODS con relación a cada eje general del PND |
|--------------------------------|--|---------------------|------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------------|--|--|--|--------------------------------------|--|---|---------------------------|----------------------|--------------------------------------|---|--|---|
| | 1 FIN DE LA POBREZA | 2 ENERGÍA LIMPIA | 3 SALUD Y BIENESTAR | 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5 IGUALDAD DE GÉNERO | 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | 7 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA ASESIBLE | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | 14 VIDA SUBMARINA | 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS | |
| 1 Justicia y Estado de derecho | 1 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 5 | 1 | 7 | 2 | 1 | 0 | 0 | 8 | 7 | 40 | |
| 2 Bienestar | 8 | 2 | 6 | 6 | 6 | 1 | 0 | 3 | 6 | 11 | 6 | 3 | 4 | 2 | 2 | 6 | 80 | |
| 3 Desarrollo económico | 6 | 1 | 3 | 4 | 3 | 1 | 2 | 10 | 5 | 9 | 7 | 4 | 4 | 3 | 5 | 9 | 84 | |
| Total | 15 | 3 | 9 | 10 | 15 | 2 | 2 | 18 | 12 | 27 | 15 | 9 | 9 | 5 | 7 | 23 | 204 | |



VII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS



| | |
|----------|--|
| APF | Administración Pública Federal |
| Banxico | Banco de México |
| BM | Banco Mundial |
| CEEY | Centro de Estudios Espinosa Yglesias |
| Cenapred | Centro Nacional de Prevención de Desastres |
| Cepal | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CFE | Comisión Federal de Electricidad |
| CNBV | Comisión Nacional Bancaria y de Valores |
| CNDH | Comisión Nacional de los Derechos Humanos |
| CNH | Comisión Nacional de Hidrocarburos |
| CNPC | Coordinación Nacional de Protección Civil |
| Cofece | Comisión Federal de Competencia Económica |
| Conabio | Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad |
| Conacyt | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| Conadis | Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad |
| Conafe | Consejo Nacional de Fomento Educativo |
| Conafor | Comisión Nacional Forestal |
| Conagua | Comisión Nacional del Agua |
| Conapo | Consejo Nacional de Población |
| Conapred | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación |
| Conasami | Comisión Nacional de los Salarios Mínimos |
| Coneval | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| CONSAR | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro |
| Cultura | Secretaría de Cultura |
| Ensanut | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición |
| EUA | Estados Unidos de América |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) |
| Fonatur | Fondo Nacional de Fomento al Turismo |
| GEI | Gases de Efecto Invernadero |
| GIDE | Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental |
| Ictur | Instituto de Competitividad Turística |





| | |
|-----------|---|
| IED | Inversión Extranjera Directa |
| IFT | Instituto Federal de Telecomunicaciones |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| INAH | Instituto Nacional de Antropología e Historia |
| INECC | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático |
| INEE | Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| Inmujeres | Instituto Nacional de las Mujeres |
| INPI | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado |
| Km | kilómetro(s) |
| LGDS | Ley General de Desarrollo Social |
| mbd | miles de barriles diarios |
| MiPyME | Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |
| mmp | miles de millones de pesos |
| MPI | Instituto de Política Migratoria (MPI por sus siglas en inglés) |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OMPI | Organización Mundial de la Propiedad Intelectual |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| OMT | Organización Mundial del Turismo |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| Pemex | Petróleos Mexicanos |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| Pisa | Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA por sus siglas en inglés) |
| Planea | Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PRC | Centro de Investigaciones Pew (PRC por sus siglas en inglés) |
| Sader | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural |
| Sagarpa | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |
| SCT | Secretaría de Comunicaciones y Transportes |





| | |
|----------|---|
| SE | Secretaría de Economía |
| Sectur | Secretaría de Turismo |
| Sedatu | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |
| Sedena | Secretaría de la Defensa Nacional |
| Semar | Secretaría de Marina |
| Semarnat | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| Sener | Secretaría de Energía |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SESNSP | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| SFP | Secretaría de la Función Pública |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| SHRFSP | Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público |
| SIAP | Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera |
| SIAVI | Sistema de Información Arancelaria Vía Internet |
| Siiamco | Sitios e Inventarios de Infraestructura del proyecto México Conectado |
| Sipinna | Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes |
| SMV | Salario Mínimo Vigente |
| SRE | Secretaría de Relaciones Exteriores |
| SS | Secretaría de Salud |
| TLCAN | Tratado de Libre Comercio de América del Norte |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés) |
| WEF | Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) |
| WFE | Federación Mundial de Intercambios (WFE por sus siglas en inglés) |



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>